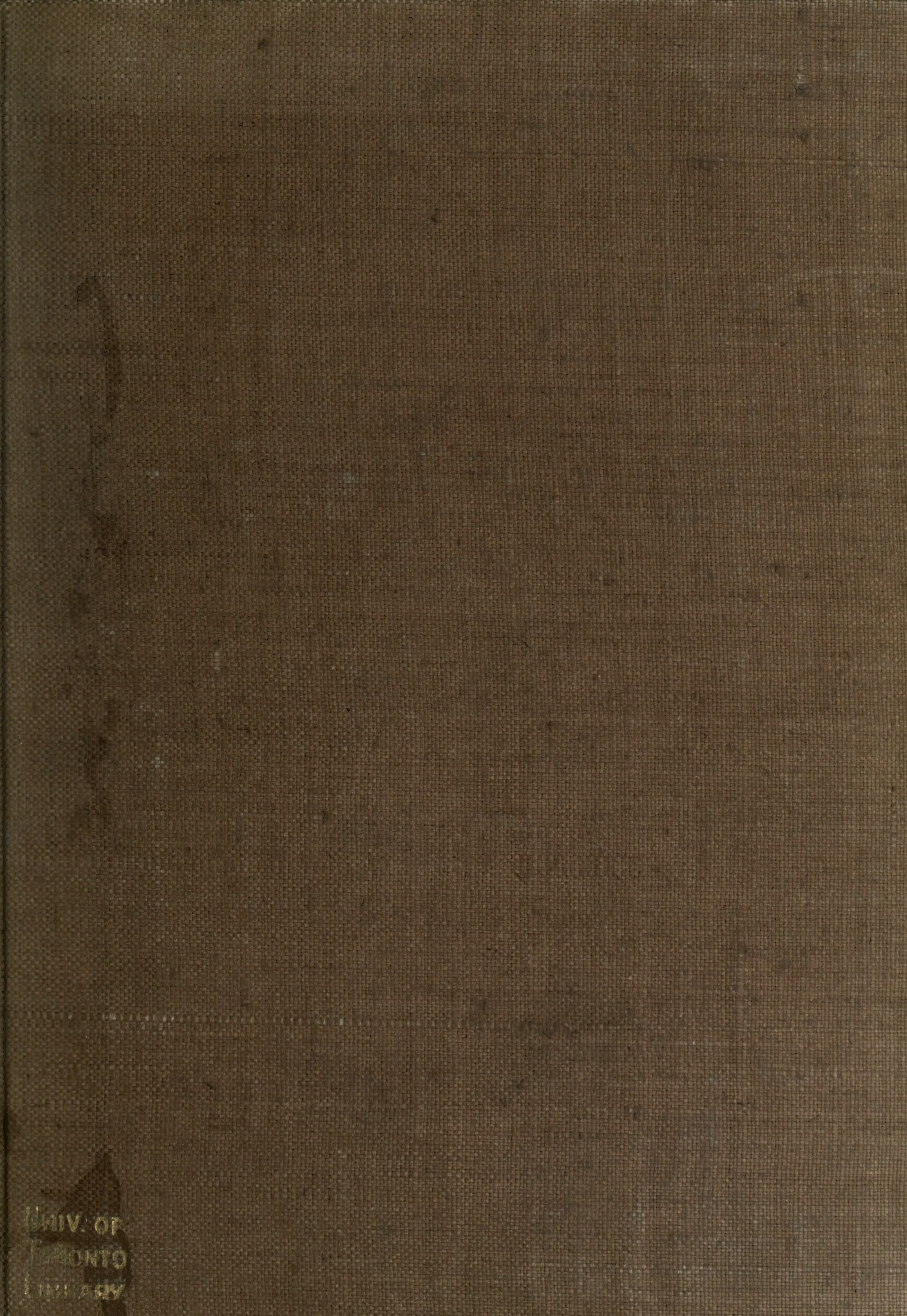


UNIV. OF
ONTO

JUNTA CENTRAL SUPREMA

GUBERNATIVA DEL REINO

Y DEL CONSEJO DE REGENCIA

ÍNDICE

DE LOS PAPELES DE LA JUNTA CENTRAL

SUPREMA GUBERNATIVA DEL REINO

Y DEL

CONSEJO DE REGENCIA

PUBLICADO POR EL

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

MADRID
TIP. DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
Calle de Olid, núm 8.
1904

ADVERTENCIA

El día 25 de Septiembre de 1808 se instaló en el palacio de Aranjuez, bajo la presidencia del Conde de Floridablanca, la Junta Central que, asumiendo los poderes de las diferentes juntas que se habían creado en provincias para rechazar la dominación extranjera al grito lanzado por el heroico pueblo de Madrid, se encargó de la defensa y gobernación del reino durante la cautividad del rey legítimo. Dividióse esta Junta en cinco secciones que entendían respectivamente en los asuntos de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda y funcionó hasta el 29 de Enero de 1810 en que se creó para sustituirla el Consejo de Regencia.

Los papeles de esta Junta estuvieron en el archivo del Ministerio de Estado hasta el año 1862, en que se remitieron á Alcalá de Henares y de allí fueron trasladados al Histórico Nacional, donde hoy se conservan, por R. O. de 10 de Febrero de 1897.

Durante la permanencia de estos papeles en Alcalá se formó el índice de los 84 legajos de que consta esta sección, cuyo trabajo sirvió de base para el nuevo estudio que de ellos se hizo en este archivo por los empleados D. José Garreta y D. Ignacio Olavide, siendo obra de este último el arreglo por orden numérico de los papeles de cada legajo y la redacción de nuevas papeletas, dando á éstas mayor extensión y enriqueciéndolas con profusión de datos que sirven para dar una idea aproximada de la riqueza de esta documentación.

Archivo Histórico Nacional, 1.º de Diciembre de 1904.

El Director,

VICENTE VIGNAU.

LEGAJO 1.

A.—Instalación de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino (Acta de la), en 25 de Septiembre de 1808.—Circular anunciando su instalación, dirigida á los distintos Consejos y Autoridades.—3 documentos.

B.—Reglamento para el gobierno interior de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino.—Dos documentos.

C.—Comunicaciones de los Presidentes de los diferentes Consejos y Autoridades, acusando recibo del oficio de 2 de Octubre de 1808, en que el conde de Floridablanca les anunciaba su nombramiento de Presidente de la Junta Central, y del de 3 del mismo mes y año, en que se les comunica el tratamiento de «Majestad», que hasta la vuelta de Fernando VII deberían tributar á la Junta, «como depositaria de la autoridad soberana».—16 documentos.

D.—Translación de la Junta Central á Badajoz y Sevilla. Diciembre de 1808.—Seis documentos.

E.—Varias actas de sesiones de la Junta Central: sobre si el Presidente de la misma debería ser de la Junta ó extraño á ella, 1.° Mayo 1809; si los vocales deberían ser amovibles ó inamovibles, Agosto 1809; si el ministro de Estado debería ser de la Junta ó ajeno á la misma, 30 de Octubre de 1809.—Cinco documentos.

F.—Creación de la «Sección Ejecutiva» de la Junta Central.—Reglamento para el gobierno interior de aquélla, aprobado en 22 de Octubre de 1809.—Elección de sus vocales: Presidente (el de la Junta Central); marqués de la Romana; marqués de Villel; D. José García de la Torre; D. Francisco Xavier Caro; D. Rodrigo Riquelme y D. Sebastián Lozano.—Oficios comunicándoles su nombramiento.—Oficios de los interesados agradeciéndolo.—11 documentos.

G.—Votos de los vocales de la Junta Central para cubrir la vacante producida en su presidencia por defunción del conde de Floridablanca.—En Mayo de 1809, ocupó la presidencia el Vicepresidente, marqués de Astorga, y el 1.° de Noviembre del mismo año, fué elegido el obispo de Laodicea (D. Juan Acisclo de Vera y Delgado).—16 documentos.

H.—Ordenes y nombramientos expedidos por la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino.—26 documentos.

I.—Exposiciones é informes acerca de varios asuntos de los vocales de la Junta Central: Amatía (Carlos), Ayamans (Conde de), Calvo (Lorenzo), Escaño (Antonio de), Garay (Martín de), Hormazas (Marqués de las), Jimonde (Marqués de), Jovellanos (Gaspar de), Palafox (Francisco Rebolledo de), Quintanilla (Vizconde de), Saavedra (Francisco de), Valdés (Antonio), Villel (Marqués de).—50 documentos.

J.—Varios documentos relativos al sueldo asignado al Presidente y vocales de la Junta Central: aquél, 25.000 duros, además de sus anteriores sueldos; éstos, el sueldo y emolumentos de consejeros de Estado, es decir, 2.000 doblones anuales, sin más gajes.—Seis documentos.

K.—Varios documentos sobre habilitación de locales para la Junta Central de Madrid y Sevilla.—Ocho documentos.

L.—Reglamento de la Secretaría general de la Junta Central, aprobado por orden de 3 de Noviembre de 1809.—Seis documentos.

M.—Nombramiento de oficiales de la Secretaría general de la Junta Central (núm. 5, es una solicitud de D. Manuel José Quintana, á la que se accedió en el acto).—16 documentos.

N.—Nombramientos de personal subalterno de oficios de la Secretaría general de la Junta Central.—21 documentos.

O.—Varios documentos de gastos de la Secretaría general de la Junta Central.—26 documentos.

P.—Varios papeles referentes al conde de Floridablanca: levantamiento de la confinación que sufría, juntamente con D. Francisco de Saavedra, D. Mariano Luis de Urquijo, D. Miguel de Lardizábal, D. José Castelo, D. Juan Tomés y el conde de Castañeda; varios autógrafos del Conde sobre varios asuntos; cláusulas de su testamento; honores fúnebres que se le tributaron; concesión de Grandeza de España de 1.ª clase á sus sucesores, etc.—34 documentos.

Q.—*Varios.*—16 documentos.—Del 12 al 16, son los documentos referentes al acuerdo de la Junta Central á propuesta del vocal de la misma, don Gaspar de Jovellanos, de adornar el salón de sesiones de la Junta con un busto de Fernando VII, sobre un pedestal con relieves alegóricos á la Junta, y cuya ejecución se confió al escultor de cámara D. Dionisio Sancho y á D. Angel Monasterio, á quien elogia mucho Jovellanos en su informe.

LEGAJO 2.

A.—Reconocimiento de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino.—**a.** Por los Consejos y tribunales: Alcaldes (Sala de), Carlos III (Suprema Asamblea de), Castilla (Consejo de), Cruzada (Comisaría general de), Estado (Consejo de), Excusado (Tribunal de), Guerra (Consejo de), Hacienda (Consejo de), Indias (Consejo de), Inquisición

(Consejo de), Marina (Consejo de), Ordenes (Consejo de) y Tesorería general.—**b.** Por Ciudades y Pueblos: Albacete, Albarracín, Alcalá la Real, Alcántara, Alicante, Almagro, Andújar, Arévalo, Astudillo, Avila, Badajoz, Betanzos, Bonillo, Borja, Cádiz, Canarias, Caravaca, Carmona, Cataluña, Cervera, Ceuta, Cieza, Ciudad-Rodrigo, Daimiel, Don Benito, Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Granada, Iznataraf, Jerez de los Caballeros, Jerez de la Frontera, Junquera, La Serena, Linares, Lodosa, Llerena, Málaga, Manzanares, Manresa, Marbella, Martos, Medina de Rioseco, Mondoñedo, Montanchez, Morella, Navalcarnero, Naya, Olmedo, Ontar, Orense, Orse, Palencia, Ponferrada, Puerto de Santa María, Sahagún, Salamanca, San Felipe, San Lucar de Barrameda, Segovia, Tarandilla, Tarazona, Tarragona, Teruel, Toledo, Ubeda, Utiel, Villanueva de la Jara, Villarcayo, Villarrubia de los Ojos, Villena y Yecla.—**c.** Por particulares: Luque (Conde de), Montarco (Conde de), Montero (Franco), Navarro (Padre Francisco), Polonio (Fr. Pedro José), Ruiz (Mariano), Zaragoza (Arzobispo de).

B.—Actas de sesiones celebradas por la Junta Central con motivo de la discusión del proyecto de creación de un Consejo de Regencia (que fué desechado) y creación de la sección Ejecutiva.—Idem de Sesiones celebradas con motivo de las incidencias á que dió margen la publicación del voto particular del marqués de la Romana, al discutirse el desechado proyecto de la creación de un «Consejo de Regencia».—Actitud irrespetuosa de la Junta de Valencia y del marqués de la Romana.

C.—Representaciones acerca del tan debatido proyecto de creación del «Consejo de Regencia,» elevadas á la Junta Central por las Juntas y autoridades de Aragón, Ciudad-Rodrigo, Córdoba, Cuenca, Extremadura, Granada, y con motivo de la actitud rebelde en que la última se colocó en varios asuntos, sobre todo con ocasión del voto particular del marqués de la Romana, al discutirse la creación del «Consejo de Regencia» voto que imprimió y difundió la de Valencia, con gran disgusto de la Central.

D.—Dictámenes y representaciones acerca de los asuntos en el número anterior indicados, elevados á la Junta Central por sus vocales y por otros personajes: Amatria (Carlos), Calvo (Lorenzo), Campo Sagrado (Marqués de), Contamina (Conde de), Florez Estrada (Alvaro), Garay (Martín de), González de la Cueva (Pedro) Gutiérrez Rave (Juan de), Jimonde (Marqués de), Jovellanos (Gaspar de), Palafox (Francisco Rebolledo de), Puebla (Marqués de la), Quintanilla (Vizconde de), Romana (Marqués de la), Souza Holstein (Pedro de), representante de Portugal, (CURIOSO), Valdés (Antonio), Rosi (Tomás de), Villar (Marqués de), Villel (Marqués de), Fiscales del Consejo (informe enérgico

y poco favorable á la «Junta Central»,) en él piden el nombramiento del «Consejo de Regencia.»

E.—*Varios.*—El núm. 1 (que en nada se relaciona con el resto del legajo) es el núm. 789 de la «Gaceta del Gobierno de México» del sábado 9 de Septiembre de 1815. Hay también un parte de hechos de armas, que el general brigadier, D. Fernando Miyares, etc., general de Las Villas, elevó al Virrey de Nueva España, desde Xalapa, en 13 de Agosto de 1815.

LEGAJO 3.

Felicitaciones de las Juntas y otras autoridades locales á la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino por su instalación (Orden alfabético de Pueblos).—80 documentos.

LEGAJO 4.

A.—Acuerdos y votaciones de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, desde el 12 de Octubre de 1808 hasta su disolución.—193 documentos.

B.—Memoriales y expedientes (Listas de), pasados á la Junta Central y á las Secretarías de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina.—Seis voluminosas listas.

LEGAJO 5.

A.—Translación de la Junta Central de Aranjuez á Madrid.

B.—Translación de la Junta Central de Aranjuez á Toledo

C.—Translación de la Junta Central de Aranjuez á Sevilla. Acuerdos, memorias, informes, varios: (el núm. 5 de Jovellanos muy curioso).—23 documentos.

D.—Translación de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino á la Isla de León, acordada por Real Orden de 13 de Enero de 1810.—El Consejo de España é Indias fué á Chiclana; el Tribunal de Seguridad Pública á Rota.—El día 25 (documento 35) D. Francisco de Saavedra da cuenta de los disturbios ocurridos en Sevilla, con motivo de la salida de la Junta Central y actitud del conde de Montijo, marqués de la Romana y General Palafox; el informe del vocal de la Junta Central de 27 de Enero de 1810 (documento 38) es muy curioso, pues juzga de un modo terrible á La Romana, Montijo y Palafox.—44 documentos.

LEGAJO 6.

A.—Expediente formado en virtud de Real orden de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino, por la que se sirvió dar comisión á los

Sres. D. Miguel Alonso Villagómez y D. Tomás Moyano, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla, para examinar la conducta del Excmo. Sr. Marqués de Villel, Grande de España de 1.ª clase, gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, vocal de la misma Suprema Junta y su comisionado en esta plaza.—En Cádiz.—En la oficina de D. Nicolás Gómez de Requena.—Año MDCCCIX.

B.—Circular de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino á las Juntas regionales comunicándoles que, habiendo salido de Aranjuez con ánimo de instalarse en Badajoz, había resuelto establecerse en Sevilla, por creerlo más conveniente para la seguridad y libertad de sus deliberaciones. Sevilla 23 de Diciembre de 1808.— Ordenes de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino á las regionales, mandando secuestrar todos los bienes de franceses, con arreglo á las reglas establecidas para represalias. 14 de Enero de 1809.—Ordenes para que los presos trabajasen con grillete en las fortificaciones de las plazas. 17 de Enero de 1809.

LEGAJO 7.

A.—Reglamento circular para el régimen de los colegios de Cirugía, 1804. Un documento.

B.—Ordenes, acuerdos, circulares, reglamentos, etc., dictados por la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino. Octubre, Diciembre 1808. 15 documentos.

C.—Ordenes, acuerdos, circulares, reglamentos, etc., dictados por la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino. Octubre, Diciembre 1809. 52 documentos.

D.—Proyectos de decretos de creación de Ayuntamientos y Diputaciones (sin fecha).—Dos documentos.

LEGAJO 8.

A.—Reales cédulas, decretos, circulares, instrucciones, etc. De 30 de Septiembre y 30 de Diciembre de 1808.—47 documentos.

B.— De 1.° de Enero de 1809 y 24 de Noviembre de 1809. — 66 documentos.

C.—De 10 de Enero de 1810 y 30 de Enero de 1810.—15 documentos.

LEGAJO 9.

Circulares, reglamentos, decretos, proclamas y manifiestos, etc. Enero á Diciembre de 1809.—59 documentos.

LEGAJO 10.

A.—Correspondencia de franceses y afrancesados, interceptada por la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino (11 de Enero y 9 de Abril de 1809).—42 documentos. La que lleva el número 6 es una carta de Crillón. Pamplona 30 de Marzo de 1809 á un amigo, ayudante del mariscal Jourdan; la 37, va dirigida al abate Marchena, desde Vitoria. (4 de Abril de 1709.)

B.—Proyecto de decreto de declaración de traidores á la patria, pasado á los Sres. Jovellanos y Riquelme para su informe.—15 documentos. Entre estos documentos que, como antecedentes, figuran en este expediente, se encuentra (documento núm. 4), el núm. 156 de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 16 de Diciembre de 1808, en la que se relata la recepción dada por el emperador Napoleón á las autoridades y pueblo de Madrid, discursos cambiados, etc.

C.—Decretos y minutas de decretos dictados por la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino (1.º de Abril de 1808 y 7 de Agosto de 1809. —18 documentos. Entre otros documentos, merecen señalarse: Número 1. Gracias concedidas al General y oficiales que tomaron parte en la batalla de Medellín.—Núm. 3. Gracias concedidas á los defensores de Zaragoza.—Núm. 5. Medidas tomadas contra los Obispos afrancesados.—Núm. 6. Confiscación de bienes de traidores.—Núm. 8. Convocatoria de Cortes.—Núm. 9. Señalamiento de 100 dotes para huérfanas y viudas de la guerra.—Núm. 12. Gracias concedidas á los defensores de Gerona.—Núm. 14. Traslación de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino á la Isla de León.—Núm. 18. Supresión de la renta de Alcabala, cientos y millones.

LEGAJO 11.

A.—Ordenes, circulares, decretos, etc. (impresos) de la J. C. S. G. del Reino. Año 1809.—63 documentos.

B.—Ordenes, circulares, decretos, etc. (impresos) de la J. C. S. G. del Reino y de creación del Consejo de Regencia (1810).—Nueve documentos.

C.—Circular del Consejo de Regencia á las autoridades, incluyendo copia del decreto de las Cortes de 2 de Septiembre de 1812, ratificando el tratado de amistad, unión y alianza entre España y Rusia (impreso).—Un documento.

D.—Ordenes, circulares, decretos, etc. (impresos) del Consejo de Regencia del Reino (1813).—15 documentos.

LEGAJO 12.

A.—Manifiesto dirigido á la Nación por la J. C. S. G. del Reino al ser constituída.—Proclama de la misma al Ejército (1808).—17 documentos.—

(Según aparece de las comunicaciones cambiadas entre el Secretario general de la Junta y D. Manuel José Quintana, fué éste el encargado de la redacción, ó cuando menos de la corrección é impresión del manifiesto.)

B.—«Gaceta del Gobierno» (1809).—83 documentos.

C.—Idem íd. íd. (1810).—Ocho documentos.

D.—Idem de Madrid (23 Mayo 1816).—Un documento.

LEGAJO 13.

A.—Manifiestos y proclamas de la J. C. S. G. del Reino (1808).—Cuatro documentos.

B.—Idem íd. íd. íd. (1809).—10 documentos.

C.—Idem íd. íd. íd. (1810).—Dos documentos.

D.—Idem íd. íd. íd. (1811).—Un documento.

E.—Idem íd. íd. íd. (1812).—Un documento.

F.—Idem íd. íd. íd. (sin fecha).—Cuatro documentos.—El número 4 de estos documentos es una proclama en castellano, francés, latín y alemán, dirigida á los soldados extranjeros de Napoleón en España, exhortándoles á la deserción.

LEGAJO 14.

A.—Documentos relativos á las comisiones encomendadas á los señores: Alburrea (Comisario D. Joaquín), Campo-Sagrado (Marqués de), Jocano (D. Sebastián de), Jovellanos (D. Rafael de), Riquelme (D. Rodrigo), Villar (Marqués de), Villel (Marqués de).—11 documentos.

B.—Nombramientos de ayudantes y caballerizos de campo á favor de los señores: Aristizabal (D. Quirico), Bermejo (D. Joaquín), Castro y Barrios (D. Manuel), Doltz (D. Esteban), López Martínez (D. Pedro), Martínez (D. Luis), Mateo (D. Rafael), Pauman (D. Antonio), Victoriano de José (D. José).—10 documentos.

C.—Documentos referentes á la Mayordomía Mayor de Palacio y á empleados de la Real Casa.—19 documentos.

D.—Documentos referentes á los señores: Ayerbe (Marqués de), Benabente (Condesa-Duquesa de), Castrogrignano (Duque de), Montezuma (Conde de), Orleans (Duquesa de), Salamanca (D. José), Vado (Condesa del), Veragua (Duque de), Villahermosa (Conde de).—Nueve documentos.

LEGAJO 15.

Documentos referentes á las comisiones encomendadas por la J. C. G. S. del Reino á los señores: Bendicho (D. Francisco León), Gras (D. Anto-

nio), Mariategui (D. José Joaquín), Marrón (D. Ignacio), Rico (Padre Fray Juan), Romero y Alpuente (D. Juan), Saenz de Vizmanos (D. Antonio), Soriano (D. Domingo).—Nueve expedientes.

LEGAJO 16.

Documentos referentes á las comisiones encomendadas á los señores: Andrés de Embite (D. Salustiano), Colmenares (D. José Antonio), Cortabarria (El Consejero), Costa (D. Antonio), Crivel (D. José), Esteban (D. José), Gómez Romero (D. Lorenzo), González de la Torre (D. José), Modet (D. Miguel), Saenz de Vizmanos (D. Antonio).—10 expedientes.

LEGAJO 17.

Documentos referentes á las comisiones encomendadas por la J. C. S. G. del Reino á los señores: Calvo (D. Lorenzo), Caro (D. Francisco Javier), Gutiérrez Ravé (D. Juan de I.), Ovalle (D. Félix de), Palafox (D. Francisco), Quintanilla (Vizconde de), Ribero (D. Pedro), Sabasona (Barón de), Veri (D. Tomás de), Varios (Camposagrado, Ravé, Riquelme, Romana).—Siete expedientes.

LEGAJO 18.

Composiciones poéticas en honor de la heroica defensa de Zaragoza, de los Señores: Andrés y Almarza (Vicente), Aparicio (Fr. Juan José), Aquino (Fr. Nicolás del, Armengol (Fr. Antonio), Bravo (Manuel), Campos Velázquez (Maximiano), Gutiérrez (Pedro), Gutiérrez Ojeda (Juan Rafael), Hernández Arias (José), Junoy de Puigcerdá (Fr. Tomás), Martínez de la Junta (D. Francisco), Molina y Moyano (Fray Francisco), Nieva y Ayola (Francisco), Percebal (Antonio María), Pino (José María del), Planes (Leonardo), Ramírez (Juan Manuel), Rius (José Antonio), Sánchez Rendón (José), Tortosa y Company (José) Vergadá y Ribera (Vicente), Vergara (José), Villanueva (Fray Jaime), Villa Pavés (Marqués de), Yuste Novoa (Francisco), Anónimo:—26 documentos.

LEGAJO 19.

Composiciones en prosa y verso, en loor de la heroica defensa de Zaragoza y hechos de la guerra de la Independencia.

A.—*A. T.* (de Alicante), Arce Cabeza de Vaca (Diego Martín), Díaz de Carmona (Francisco de Paula), Digueri Frejo (Fr. Juan Francisco),

E. A. (D.), García Fernando y Ruano (Francisco José), Gativino y Dodero (José María), Gutiérrez García (José), J. G. S. (Licenciado D. J.), Jarillo (Manuel Agustín), López de la Cuesta (Blas Antonio), Lozano (José), Meléndez de Valdés (Fr. José María), Miralles de San Antonio (Bartolomé), Moya Luzuriaga (Andrés de), Peñaranda (Francisco Javier de), Pérez (Nicolás), Pérez de los Dolores (Fr. Francisco), Rojas Alvarez (Juan de).—19 documentos.

B.—*Varios.*—«Carta circular, que escribe un patriota español á sus paisanos, procurando ponerles de acuerdo para que cese de correr la sangre, que inutilmente se está derramando en el día en toda la península,» fechada en Santiago, en 13 de Abril de 1809; (Impreso exhortando al reconocimiento del rey José, núm. 1); Sucesos de Galicia (dos narraciones manuscritas y 3 núms. del «Semanario Político, Histórico y Literario de la Coruña, 2-6); «Reflexiones ó consideraciones político-médicas para conservar la salud de la tropa española», etc.—11 documentos.

LEGAJO 20.

A.—Testimonios del juramento de fidelidad á José Bonaparte, prestado por las autoridades y vecinos de Allo-Araiz (Valle de), Arbizu, Arriasu, Atez, Benavente, Betelu, Beorgui, Calahorra (Ayuntamiento de), Cortes, Echauri, Escalante, Fuenterrabía, Garde, Garino, Izarbe (Valle de), Irún, Iza (Cendea de), Iuslapeña (Valle de), Santo Domingo de la Calzada (Ayuntamiento de), Launza, Lazagurria, Larzaivaña Lezo, Mañeru, Mendavia, Nanque, Ollo (Valle de), Olza, Pamplona, Portillo, Piedramillera, Santander (Cabildo de), Sesma, Tordesillas, Tulebras, Valladolid, Villalobos, Villalón.—39 documentos.

B.—Correspondencia interceptada á un Correo de Gabinete francés. (Las cartas 5 y 7, parecen de la esposa [1] del rey José, á juzgar por el sello de la casa Real, que cierra el sobre y los datos íntimos de ellas; el documento 6, es una comunicación al Intendente Grat, del ejército francés en España; el 8, una comunicación del ministro de la Guerra del Imperio, conde de Lunchanzo, al duque de Dalmacia (mariscal Sault), sobre movimientos de tropas, etc.)

C.—Autos en causas criminales de 1807 y 1808. (Sin importancia.)

D.—Pliegos de asientos de pasaportes: solicitudes de éstos.—52 documentos.

E.—Comisión de trabajos preparatorios de Cortes.—Siete documentos.

1 José Bonaparte casó en Marsella en 1794 con Julia Clary (hija de un rico comerciante) y de ella tuvo dos hijas: Zenaida Carlota Julia, y Carlota, que se casaron con dos primos suyos.

LEGAJO 21.

A.—Documentos relativos á particulares (funcionarios civiles en su casi totalidad) que, huyendo de la dominación francesa, abandonaron sus habituales residencias para ponerse á las órdenes de la J. C. S. G. del R.—52 documentos.

B.—Documentos relativos á eclesiásticos.—31 documentos.

C.—Documentos relativos á empleados de la Real Casa.—10 documentos.

D.—Documentos relativos á consejeros y altos funcionarios.—Cuatro mentos.

E.—Donativos hechos á la J. C. S. G. del R. por corporaciones y particulares de la Península con destino á la guerra de la Independencia.—54 documentos.

F.—Donativos de los R. R. de las dos Sicilias.—12 documentos.

G.—Donativos de corporaciones y particulares de América á la J. C. S. G. del R. para los gastos de la guerra de la Independencia (Cuba, Guatemala, México, Nicaragua, Nueva Granada, Perú, Uruguay, Varios.—91 documentos.

H.—«Expediente reservado de Estado» (sic).—Se reduce á declaraciones sobre la situación de Madrid y de los ejércitos franceses, al abandonar aquella villa el declarante. (Septiembre 1809).—Tres documentos.

LEGAJO 22.

A.— Comunicaciones de la J. C. á la Secretaría de Estado (7 de Octubre de 1808, 24 de Diciembre de 1809.—41 documentos.

B.—Comunicaciones de la J. C. á los gobiernos y autoridades de: Austria (13 de Febrero de 1809).—Un documento.—Dinamarca. Declaración de guerra á dicha nación (18 de Septiembre de 1809) á consecuencia de la conducta seguida por su Gobierno con la división del Marqués de la Romana (19 de Septiembre de 1809, 19 de Octubre de 1809).—Documentos 2-6.—Inglaterra (30 de Septiembre de 1808, 30 de Enero de 1810).—Documentos 7-70.—Todo género de documentos relativos á la guerra de la Independencia, entre los que citaremos el documento 27, que es el tratado de paz y alianza entre Inglaterra y España (14 de Enero de 1809); los 30-33, que se refieren al arribo de fuerzas inglesas á Cádiz, ciudad en que el Gobierno curó *(sic)*, escrupulosamente no hubiera guarnición inglesa y sí sólo española, prefiriendo que la guarnición de la capital del reino fuera inglesa á que lo fuera de aquel importante puerto; el 54, que es un mensaje de la J. C. á Wellesley, y los 60 y 68, que también se refieren á este general. — Portugal (16 de Diciembre de 1808, 26 de Diciembre de 1809).—Documentos 71-122.—Sobre varios de la guerra; comisión del encargado de negocios en Lis-

boa, D. Pascual Tenorio y Mosetro para allegar armas, tropas, etc.—Rusia (14 de Octubre de 1808, 16 de Octubre de 1808).—Documentos 123-126.—Allanamiento del domicilio del ministro ruso en Madrid en la tarde del 14 de Octubre de 1808.—Suecia (24 de Noviembre de 1809, 12 de Enero de 1810).—Documentos 127-129.—Reclamaciones comerciales.—Túnez (13 de Noviembre de 1809, 15 de Enero de 1810).—Documentos 130-133.—Regalo de alhajas hecho al Regente de Túnez por la J. C. (Fueron antes de D. Manuel Godoy.)

C.—Incidencias é Indiferente.—Multitud de documentos, ordenados alfabéticamente por apellidos ó nombres de pueblos, que en su mayoría son solicitudes de gracias, partes ó avisos de operaciones de guerra, etcétera (1808-10).—Documentos 1-121.

D.—Literatura y Bellas Artes.—Varios sobre publicaciones y obras de arte, relativas á: Antillon (D. Isidoro), Barini (Vicente), Brusi (Antonio), Calvo (Lorenzo) y Flórez Estrada (Alvaro). — Informe sobre libertad de imprenta: Carnerero (Mariano de). — Pidiendo continuar la publicación del «Memorial Literario», bajo el título de «El Espectador de España (25 de Julio de 1809»): Castellanos (Pascual Antonio), Colón (José), Gutiérrez García (José), Heredia (Pedro María de), Larrea (Simón), Lista (Alberto de).—Informe de Jovellanos, proponiendo se recompense cumplidamente á Lista por el elogio de Floridablanca que, á propuesta del mismo D. Gaspar, le encargó la Junta Central (22 de Enero de 1810): Mariátegui (Francisco Javier), Peñaranda (Francisco Javier de), Perin (Francisco), Reina (Salvador de), Uriarte y Garay (Paulino), Villa (Buenaventura), Varios acerca de la imprenta que para la publicación de la «Gaceta» se llevó de Valencia á Sevilla.—Documentos 1-44.

E.—Varios referentes á los periódicos de: Jerez de la Frontera («Correo Político y Literario»), Murcia («Gaceta Política y Literaria»), Santiago de Galicia («Diario.....»), Sevilla («Correo Político y Literario», «Diario de Sevilla», «El Voto de la Nación Española», «Gaceta de Sevilla»), Valencia («Diario de Valencia», «Gaceta de Valencia»).—Varios.—Documentos 1-49.

F.—Correos.—Solicitudes y nombramientos de funcionarios de Correos; oficios de la Dirección y subalternos del Ramo, etc.: Argüelles (Luis), Bárcenas (Francisco Ecequiel), Caballero (Juan Facundo), Colmenero (Esteban), Escalante (Cayetano), Galarza (Martín de), Patiño (Herederas de D. José), Rioba (Joaquín de), Villel (Marqués de).—Establecimiento de una oficina para el reconocimiento de la correspondencia interceptada (1809-1810).—Documentos 1-46.

G.—Varios (1808-1810).—Documentos 1-15.—Real cédula de declaración de guerra á Napoleón, publicada por bando en Madrid en 26 de Noviembre de 1808.—Circulares á las autoridades eclesiásticas de la Península y á las civiles de América para que excitaran el entusiasmo

público y promovieran subscripciones, empréstitos, etc., para los gastos de la guerra de la Independencia.—Solicitud de un José Rodriguez Bayzo y Quiñones (15 de Febrero de 1809) en demanda de ropa y plata que decía necesitar por su rango (se decía Carlos V de España). Documentos 7.—Exposición del fraile franciscano Fr. Manuel Riego de Tembleque, que se decía D. Carlos Clemente de Borbón, hijo de los reyes Carlos IV y María Luisa (1809) á la Junta Central. Documentos 8.—Comunicaciones cambiadas entre la Junta Central y el entonces titulado Luis XVIII (luego Luis XVIII) de Francia. Documentos 9-11.—Documentos hallados en casa del Cónsul de Francia en Cádiz, M. le Roy (1809).—Documentos 12-15.

LEGAJO 23

Gracia y Justicia.

Relaciones diarias de la Sala de Alcaldes de Madrid acerca de los abastos de la plaza, testimonios de rondas, partes de hospitales, etc. (18 de Octubre de 1808 y 30 de Noviembre de 1808).—Documentos 46.

LEGAJO 24

A.—Partes diarios que la Real Sala del Crimen, de Sevilla, elevaba á la Secretaría general de la Junta Central Superior Gubernativa del Reino acerca del servicio de rondas, novedades de orden público, etc. (22 de Marzo de 1808 y 20 de Enero de 1810).—Documentos 238.

B.—Partes diarios que el Tribunal de Seguridad, de Sevilla, elevaba á la Secretaría general de la Junta Central, dando cuenta del movimiento de viajeros en dicha ciudad (1.º de Julio de 1809 y 27 de Noviembre de 1809).—Documentos 239-313.

LEGAJO 25

A.—Partes diarios del Gobernador de Aranjuez, dando cuenta de las personas que entraban en la población y de los que pernoctaban en sus fondas y posadas (10 de Noviembre de 1808 y 1.º de Diciembre de 1808). —Documentos 1 al 95.

B.—Comunicaciones del Gobernador de Cádiz á la Junta Central, remitiendo los partes diarios de la torre del vigía y del capitán de aquel puerto, noticiando la entrada y salida de buques en el mismo (9 de Febrero de 1809 y 21 de Enero de 1810).—Documentos 96-272.

Nota.—Grave acusación del capitán Tomás Brodge contra D. Santiago Liniers, á quien cree fraguando la independencia de Buenos Aires (un libro).—Documento 1.

LEGAJO 26.

A.—Secretaría de Gracia y Justicia.—Estados mensuales de los asuntos despachados en la misma. (Marzo 1809, Octubre 1809).—Documentos 1 al 9.

B.—Sección Ejecutiva.—Relaciones de expedientes resueltos por dicha sección en asuntos de guerra y marina. (1809).—Documentos 10 al 20.

LEGAJO 27.

A.—Expedientes varios de los Señores: Acevedo (Fr. Miguel de), Vicario General de la Orden de San Francisco (por sospechas de infidencia), Aguilar (Juan de), Bonifaz Quintano (D. Lorenzo), presidente de la «Junta de Regulares», Burguillos (Cura de), Campos (Pedro de), administrador de Rentas de Bujalance, Canales (Bernardo), Canga Argüelles (José), Cuesta (Juan), excarmelita descalzo (por sospechas de infidencia), Domínguez (Juan Diego), Gallardo (Felipe), Giles y Leyva (Rafael), Iturralde (Memorias de), Marín (Fr. Ildefonso), benedictino, individuo de la Junta de Santiago, Meléndez Valdés (José), Menjivar (Cura de), Muñoz (Fr. Juan), Pierres (Fr. Pedro), Reina (Fr. Salvador), Represalias (Tribunal de), Rosa (Fr. Diego de la), Comendador de la Merced Calzada de Jerez, San Boy (Fr. Baudilio), Guardián de Capuchinos de Tarragona. Las diferencias con el general marqués de Coupigny á consecuencia de la parte activa que tomó en las operaciones de guerra en Cataluña; su prisión y su libertad, con todo género de pronunciamientos favorables, merced al informe del general marqués de Palacio, Sánchez de León (Fr. Pío), San José (Pedro de), Santa Teresa (Fr. Juan Antonio), Santo Tomás (Fr. Manuel), autorizándole á publicar un periódico con el título de «El vencedor católico», Valencia (Junta de), autorizándola para colocar una estatua de Fernando VII en vez del obelisco, que se proyectó elevar en conmemoración de su enlace con la princesa Antonia, Yecla (Cura de), (casi todos son ofrecimientos de servicios, planes, etc.)

B.—Comunicaciones á la Junta Central de los obispos de Alcalá, Astorga, Avila, Barbastro, Córdoba, Coria, Cuenca, Granada, (Arzobispo de), León (D. Pedro Luis Blanco, á quien acusa atrozmente como afrancesado D. Cristóbal Romero), Orense, Oviedo, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Santander, Santiago (Arzobispo de), Segovia, Tarragona, Teruel, Tuy, Zaragoza (Arzobispo de). Expediente de D. Ramón López Pelegrín, comisionado para formar la causa por infidencia del Arzobispo de Zaragoza, Ilmo. Sr. D. Ramón José de Arce. Casi todos estos documentos son relaciones hechas por los señores Obispos á su

Junta Central de los motivos que, ante la invasión francesa, habían tenido para abandonar sus respectivas diócesis, por no secundar la acción de las nuevas autoridades; descripción de sus trabajos, etc.—Documentos 104 al 218.

C.—Comunicaciones á la Junta Central de los Obispos y Arzobispos de América: Antequera de Oaxaca (México), Arequipa (Perú), Caracas (Arzobispo de), Charcas (Arzobispo de), Epifanía (Obispo de), México Nicaragua, Santiagó de Chile. (Tratan también de asuntos referentes á la guerra de la Independencia.—Documentos 219 al 234.

D.—Comunicaciones entre la Junta Central y los Cabildos de Alicante, Astorga, León, Málaga, Plasencia, Sevilla, Tortosa y Valencia, sobre asuntos de la guerra, como socorros de alhajas, etc., para gastos de la misma, etc.—Documentos 255 al 268.

E.—Comunicaciones entre la Junta Central y las comunidades religiosas de Jerusalén, Monserrat, Plasencia (Dominicos de).—Puerto de Santa María (Agustinos) Solsona (1808-1809).—Documentos 269-282.

F.—Expedientes de funciones de iglesia (rogativas, etc., por la guerra) (1808-1809).—Documentos 283-321.

LEGAJO 28

A.—Comunicaciones, órdenes, consultas, etc. entre la Junta Central Suprema Gubernativa del reino y el Consejo de Castilla (12 de Agosto de 1807, 3 de Diciembre de 1809).—Documentos 1-34.—Idem íd. con el Consejo Supremo de España é Indias (6 de Agosto de 1809). — Documentos 35-53.—Idem íd. con el Consejo de Estado (1.º de Octubre de 1808, 24 de Noviembre de 1808).—Documentos 54-55.—Idem íd. con el Consejo de Hacienda (1.º de Octubre de 1808).—Documento 56.—Idem ídem con el Consejo de Indias (13 de Octubre de 1808, 26 de Noviembre de 1808).—Documentos 57-59.— Idem íd. con el Consejo de Inquisición (6 de Noviembre de 1808, 30 de Diciembre de 1808.—Documentos 60-64. — Idem íd. con el Consejo de las Ordenes (11 de Octubre de 1808, 25 de Noviembre de 1808).—Documentos 65-68.—Idem íd. con el Tribunal del Excusado (8 de Noviembre de 1808, 10 de Noviembre de 1808).—Documentos 69-70.—Circular á los Consejos (26 de Octubre de 1808).—Documentos 71-72.— Esta circular, dirigida á los Gobernadores y Presidentes de los Consejos de Indias, Hacienda, Ordenes, Marina y Guerra, les notificaba la elección de un individuo de cada uno de los mismos para la formación del Tribunal extraordinario y temporal de Vigilancia y Protección, que se creaba para conocer en las causas de infidencia y adhesión al Gobierno francés.

B.—Comunicaciones y órdenes, etc., con la chancillería de Granada (18 de Marzo de 1809, 31 de Mayo de 1809). — Documentos 73-77. — Idem ídem con la Audiencia de Sevilla. — Idem íd. con la Sala del Crimen

de Sevilla. — Idem íd. con la Sala de Alcaldes de Sevilla. — Documentos 78-117.— Idem íd. con la Audiencia de Valencia. — Documentos 118.

C.—Expedientes y varios de los señores: Alcalá Galiano (Vicente), Amarilla y Huertos (José), Atalayuelas (Marqués de), Calzada (Marqués de), Colón (José), Delgado (Tadeo Manuel), Egea (Francisco de Paula), Lardizabal y Uribe (Miguel de), Martínez de Vilella (Ignacio), Mon (Arias), Mora y Lomas (Pedro), Mosquera y Figueroa (Joaquín), Muñoz (Antonio), Navarro Vidal (José), Nicea (Arzobispo de), Orense (Obispo de), Palacios (Luis de), Pérez Valiente (José), Sanz Romanillos (Antonio), Santa María (Juan Antonio), Torres (Sebastián de), Valza (Marqués de), Varea (Esteban) y Zamora (Francisco de Paula). Documentos 119-171.

LEGAJO 29

A.—Constitución del Tribunal extraordinario y temporal de Vigilancia y Protección en Madrid (19 de Octubre de 1808). Su reglamento y Ministros: Fernández de Campomanes (Diego), Ibañez de la Rentería (Juan), Larauca (Andrés), Llamas (Sancho de), Posada (Ramón de), Ric (Pedro María de), Salcedo (José Justo), Seoane (Antonio), Simón Pontero (Carlos).—Documentos 1-18.

B.—Creación del Tribunal extraordinario de Seguridad pública de Sevilla (14 de Enero de 1809.—Reglamento y documentos de sus Ministros Calvo de Rosas (Ramón), Manescau (José María) y Paez de la Cadena (José Miguel).—Documentos 19-43.

C.—Correspondencia de la Junta Central con el Presidente del Tribunal de Vigilancia (21 de Noviembre de 1809.—Documentos 44-55.

D.—Correspondencia de la Junta Central con el Fiscal del Tribunal de Vigilancia, D. Justo María Ibar Navarro (24 de Octubre de 1808, 22 de Noviembre de 1808).—Documentos 56-78.

E.—Correspondencia de la Junta Central con el Secretario del Tribunal de Vigilancia (24 de Octubre de 1808, 27 de Enero de 1810). — Documentos 79-110.

F.—Comisiones é informes de infidencias, etc., de D. Ramón Navarro Pingarrón, Juez de Policía al servicio de la Junta Central, primero, y Ministro del Tribunal extraordinario de Vigilancia después. (10 de Diciembre de 1808, 19 de Enero de 1810).—Documentos 111-179.

G.—Expedientes de arrestos, prisiones por infidencias de los señores: Adell (Francisco Javier), Alcalá Galiano (Vicente), Angulo (Ramón), Abellán (Francisco), Balbuena (José), Beltrán (Cristóbal), Calzas del Castillo (Juan Miguel), Casadavalillo (Barón de), Colón (Félix), Collado (Torcuato), Coronado (Fermín), Crespo (Juan Manuel), Cuesta (Juan de la),

Encina (Manuel de la), Esquivel (Antonio), Fajardo (José), Félix (Juan), Galarza (Tomás), García Barzanallana (Juan), García Quintana (Pedro), González Aceijas (José), González Acevedo (Jacinto), González Navarro (Blas), Gutiérrez (Luis), Heredia (José), Hernández (Antonio), Hernández García (Antonio), Herrero (Pedro José), Haya (Pablo de la), Ibarrola (Manuel), Jabalquinto (Eugenio), Lemurchand (Gabriel), Lugo (Sebastián de), Maillefer (David), Maldonado (Juan José), Manget (Jorge Pedro), Maqueira (Francisco), Marqués (Manuel), Martínez de Bustos (Patricio), Martínez Salcedo (Antonio), Massieu Felipe), Micón Pizarro (Francisco), Mora y Lomas (Mateo de), Morales Gallego (José), Moreno (Manuel), Nájera (Gabino de), Navarro (Juan), Navarro Vidal (José), Nogués (N.), Oriortua (Juan Manuel), Ortíz (José), Perraso (Jacobo), Porcel (Antonio), Quintanilla (Francisco de), Ramírez Blanco (Sebastián), Roble (Matías), Roch (Santiago); Rojas (Tomás de), Romero y Alpuente (Juan), Saenz Vizmanos (Manuel), Sánchez (Pablo), Sastre (Juan Francisco), Sereno (Pedro), Sobrado (Gabriel), Terán (Francisco), Torrecillas (Pedro), Urbina (Cayetano), Van Zoden (Carlos), Venters (Juan), Vincenti (Juan Pedro), Virués (José), Zerraz (Francisco),—Documentos 180-254.

H.—Varios. Expediente formado á consecuencia de las cartas dirigidas á Floridablanca, decano del Consejo Real y Corregidor de Madrid, incitándole al reconocimiento del Gobierno intruso por los señores: Asanza (Miguel José), O'Farril (Gonzalo), Romero (Manuel), Urquijo (Mariano Luis de), Arribas (Pablo) y Conde de Cabarrús.—Idem de pensiones concedidas por el Gobierno intruso.—Exposición de D. Gregorio Chanzochin, Regidor de Valladolid, acerca de la entrada de los franceses en aquella capital.—Idem de anónimos y delaciones pasados al Tribunal de Seguridad pública.—Documentos 255-288:

I.—Tribunales de seguridad de Aragón (15 de Julio de 1809 y 18 de Septiembre de 1809), de Cazorla (5 de Diciembre de 1808), de Badajoz (13 de Diciembre de 1808 y 21 de Septiembre de 1809), de Cuenca (17 de Octubre de 1809), de Galicia (26 de Junio de 1809 y 6 de Diciembre de 1809), de Jaén (18 de Marzo de 1809 y Diciembre 1809), de León (19 de Mayo de 1809), de Murcia (7 de Junio de 1809 y 2 de Enero de 1810), de Valencia (3 de Enero de 1809 y 22 de Diciembre de 1809).—Documentos 280 al 344.

LEGAJO 30

A.—Circular de la Junta Central á las de Granada, Córdoba, Jaén, Ciudad Real, Cuenca, Murcia, Molina, Badajoz; y á D. Ramón Navarro Pingarrón, al Juez de policía, al general Venegas y á los Ministerios, ordenando no se dieran pasaportes para Sevilla á los emigrados de Madrid y pueblos ocupados por los franceses; que eligieran pueblo donde

vivir, desde el que se dirigieran por escrito á la Junta Central, que, previa consulta del Tribunal de Seguridad de las provincias en que fijaran su residencia, acordaría lo que procediera. (11 de Septiembre de 1809.—Documentos 1 al 7.

B.—Comunicaciones de la Junta Central con el Presidente del Tribunal de vigilancia de Sevilla, D. Ramón Navarro Pingarrón. (10 de Enero de 1809 y 20 de Septiembre de 1809.—Documentos, 8 al 13.

C.—Comunicaciones de varia índole cambiadas entre la Junta Central y el Juez de policía D. Pedro M.ª Garrido. (31 de Agosto de 1809 y 21 de Diciembre de 1809).—Documentos, 14 al 59. (El documento 45 es el Reglamento de policía, aprobado en 19 de Noviembre de 1809, y los 58 y 59 tratan de una cama que había pertenecido á la reina María Luisa, y que una tal María Trigo había entregado para su arreglo á un cerrajero de Sevilla: fué comprobada su autenticidad por el herrero Pardo, hijo del que la había fabricado: la tasaron en más de 10.000 reales.

D.—Correspondencia de la Junta Central con el Asistente de Sevilla, marqués de Ustáriz. (10 de Julio de 1809 y 28 de Agosto de 1809).—Documentos 60 al 67.

E.—Expedientes (incompletos en su casi totalidad) de los Sres.: Abadía (Juan), Alberto (Antonio), Alcaraz (Corregidor de), Alvarez de la Caballería (Juan), Asaura (Blas), Beña (Cristóbal), Brinquiz (Antonio), Cadenas (José), Carrasco (Domingo), Casanova (Juan Pablo), Cayón (Francisco), Barmani (Vicente), Escudero (Rosa), Esquivel (Antonio), Esteban (Juan), Fax (Nicolás), Fernández (Francisco), García Diego (Pedro), Gómez Mozárabe (Ramón), Gómez de la Torre (José), Jáuregui (José de), Jover (Pablo), Lara (Joaquín), López (Francisco), Maldonado (Juan José), Morantes (Vicente), Martí de Villanueva (Fr. Tomás), Martínez (Silvestre), Mas (Jaime), México (Virrey de), Nieto Sesmero (Mateo), Olivan (Miguel), Pacheco (Alonso), Pando (Manuel), Pardos (Mariano), Puente (Pedro de la), Rivas (Antonio Martín), Sabatier (María), Sanalo (Manuel), Sanz de Bedoya (Luis), Sobrado (Gabriel), Torre-Muzquiz (Conde de), Viel (Mariano), Torres (Manuel de), Velez-Málaga (Fr. Pablo de), Vera (Pedro Javier de), Zamora (José).—Documentos 68 al 235.

F.—Denuncias; relación de los presos en los castillos de Cádiz (20 de Enero de 1809); agitación en Sevilla contra la salida del padre Gil, que pretendía el pueblo reemplazara en la Junta Consultiva al conde de Tilly (Abril de 1809); el juego en Córdoba, etc.—Documentos, 236 al 250.

LEGAJO 31

A.—Expedientes formados con motivo de la alteración del orden público en Almería. Exigía el pueblo la destitución del Gobernador, marqués de Aigremont por ser francés, 1809.—Documentos 1 al 6.

B.—Badajoz. El 16 de Diciembre de 1808, el populacho asesinó á un edecan y á un soldado francés, que llegaron prisioneros; hizo lo propio con un portugués, Vasconcellos, sospechoso de infidencia, y por último, también asesinó al Tesorero D. Antonio Noriega y al coronel don Tiburcio Carceler.—Documentos 7 al 36.

C.—Cádiz. Asonada contra el marqués de Villel, vocal de la Junta Central 22 de Febrero de 1809), con motivo de la entrada de un batallón de voluntarios extranjeros, cuyo anuncio alarmó al pueblo, y que hubo que suspender, obligándoles á retroceder á Sevilla. Correspondencia del Gobernador D. Félix Jones con la Junta Central. Correspondencia de los Sres. Sierra, Villagómez y Moyano, comisionados por la Junta Central para entender en las causas criminales que con tal motivo se siguieron y para formar el expediente del marqués de Villel [1]. (5 de Enero de 1809 y 6 de Agosto de 1809.—Documentos 37 al 122.

D.—Granada. El 16 de Abril de 1809, con ocasión de la salida de un cuerpo de tropas á reforzar el ejército de Extremadura, hubo un alboroto que capitaneó el conde del Montijo, que fué hecho preso, etc.—Documentos 123 al 125.

E.—Jerez de la Frontera. En 27 de Febrero de 1809, se amotinó el pueblo por la informalidad en los alistamientos y por el recelo con que miraban el ascender á 800 los franceses, que unidos á los naturalizados libres, conceptuaban ser un peligro y á los que trataban de matar. Documentos 126 al 130.

F.—Lérida. En 1.° de Enero de 1809, el populacho asesinó á D. Manuel Fortuny, á su mujer y á un hijo, así como á D. José Rubíes y á tres más, por sospechas de infidencia.—Documentos 131 al 139.

G.—Mancha. Diferentes documentos referentes á la comisión que se le encomendó á D. Francisco León Bendicho, de restablecer la tranquilidad y formar las oportunas causas en varios pueblos de la Mancha, como Almagro, Carrión de Calatrava y Ciudad Real, en que hubo asonadas y asesinatos.—Documentos 140 al 159.

H.—Murcia. El 13 de Marzo, al saberse la rendición de Zaragoza, hubo una asonada y con ocasión de rivalidades locales y disgustos con la Junta Superior de la provincia, se cruzaron muchas comunicaciones entre la Junta Central y varias personas constituídas en autoridad, como el Intendente D. Clemente de Campos, el obispo de Cartagena; el Teniente general D. Julián Martín de Retamosa, el marqués de Villafranca y el marqués del Villar.—Documentos 160 al 210.

I.—Rota.—En 23 y 24 de Febrero de 1809, el populacho de Rota se amotinó con pretexto del tránsito de ocho extranjeros enfermos que se

1 El documento núm. 116, se refiere á un curioso folleto que se incluye, titulado: «Feliz regeneración de España, ocasionada por la ignorancia y mala fe de Napoleón I, con reflexiones políticas», por el Filósofo Andaluz, en su retiro.

dirigían de San Lúcar á Cádiz, y pretendieron subir al castillo y matar 300 prisioneros que allí había.—Documentos 211-213.

J.—Sevilla.—Precauciones para mantener el orden en Sevilla (1809).—Documentos 214-217.

LEGAJO 32

Minutas, órdenes, representaciones y expedientes sobre asuntos de Gracia y Justicia (en Diciembre de 1809 y Enero de 1810).—Documentos 446.—(Los 376-409 son el expediente instruído, con motivo de la falta de víveres en la batalla de Talavera, al Intendente del ejército de Extremadura, D. Antonio Rivas.)

LEGAJO 33

Sección de Guerra.

A.—Correspondencia entre la Junta Central, Junta general Militar y Consejo de Guerra (8 de Septiembre de 1808 al 17 de Enero de 1810).—Documentos 1-101.

B.—Expedientes personales más ó menos incompletos de los Sres. Asso (Ignacio); Barredo (Emeterio), coronel de caballería; Castel-Durrius (Marqués de), coronel del regimiento de caballería de Santiago; Contreras (Juan Senén), coronel del regimiento de milicias de Sigüenza; Crostard (Barón de), mayor retirado del ejército austriaco; Encinares (Marqués de), coronel de milicias urbanas de Zafra; Fernán-Núñez (Conde de), coronel del regimiento de caballería de voluntarios de Madrid; Garay (Martín de), autor de un plan de ejército de reserva; García Puerta (Simón), comandante de la fuerza que quedó en Aranjuez; Grassot y Gispert (Antonio de), autor de unas «Reflexiones militares»; Heredia y Río (Pedro María), capitán retirado de la milicia provincial de Soria; López (Ignacio), coronel de artillería; Montijo (Conde del); Moretti (José), capitán de guardias; Osuna (Duque de), Renovales (Mariano), brigadier de los reales ejércitos; Sainte-Croix (Fernando), comandante de guardias walonas; Venegas (Francisco), general; Villaviciosa (Coronel del regimiento de); Vivot (Marqués de), coronel de voluntarios de Palma de Mallorca.—Documentos 102-119.

LEGAJO 34

A.—Providencias dictadas por la Junta Central para la fortificación y defensa del puerto de Guadarrama, Fonfría, Navacerrada y Somosierra. —Copia de la carta dirigida al Conde de Floridablanca (Burgos 17 de Noviembre de 1808) por los afrancesados Asanza, O'Farrill, Ranero, Urquijo, Arribas y Cabarrús.—Órdenes para la fortificación de Ma-

drid (24 de Noviembre de 1808).—Manifiesto de la Junta Central al pueblo de Madrid (1.º de Diciembre de 1808) con ocasión de haber forzado los franceses el paso de Somosierra.—Circulares á las juntas anunciando su salida para Extremadura (4 de Diciembre de 1808).—Comunicaciones al general D. Manuel de la Peña para la liberación de Madrid (6 de Diciembre de 1808)—Varios relativos á la capitulación de Madrid.—Documentos 1-33.

B.—Providencias para la fortificación de Despeñaperros.—Puente de Alcolea y Somosierra, puente de Almaráz, Alcántara, del Cardenal y del Conde.—Envío de fuerzas, vestuarios, etc., al ejército de la Carolina (3 de Diciembre de 1808 al 13 de Diciembre de 1809).—Documentos 34-91.

C.—Aumento del ejército de Cataluña.—(Reding con 8.000 hombres de infantería y 600 caballos, á marchas forzadas, pasa á reforzar el ejército del Principado, 30 Septiembre 1808).—Socorros de vestuario, víveres y numerario.—Comunicaciones entre la Junta Central y la del Principado, (26 de Septiembre de 1808).—Documentos 92 al 152.

D.—Documentos referentes á la fortificación de Cádiz é Isla de León, (15 de Diciembre de 1808, 29 de Enero de 1810).—Documentos 153 231.

E.—Fortificación de Sevilla.—Idem de Santa Olalla, (31 de Diciembre de 1808, 19 de Enero de 1810).—Documentos 232-362.

F.—Fortificación de Ciudad-Rodrigo, (10 de Diciembre de 1808, 14 de Enero de 1810).—Documentos 363 al 383.

G.—Comunicaciones de la Junta Central con la de Extremadura, (5 de Diciembre de 1808, 19 de Mayo de 1809).—Documentos 384-411.

H.—Comunicaciones de la Junta Central con la de Valencia, (27 de Noviembre de 1808 al 1.º de Enero de 1810).—Documentos 412-428.

LEGAJO 35.

A.—Artillería. — Maestranza de Badajoz. — Varios referentes á recomposición de armas, etcétera, (Diciembre de 1809). — Documentos 1 al 4.

B.—Fábrica de fusiles de Cádiz.—Varios referentes á su instalación por el vocal de la J. C., marqués de Villel; comunicaciones del conde Río Molino, director de la fábrica, dando cuenta de los trabajos realizados, necesidades que se sentían, etc., (11 de Enero de 1809, 16 de Marzo de 1810).—Documentos 162 al 165.

C.—Fábrica de fusiles de Murcia, (17 de Enero de 1800, 24 de Septiembre de 1809.—Documentos 162 al 165.

D.—Real fundición y maestranza de Sevilla.—Comunicaciones cambiadas entre la Junta Central y los Directores generales de artillería, jefes de

aquéllas, D. Vicente María de Maturana y Juan de Arriada, (10 de Diciembre de 1808, 19 de Enero de 1810).—Documentos 160 al 216.

E.—Varios.—Academia de cadetes de artillería en Sevilla: dificultades para su instalación, (Junio 1809).—Proyecto de recuperación de los fusiles abandonados por nuestros soldados después de la derrota de Somosierra, etc. (1809).—Documentos 217 al 228.

LEGAJO 36.

A.—Fábrica de fusiles de Asturias, (1809).—Documentos 1.

B.—Fábrica de fusiles de Cádiz (3 de Enero, 8 de Junio de 1809).—Documentos 2 al 4.

C.—Fábrica de fusiles de Cataluña (1.° de Enero, 25 de Abril de 1809).—Documentos 5 al 13.

D.—Fábrica de fusiles de Galicia (20 de Agosto, 20 de Diciembre de 1800). Documentos 14 al 17.

E.—Fábrica de fusiles de Granada (21 de Enero de 1809, 17 de Enero de 1810).—Documentos 18 al 64.

F.—Fábrica de fusiles de Jerez de la Frontera (8 de Septiembre de 1809, 3 de Enero de 1810).—Documentos 65 al 85).

G.—Fábrica de fusiles de Jimena (12 de Junio, 15 de Noviembre de 1809). Documentos 16 al 90.

H.—Fábrica de fusiles de Málaga (27 de Marzo, 13 de Noviembre de 1809). Documentos 91 al 118.

I.—Fábrica de fusiles de Murcia (22 de Noviembre de 1808, 17 de Diciembre de 1809).—Documentos 119 al 174.

J.—Fábrica de fusiles de Sevilla (14 de Enero, 8 de Septiembre de 1809). Documentos 175 al 216.

K.—Fábrica de Sevilla.—Expediente de ocupación de la casa de los Condes de Montijo (27 de Junio, 5 de Septiembre de 1809).—Documentos 217 al 231.

L.—Fábrica de Sevilla.—Comisiones para llevar armeros de Vizcaya de los Sres. Alda (Luis de), Cuculla y García (Juan), Eyzaguirre y Gaminde (Manuel), Odriozola (Ignacio Nicolás).—Documentos 232 al 272.

M.—Fábrica de armas de Sevilla.—Expediente acerca del envío de armeros de Asturias (20 de Diciembre de 1808, 12 de Agosto de 1809).—Documentos 273 al 303.

N.—Fábrica de Sevilla.—Relaciones de armeros de Andalucía, que fueron á trabajar á la fábrica de Sevilla (28 de Enero, 14 de Octubre de 1809).—Documentos 304 al 327.

O.—Fábrica de fusiles de Utrilla de Aragón (22 y 27 de Noviembre de 1808). Documentos 328 al 330.

P.—Fábrica de fusiles de Valencia (26 de Noviembre de 1808, 26 de Diciembre de 1809).—Documentos 331 al 350.

Q.—Adquisición de armas en Inglaterra (6 de Noviembre de 1808, 20 de Julio de 1809).—Documentos 351 al 364.

R.—Fabricación de espadas y sables (17 de Abril, 26 de Julio de 1809).—Documentos 368 al 376.

S.—Fábrica de lanzas (31 de Enero, 11 de Noviembre de 1809).—Documentos 377 al 386.

T.—Fabricación de monturas y zapatos (8 de Enero de 1809, 6 de Enero de 1810).—Documentos 387 al 428.

LEGAJO 37.

A.—Artillería.—Real Maestranza de Sevilla.—Estados semanales de fabricación (3 de Abril, 22 de Noviembre de 1809).—Documentos 1 al 30.

B.—Estados de remesas hechas por el depósito general de vestuarios y monturas de Sevilla, á cargo del mariscal de campo D. José Ignacio Alvarez Campana (15 de Marzo de 1509, 16 de Enero de 1810).—Documentos 31 al 102.

C.—Comisión del general D. Manuel de la Peña para informar acerca de la conducta del ejército dispersado en Belchite (28 de Junio, 26 de Octubre de 1809).—Documentos 103 al 118.

D.—Disgustos entre la Junta Central y la de Valencia con motivo de las pretendidas extralimitaciones (á juicio de ésta) del Barón de Sabasona, vocal de la Junta Central, y de la oposición que los valencianos (trabajados por él) hicieron á que el general Caro marchara á ponerse á las órdenes del general Blake (24 de Marzo, 17 de Noviembre de 1809). Documentos 119 al 150.

E.—Expediente de D. Joaquín María Sotelo, fiscal togado del Tribunal Supremo de la Guerra, afrancesado, que acompañó al mariscal Víctor, duque de Beilunce, y trató de entrar en negociaciones con el general Cuesta, jefe del ejército de Extremadura (14 de Octubre de 1808, 8 de Agosto de 1809). Documentos 151 al 181.

LEGAJO 38.

A.—Auxilios y refuerzos prestados al ejército de Aragón y á la plaza de Zaragoza.—Decreto confiriendo á Zaragoza el título de Invencible y el privilegio de no poderse aplicar á los naturales de ella ninguna pena infamatoria (30 de Diciembre de 1808).—Real decreto publicado con motivo de la heroica defensa de Zaragoza (9 de Marzo de 1809).—Formación del ejército de Aragón al mando del teniente general D. Joaquín Blake.—Derrota y dispersión del ejército de Aragón en Belchite (Junio de 1809).—Comunicaciones entre la Junta Superior de Aragón y la Junta Central, con motivo de la invasión francesa (18 de Octubre de 1808, 3 de Enero de 1410).—Documentos 1 al 103.

B.—Asturias.—Comunicaciones entre la Junta del Principado y la Central.—Informe de Jovellanos y del Marqués de Camposagrado acerca de la representación del general D. Nicolás Mahy, comandante interino de las fuerzas de Asturias, á la Junta Central (28 de Noviembre de 1809).—Otro informe de Jovellanos acerca de los disgustos entre el general Mahy y el Cabildo y Audiencia, y exposición acerca de las causas de la extrema necesidad en que Asturias y su ejército se hallaban (9 de Febrero de 1809, 13 de Enero de 1810).—Documentos 104 al 126.

C.—Comisión conferida á los Vocales de la J. C. Sres. Vizconde de Quintanilla, D. Lorenzo Calvo y D. Pedro Rivero para fortificar á Talavera de la Reina (4 de Diciembre de 1808).—Idem á D. Agustín Bueno, brigadier de Ingenieros, para fortificar los puentes de Almaraz y del Arzobispo (6 de Diciembre de 1808).—Comisión del Marqués de Casa Mena y D. Mateo Fernández Jara, Vocales de la Junta de Extremadura, para contribuir con Galluso á la defensa de Extremadura.—Disgustos con motivo del abandono por unos y otros del puente de Almaraz.—Asesinato del mariscal de campo D. Benito San Juan por sus soldados en Talavera (7 de Diciembre de 1808).—Comunicaciones con la Junta de Extremadura acerca de providencias y socorros para la defensa de Badajoz (21 de Octubre de 1808, 16 de Enero de 1810).—Documentos 127 al 152.

D.—Galicia.—Socorros al reino de Galicia (16 de Noviembre de 1808, 28 de Noviembre de 1809).—Documentos 253 al 297.

Comisionados para levantar el espíritu y organizar la resistencia: Acuña (Manuel), canónigo de Santiago (298-303).—Delgado (Tadeo Manuel), oidor de la Chancillería de Valladolid (304-312). -Elola (José), oidor de la Audiencia de Mallorca (313-318).—García del Barrio (Manuel), teniente coronel 319-235).—Morillo (Pablo), coronel del regimiento de infantería de voluntarios de España.—Documentación cambiada entre él y el comandante de la plaza de Vigo, Jacques Antoine Châlot, con motivo de la capitulación de aquélla el 27 de Marzo de 1809 (346-360).

Individuos que, habiendo tomado parte en la reunión de Vigo, solicitaron diversas gracias: González (Bernardo) (361).—Vázquez Varela (Francisco Javier) (362-363).—Villagelin (Fr. Andrés) (364-365).—Varios: (366-367).—Gracias concedidas á los naturales de Castilla (368).—Documentos 298-368.

E.—Comunicaciones entre la Junta Central y la de Cataluña.—Idem con la corregimental de Gerona.—Comunicaciones cambiadas, con motivo del heroico sitio de Gerona, entre la Junta del Principado, la Central y el general Blake, á quien se le ordenó, en 26 de Agosto de 1809, acudiera al socorro de Gerona, reuniendo las tropas posibles de Cataluña y los somatones, y si preciso fuera, tropa de Aragón.—Disgustos entre Blake y la Junta de Cataluña.—Capitulación de Gerona el 10 de Diciembre de 1809 (405).—R. D. de 3 de Enero de 1810, concediendo

á los defensores de Gerona los mismos honores y prerrogativas que á los de Zaragoza (416) (30 de Marzo de 1809, 18 de Enero de 1810).—Documentos 369-420.

F.—Granada (Junta de).—Comunicaciones cambiadas con la Junta Central (14 de Octubre de 1808, 2 de Diciembre de 1809).—Documentos 421-4 8.

G.—Jaen (Junta de).—Comunicaciones cambiadas con la Junta Central (4 de Diciembre de 1808, 16 de Mayo de 1809).—Documentos 449-463.

H.—Málaga.—Comunicaciones entre la Junta Central y D. Antonio Ignacio de Cortabarría al Consejo de Castilla, comisionado para activar las fortificaciones de aquella ciudad (27 de Febrero, 2 de Noviembre de 1809).—Documentos 464-475.

I.—Mallorca.—Comunicaciones entre la Junta Central y la de Mallorca (7 de Febrero de 1809, 3 de Enero de 1810).—Documentos 476-488.

J.—Murcia.—Comunicación entre la Junta Central y la de Murcia (10 de Febrero de 1809, 13 de Enero de 1810).—Documentos 485-510.—Idem con la de Cartagena (14 de Marzo de 1809, 26 de Noviembre).—Documentos 511-536.

K.—Expediente (incompleto) de D. Teodoro Gálvez Cañizo, secretario que fué del general Palafox (1809).—Documentos 544.

LEGAJO 39.

A.—Documentos cambiados entre las Juntas Central Suprema, Superior de Extremadura y Corregimiento l de Plasencia, relativos á los socorros prestados al ejército inglés de Lord Wellington y Sherbrooke (13 de Julio de 1809, 3 de Enero de 1810).—Documentos 1 al 52.—(El número 25 es una carta autógrafa de Lord Wellington al secretario general de la Junta Central, D. Martín de Garay (Sevilla, 30 de Septiembre de 1809); el 39 da curiosos detalles del mueblaje de la casa que ocupó el Lord en Badajoz.)

B.—Varios documentos referentes á auxilios prestados al ejército inglés en Galicia y Salamanca, (30 de Noviembre de 1808, 22 de Noviembre de 1809).—Documentos 53 al 55.—Idem de socorros prestados al ejército anglo-español por las justicias de los pueblos: Almendralejo, Aracena, Bienvenida, Calzadilla, Cumbres, Fregenal de la Sierra, La Huiguera, La Torre, Miajadas, Montemolín, Ronquillo, Santa Marta, Santa Olalla, Torrejón, Torremejía, Trujillo, Usagre, Villafranca de los Barros, Villafranca y Zorita.—Documentos 56 al 82.

C.—Comisión del vocal de la Junta Central, D. Lorenzo Calvo, para procurar auxilios de todo género al ejército anglo-español, (31 de Julio

de 1809, 5 de Septiembre).—Documentos 83 al 128.—Idem de D. Cristóbal de Góngora para lo mismo, (5 de Septiembre de 1809, 25 de Octubre).—Documentos 129 al 136.

D.—Requisa de caballos para el ejército, (14 de Julio de 1808, 19 de Enero de 1810).—Documentos 137 al 182.—Comisión de D. Juan Cabrera de la Rocha, para la requisa de caballos en Extremadura, (10 de Enero de 1809, 24 de Julio).—Documentos 183 al 187.—Entrega de 10 caballos del infante D. Carlos María al ejército del general Cuesta, (5 de Septiembre de 1808, 14 de Noviembre).—Documentos 188 al 192.—Mallorca (Junta de). Varios referentes á requisa de caballos, (23 de Septiembre de 1809, 1.º de Octubre).—Documentos 193 al 194.—Navarro (Casimiro). Expediente de requisa de caballos en Castilla la Nueva, (17 de Noviembre de 1808, 12 de Agosto de 1809). Documentos 195 al 201.—Palacio (Marqués de). Su comisión para adquisición de caballos, (16 de Noviembre de 1809, 5 de Diciembre).—Documentos 202 al 215.—Romero Alpuente (Juan). Expediente de íd. en la provincia de Jaén, (23 de Marzo de 1809, 11 de Abril).—Documentos 216 al 218.—Sabasona (Barón de). Expediente de ídem en Valencia, (11 de Abril de 1809, 24 Septiembre).—Documentos 219 al 239.—Sevilla (Junta Superior de). Id. de íd., (12 de Marzo de 1809, 15 de Marzo), Documentos 237 y 238.—Tilly (Conde de). Comisión para la compra de caballos en Africa, (27 de Noviembre de 1808, 17 de Mayo de 1809).—Documentos 239 al 264.

LEGAJO 40.

Correspondencia y avisos sobre movimientos de tropas francesas, acciones de guerra y noticias de toda índole de confidentes, á la Junta Central, desde: Almagro, Arganda, Badajoz, Cáceres, Calatayud, Carolina, Consuegra, Cuenca, Chamartín, Estremera, Guadalcañal, Madrid, México, Murcia, Navalmoral de Puza, Orcajo de los Montes, Peña Aguilera, Puebla de Montalbán, Puebla Nueva, Pulgar, Retuerta, Salamanca, San Feliú de Guixols, San Pablo de los Montes, Santa Cruz de la Zarza, Santa Elena, Tarancón, Teruel, Toledo, Tomelloso, Valdepeñas, Valladolid, Villalta de los Montes, Zafra.—Documentos 1 al 263.—Entre ellos, por citar algunos, señalaremos el núm. 26 (Decreto acerca de la equivalencia de la moneda francesa y española, Madrid 8 de Diciembre de 1808.—El 56, (A l'ocasion de la paix célebrée dans un banquet par les negotians francais et autres etablis à Madrid le 5 de Noviembre de 1809, Poesía.—El 57, (Comunicación dirigida en 17 de Mayo de 1808, por el ministro de Relaciones del Imperio Francés Echampaguie, al virrey de Nueva España).—El 58, («Ocurrencias de México comunicadas por varias cartas particulares, (15 de

Septiembre de 1808).—El 62, (Entrada del mariscal Bellune en Toledo, en 13 de Diciembre de 1808).—El 79, («Particularidades ocurridas con la llegada del Regenerador (José I) á Toledo», en 29 de Mayo de 1809).—El 248, (Proclama del mariscal duque de Bellune á los habitantes de Toledo, (19 de Diciembre de 1808).—El 249, (Inscripciones del rey José, puestas en las fachadas del Ayuntamiento de Toledo en la noche del 19 de Marzo de 1809).—El 258, en que se dan multitud de noticias referentes á la entrada de Bellune en Toledo... por D. Martín de la Cerda, ex personero, individuo de su Junta Provincial).

LEGAJO 41.

A.—Junta de Regulares encargada de la organización de cruzadas, (30 de Diciembre de 1808, 20 de Enero de 1810).—Documentos 1 al 6.

B.—Cruzada de Extremadura.—Comunicaciones entre la Junta Central, la de Extremadura y el marqués de Monsalud sobre asuntos de las guerrillas, (20 de Marzo de 1809, 16 de Diciembre).—Documentos 7 al 23.

C.—Partidas mandadas por eclesiásticos: Alvarez Caballero (Dr. Pedro), 24; Carrillo (Cristobal), 25 y 26; Concha (Fr. Manuel), 27-31; Constans (Juan Pablo), canónigo, 32-45; Fernández (Fr. Manuel), 46; Gil (Fr. José), 47; Girón (Juan), 48; Mendieta (Fr. Juan), 49; Merino (Jerónimo), 50-55; Olavarría (Fr. Manuel), 56-57; Pinilla (Fr. José), 58; Romea (Policarpo), 59; S. Antonio (Fr. José de), 60; Tapia (Juan), 61-65; Téllez Cano (Cipriano), 64-68; Temprano (Fr. Antonio), 69-76. Documentos 24 al 76.

D.—Guerrillas.—Disposiciones generales acerca de las mismas, (4 de Septiembre de 1809, 9 de Enero de 1810).—Documentos 76 al 86.

E.—Partidas mandadas por guerrilleros: Aguilar (Vicente), 86-88; Aznar Moreno (Francisco), 88-90; Barriolucio (Marqués de), 91-137; Bastida (Tadeo), 138-139; Bustamante (Toribio), 140-148; Cabada (Manuel de la), 149; Diaz Porlier (Juan), 150-152; Galarza (Martín de), 153; Gómez (Camilo), 254; Hispano (Matías), 155-160; Jiménez (Ventura), 161-166; Jiménez Suazo (Manuel), 167-169; Martín, el Empecinado? (Juan), 170-174; Moraleja (Diego Angel), 175-177; Olleros (Antonio María), 178-180; Osorio de los Ríos (José), 181; Pacheco (Juan Diego), 182-188; Piloti (Antonio), 187-207; Ricafort (Mariano), 208-209; Rovina (Benito), 210-215; Salazar (Francisco), 216-219; Sánchez (Julián), 220-225; Sanz (Juan), 226-232; Serrano (Pedro), 232-236.

LEGAJO 42.

A.—Expedientes personales de los Generales: Alburquerque (Duque de), 4 de Marzo de 1809, 16 de Enero de 1810, (1 al 13); Arce (Antonio),

comandante general de Extremadura (14 al 20); Blake (Joaquín), 19 de Junio de 1808 y 18 de Septiembre de 1809 (21 al 63); Castroterreño (Conde de), 6 de Septiembre de 1809 y 12 de Septiembre (64 y 65); Conquista (Conde de la), capitán general del reino de Valencia, 28 de Diciembre de 1808 y 18 de Agosto de 1809 (66 al 95); Dewite (Carlos), gobernador de Badajoz 17 de Abril de 1809 y 17 de Noviembre (96 al 101); García (Joaquín), gobernador de la Coruña 10 de Diciembre de 1808 y 9 de Febrero de 1809 (102 y 103); Lasán (Marqués de), 21 de Octubre de 1808 y 1 de Agosto de 1809 (104 al 123); Mancio (Juan Gregorio), gobernador de Badajoz 8 de Abril de 1809 y 6 de Junio de 1810 (124 al 130); Monforte (Príncipe de), capitán general de Andalucía (131 al 141); Parque (Duque del), 22 de Diciembre de 1808 y 15 de Enero de 1810 (142 al 144); Romana (Marqués de la), 7 de Noviembre de 1808 y 27 de Septiembre de 1809 (145 al 216); San Agustín de Toro Hermoso (Conde de), capitán general del reino de Granada, 1.º de Octubre de 1808 y 19 de Enero de 1810 (217 al 239); Santa Cruz de Marcenado (Marqués de), 10 de Agosto de 1809 y 12 de Noviembre (240 y 241); Venegas (Francisco de), 27 de Diciembre de 1808 y 18 de Octubre de 1809 (242 al 292); Wellesley (Marqués de), lord Wellington, 28 de Septiembre y 31 de Octubre de 1809.—Documentos 293 y 294.

B.—Relaciones de expedientes resueltos en la Sección de Guerra (20 de Octubre de 1808 y 1809).—Documentos 295 al 303.

LEGAJO 43.

Expedientes de los generales: Arciaga (Carlos), 1; Barroso de Frías (Alonso), 2; Berenguer Marquina (Félix), general de marina, 3; Biedma (Francisco), 4; Buk y O'Donell (Pedro), 5; Calatayud (Melchor), 6; Carrafa (Juan), 7; Cartaojal (Conde de), 8; Carvajal (Ramón), 9; Castaños (Francisco Javier), 10; Castelfranco (Príncipe de), 11; Castelar (Marqués del), 12; Castro (Ramón de), capitán general de Galicia, 13; Cervellón (Conde de), 14; Clarac (Conde de), 15; Colomera (Conde de), 16; Coupigni (Marqués de), 17; Cuesta (Gregorio de la), 18; Doyle (Carlos), 19; Echavarri (Pedro Agustín de), 20; Eguía (Francisco), 21; Embite (Salustiano Andrés de), 22, Escalante (Ventura), capitán general de Andalucía, 23; Ezpeleta (Conde de), 24; Galluso (José), 25; Gante (Vizconde de), 26; González de Llamas (Pedro), 27; Grimarut (Pedro), 28; Herrera (Eusebio), 29; Infantado (Duque del), 30; Jácome (Adrián), 31; Jáuregui (Tomás), 32; Laburía (Pedro), 33; Laguna (Gregorio), 34; Miranda (Conde de), 35; Miranda (Manuel de), 36; Morla (Tomás), 37; O'Donell (Carlos), 38; Palacio Marqués del), 39; Palafox (José de), 40; Peña (Manuel), 41; Pignatelli (Juan), 42; Reding (Teodoro), 43; Salinas (Francisco), 44; San Juan (Benito), 45;

San Simón (Marqués de), 46; Santa Clara (Conde de), 47; Turtas (Samuel), 48; Vargas (Francisco), 49; Villalva (Ramón de), 50; Villanueva de la Barca (Conde de), 51, Villasiero (Conde de), 52; Villara (Luis de), 53; Villena (Juan Manuel), 54; Virués (José), 55; Vives (Juan Miguel de), 56; Zayas (José de), 57.—Documentos 524.

LEGAJO 44.

A.—(5 de Octubre de 1808 y 22 de Enero de 1810). Multitud de documentos referentes á Guerra (minutas de comunicaciones entre la Junta Central y la Sección de Guerra, referentes á todo género de asuntos de personal, material y operaciones de campaña), ordenado cronológicamente.— Documentos 1 al 379.

B.—Documentos referentes á personal de Guerra (instancias, comisiones, etc., ordenados alfabéticamente): Acebes (Victoriano), 380; Alaiz y de Represa (Isidro), 381 y 382; Alava (Miguel de), 383; Almansa (Jefes y Oficiales del Regimiento de Dragones de), 384 y 385; Ayamans (Conde de), 386 á 389; Aymerich (José), 390; Baeza (Manuel y Mariano), 391; Balaguer (Antonio), 392; Barba (José María), 393; Barre (Barón de la), 395; Bérriz (Vicente), 397; Bertrán (Juan), 398; Brosey (Juan), 399; Bueno (Agustín), 401; Caamaño (Juan), 402; Cabrera (Guillermo) 403; Cañaveral (Francisco), 404; Carrasco (Calixto), 406; Castillo (Juan del), 407; Cerda (Martín de la), 411; Contamina (Conde de), 415; Cornel (Antonio), 416; Correa (Diego), 418; Creux (Pedro), 419; Cruz Manuel de la), 425; Cuesta (Francisco de la), 425; Chaperón (Francisco), 426; Despuig (Ramón), 430; Doyle (Carlos), 432; Duff (Diego), 435; Elola (José), 436; Elorduy (Ventura), 447; Escribá (José María), 448; Esteller (Juan Bautista), 451; Fernández (Manuel Vicente), 453; Fernández Santo Domingo (Antonio), 454; Fernán-Núñez (Regimiento de), 455; Fontonges (Vizconde de), 456; Galarza (Martín), 540; Galeote (Antonio), 542; Gálvez (Conde de), 543; García de Tejada (Andrés), 545; Garoz (Mariano), 447; Gavilanes (Ramón), 448; González de Bárcena (Carlos), 556; González Rodríguez (José), 557; Guzmán de Villoria (Santiago), 558; Henarejos (Blas), 561; Heredia y Río (Pedro María), 566; Hevia (Manuel), 567; Hurtado (Francisco), 568; Hurtado de Mendoza (Juan), 570; Infantado (Duque del), 571; Iriarte (Cayetano), 573; Iriberri (José de), 574; Jáuregui (José), 575; Lavalle (José Casimiro), 576; Leiva (Lorenzo de), 577; Leonardi (Antonio), 578; López de Santisteban (Joaquín), 579; Lozano (Pedro), 580; Lubet (Juan Manuel), 581; Llano (Marqués de), 591; Machado (José), 592; Madariaga (Juan Antonio), 607; Martín (Fr. Juan), 608; Martínez Lorenzo (José), 609; Miera (Francisco), 610; Mir (Isidoro), 612; Miranda (Joaquín de), 614; Montero de Espinosa (Manuel), 615; Montijo (Condesa del), 620; Morata (Juan Cayetano), 621; Moreno (José), 626;

Muñiz (Narciso), 628; Marina (Comandancia general de), 629; Nava (Francisco Antonio de), 632; O'Donojie (Tomás), 636; O'Neil (General), 637; Ordobás (Juan), 638; Ortega (Luis María), 644; Otal (Carlos), 645; Pardiñas (Miguel), 646; Palacio (Marques del), 651; Palafóx (Francisco), 653; Pantigoro (Cristobal), 656; Parque (Duque del), 659; Pereira (Juan), 665; Pescy (José), 667; Prieto de Torres (Francisco), 672; Purroy (Barón de), 674; Real (Pedro), 676; Recavarrien (José), 677; Reunión Murciana (Regimiento de la), 678; Río (José Antonio del), 679; Rocha (Ramón de la), 681; Romana (Marqués de la), 684; Romero (Francisco), 686; Ruesca (Andrés), 687; Ruiz (Joaquín), 689; Samitier (Conde de), 694; Samper (Francisco), 696; Sismonde (Conde de), 702; Sociats (Juan), 703; Tamarit (Mariano), 709; Torrado (Manuel), 716; Torres y Valdivia (Manuel María), 718; Tudó (María Micaela), 719; Turtas (Ismael de), 725; Urbaneja (Diego), 740; Valdés (Antonio), 741; Vega Florida (Conde de), 742; Velarde (Joaquín), 744; Vélez Málaga (Regimiento de), 745; Verí (Tomás), 746; Villalonga (Juan de), 747; Villapanés (Marqués de), 751; Wellesley (Mr.); 768; Zayas (José de), 771.—Documentos 380 al 773.

C.—Varios referentes al Cuerpo de Guardias de Corps. (Organización del mismo, asunto de personal, etc.) 2 de Enero de 1809 y 18 de Noviembre.—Documentos 774 al 793.

D.—Varios referente á viudas y huérfanas de militares: Amador (María), 794; Aparici (Leonarda), 795; Aracil (Magdalena), 797; Blazquez (Manuela); Carbonell (Teresa), 799; Chacón (Isabel y Micaela), 800; Delgado (Catalina), 802; Espino (María de la Paz), 804; Espinosa (María), 805; Gandita (María), 807; González Orduña (Teresa), 808; Gordillo (Ramona), 809; Hidalgo (Vicenta de), 810; Jiménez (María), 811; Landa (María de Jesús), 814; Martí (Rosa), 815; Martínez (Andrea), 816; Martínez (Josefa Luisa), 818; Mondí (Francisca), 819; Mondragón (Dolores), 820; Moscoso (Elvira), 821; Muñoz (Francisca), 828; Muñoz Bustamante (F. y M.), 832; Ontova (Josefa de), 833; Piscatori (María Josefa), 834; Robé (Joaquina), 835; Romano (María Josefa), 836; Sanmartín (Vicenta), 837; Sánchez (Gertrudis), 838; Uriarte (Petronila), 840; Vázquez (Manuela), 841; Vermineu (Juana), 842.—Documentos 794 al 842.

E.—Varios: «Gaceta de Madrid del viernes 30 de Mayo de 1794», 843.—«Ordenanza instructiva para el teniente vicario general de el ejército de campaña con respecto al capellán mayor, visitador general de los hospitales del mismo ejército y capellanes subalternos de ellos», 844.—«Noticia de la fuerza de los regimientos de caballería que han venido de la Carolina para reforzar el ejército de Extremadura», 845.—Explicación de la máquina para hacer con brevedad grande cantidad de hilas, inventada en Londres, y donde ya se usa comunmente», 846.—Plan de un regimiento de infantería de línea al pie de campaña, el qual

se compondrá de tres batallones, contando cada uno de cinco compañías, una de granaderos y quatro de fusileros», 847.—Factura de embarque, 848...—Documentos 843 al 848.

LEGAJO 45.

Expedientes de generales, oficiales y particulares (encausados por diversas causas, prisioneros, etc.): Abadía (Francisco), brigadier (1-32); Adorno (Pedro), mariscal de campo (33-35); Aguilar (José), mariscal de campo (36); Aguirre Irisarri (José), mariscal de campo (37-44); Aigremont (Marqués de), gobernador de Almería (45-52); Amarillas (Marqués de las), 53-77; Angeville (Carlos d'), corregidor de Almagro (78-105); Argüelles (Ignacio), teniente del batallón de voluntarios de Mérida (106-107); Arias de Saavedra (José Santiago), coronel, teniente coronel de artillería (108-115); Arroyo (José), sargento mayor de Cádiz (116-136); Azpiroz (Francisco Javier de), 137-187; Badía y Leblich (Domingo), capitán (188); Bertedel (Conde de), mariscal de campo (189-195); Boggieno (Andrés), brigadier (196-227); Cabrera (José), capitán de cazadores de Loja (228-238); Carrafa (Juan), teniente general (239-244); Casacagigal (Marqués de), capitán general de Canarias (245-275); Castaños (Francisco Javier), capitán general (276-359); Castelar (Marqués del), teniente general (360-376); Cebrián (Lorenzo), comandante del batallón de Llerena (377-378); Cortés (José), teniente coronel de Ingenieros (279-382); Cuesta (Gregorio de la) capitán general (383-387); Dabois (Agustín), teniente coronel agregado al regimiento de caballería del Infante (388-401); Eguía (Francisco), teniente general (402-406); Esclignac (Duque de). 407; Galluzo (José), teniente general (408-421); Galván (Jorge); coronel del regimiento de Murcia, secretario del virreynato de México (422-423); Garcini (Ignacio), intendente de Zaragoza (424-425); Grambell (Joaquín), coronel (426); Guiral (Diego), jefe de escuadra (427-453), Gutiérrez (Juan), capitán del regimiento de Granada (454-463); Heredia (José), mariscal de campo (464-468); Inca Ipanguy (Manuel de), ministro de Real Hacienda de Jaca (469-506); Iturrigaray (José), virrey de México (507-535); Labarra Falcón (Francisco), capitán de granaderos provinciales de Castilla (536-544); Laguna (Gregorio), mariscal de campo (545-546); Lope (Ramón), ingeniero (548-550); Lluc (Ramón), capitán del regimiento de voluntarios de Murcia (551-557); Marín (Fernando), teniente coronel (558-560); Mato (Francisco), teniente coronel de infantería, gobernador de la provincia de Veragua (561-564); Mengs (Rafael), teniente coronel de Ingenieros (565-569): Molina (José), teniente coronel, gobernador del castillo de San Sebastián en Cádiz (570-572); Montijo (Conde del), sobre el alboroto de Granada (573-661); Morejón (Juan Antonio); capitán de milicias (662-667); Moreno (Vicente);

brigadier (668-709); Moreti (Federico), brigadier (710-711); O'Donojie (Juan), coronel de caballería de Olivença (712); Orgaz (Conde de), general destituído por inepto (713-717); Ortiz (José), edécan del capitán general de Aragón, D. José de Palafóx (718-721); Osma y Nalda (Joaquín de), teniente coronel, capitán de Artillería (722-728); Osorio Monroy (Pedro), teniente del regimiento de infantería de Burgos (729); Palafóx y Melrí (Francisco), vocal de la junta Central (730-735) (vide Conde del Montijo); Romero Alpuente (Juan), 756-762; Salar (Marqués del); brigadier (763-777); Sanchez (Pablo), teniente coronel de artillería (778-786); Sardeú (Juan José), brigadier (787-796); Tarifa (Manuel), comisario de guerra (797-812); Tinojo (José), gobernador de Jaca (813); Tomé (W.), ingeniero (814); Valle (Francisco María de), ministro del Tribunal de Seguridad de Badajoz (815); Velasco (Carlos de), coronel (816-819); Villalba (Ramón de), mariscal de campo (820-823); Villavicencio (Agustín); excapitán de navío (821-831).

LEGAJO 46.

A.—Alistamientos (5 de Noviembre de 1808 y 11 de Enero de 1810).—Documentos 1 al 35.

B.—Comisiones para recoger dispersos y desertores confiadas á Escalante (Ventura), capitán de general de Andalucía (36); Fernández del Castillo (Antonio), 37-40; Laguna (Gregorio), mariscal de Campo (42-43). Lazan (Marqués de), 44-50; Murcia (Junta de), acerca de la recogida de los dispersos de la batalla de Ocaña (51-55); Navas de Gibraltar (Alcalde de), 56; Retamar (Fructuoso), vocal de la Junta de Badajoz (57-59): Sevilla (Junta de), 60; Valdecañas (Conde de), 61-67; Villafranca de los Barros (68-69).

C.—Conducta de los prisioneros franceses (80-82) en Cádiz, Mallorca y Puerto de Santa María.

D.—Sobre translación á Baleares y Canarias de los prisioneros franceses residentes en Cádiz, Cartagena, Granada, Jerez de la Frontera, Medinasidonia, San Lorenzo, San Fernando, Valencia y Véjer, y sobre traslación á Baleares y Canarias.—Documentos 83 al 187.

E.—Socorros á prisioneros franceses (17 de Enero de 1809 y 1 de Marzo). Documentos 188 al 197.

F.—Prisioneros franceses en los pontones.—Habilitación de hospitales para los prisioneros enfermos y estado de los mismos (17 de Enero de 1809 y 19 de Enero de 1810).—Documentos 198 al 226.

G.—Prisioneros franceses que deseaban abrazar la causa de España (18 de Noviembre de 1808 y 3 de Septiembre de 1809).—Documentos 227 al 232.

H.—Solicitudes é instancias de franceses residentes en España (16 de Enero de 1809 y 8 de Junio.—Documentos 233 al 263.

I.—Cartas sin curso (3 de Diciembre de 1808 y 30 de Diciembre).—Documentos 264 al 272.

J.—Impresos y manuscritos afrancesados, que circulaban por Zaragoza (1.º de Mayo de 1809 y 16 de Julio).—Documentos 273 al 285.

K.—Junta del corregimiento de la Villa de Puigcerdá, sospechosa de afrencesamiento (3 de Abril de 1809 y 8 de Noviembre).—Documentos 286 al 295.

L.—Comunicaciones de la Junta Central Suprema al marqués del Castelar, acerca de los auxilios que se enviaban para la defensa de Madrid (4 de Diciembre de 1808).—Documentos 296 al 298.

M.—*Varios.*—Cartas interceptadas al general Dupont (3 de Mayo de 1808 y 17 Mayo).—Documentos 299 al 307.—Las 229-304, son de Murat, siendo muy curiosas la 299, fecha de 3 de Mayo de 1808, en que habla de los sucesos de la víspera.—Alocución del mariscal de campo, marqués de Labrán, á los padres de los soldados franceses, exponiéndoles las atrocidades que, obligados por el emperador, hacían sus hiios en España. (Impresa en francés y en castellano) (20 de Junio de 1809).—Documentos 308.—Varios.—Documentos 299 al 318.

LEGAJO 47.

A.—Documentos relativos al arreglo y dirección de los hospitales del ejército en la Carolina, Cataluña, Extremadura, Murcia, Santiago, Sevilla y Valencia.—Documentos 1 al 17.

B.—Expedientes referentes al donativo de las alhajas de oro, plata y pedrería de varias iglesias de Cataluña, Granada, monasterio de Guadalupe, León, Málaga, la Mancha, Oviedo y Sevilla para gastos de la guerra.—Documentos 78 al 123.

C.—Expedientes sobre: Arbitrios que pedía la Junta de Granada (27 de Mayo de 1809 y 2 de Septiembre).—Caudales (impresión de estados de entrada y salida de) (5 de Septiembre de 1809 y 13 de Enero de 1810). Consolidación (Comisionados de) (30 de Septiembre de 1808 y 3 de Enero de 1810).—Consulados de Cádiz y Sevilla (20 de Enero de 1809 y 28 de Mayo).—Contribuciones (14 de Noviembre de 1808 y 2 de Agosto de 1809),—Descuentos á los empleados (19 de Diciembre de 1809 y 2 de Enero de 1810).—Empréstitos (9 de Noviembre de 1808 y 1 de Enero de 1810).—Estampilla (Real) 5 de Octubre de 1808 y 24 de Noviembre de 1809).—Gremios Mayores de Madrid (Correspondencia con los cinco) (17 de Octubre de 1808 y 18 de Noviembre).—Moneda (Correspondencia con el Superintendente de la casa de la) (19 de Octubre de 1808 y 13 de Octubre).—Provisiones al Ejército (7 de Octubre de 1808 y 18 de Noviembre de 1809).—Documentos 124 al 134.

D.—Solicitudes de pagos y pensiones, donativos, correspondencia de tesoreros, etc.: Acosta (Bruno), Acosta (Joaquín), Acosta (Manuel), Agui-

rre (Ramón), Alcalá Galiano (Vicente), Tesorero general y vocal de la Junta de Guerra; Aldama (Santiago de), Alvarez (Francisco), Andrade (Manuel), Ansa (José de), Araujo (José de), Arcos (Francisco de), Ayllón (Lorenzo), Baeza (Joaquín de), Banetty (Santiago), Bañuelos (Pedro Pablo), Barba (José María), Bertrand (Cristóbal), Bocanegra (Alonso), Borjas (Manuel), Botín (Miguel), Brusea (Manuel), Canel Acevedo (Pedro), Castro (Manuel de), Canga Argüelles (José), Cano (Manuel), Carreño (Juan Galo), Carvajal (Tomás), Casa-León (Marqués de), Casasola (Francisco), Castaño (Fermín). Castelló (José), Cataluña (Junta superior de), Cimera (Conde de la), Ciudad-Real (Junta de), Ciudad-Rodrigo (Junta de), Coloma (Marquesa viuda de), Comadurán (José), Cornejo (Luis), Cos Iriberri (José), Cos y Luna (Fernando), Crossard (Barón de). Chones de Acha (José), Dávalos (Grogorio), Dehesa (Juan de la), Delgado y Calvo (Francisco), Díaz (Antonio), Díaz de Cuenca (Diego), Domingo (Ramón), Domínguez (Rafael), Echenique (Miguel de), Eguía (José Ramón de) Elordui (Ventura), Embargos y Bagajes (Junta de), Encinas Lago (Francisco), Escolar (José Germán), Escalada (Tomás de), Fernández de la Jara (Miguel), García (Anselmo), García Barrio (José), García Barzanallana (Juan), Garoz (Mariano), Garzón (Jose), Gómez González (Alejandro), Gómez Lisboa (Antonio), Gómez Romero (Lorenzo), González de Alzola (Pedro), González de Estéfani (Joaquín), González de la Torre (José), Grasot (Jerónimo), Gregorio (Antonio de), Gregorio (Ramón de), Gutiérrez del Castillo (Manuel), Gutiérrez Hermoso (Agustín), Heras (Lázaro de las), Hernández Barruso (Julián), Herrera (Félix), Hostalrich (Ramón), Huertos (Pablo), Ibarra (Juan Manuel de) Ibarrola (Manuel de), Izquierdo (Tomás), Jareño (Vicente Antonio), Jura Real (Marqués de), Kearruy (Tomás), Leiva (Francisco de), León y Guzmán (Pedro José), Lisón (Sebastián), Llave (Pedro de la), López (Jesús), Lóriga (Antonio), Lozano (Antonio), Lozano (Francisco), Manrique de Lara (Antonio), Martín (Ramón y Francisco), Martínez (Juan María), Martínez de Ariza (Luis), Miranda (Antonio), Miró (Esteban de), Moctezuma (Conde de), Moliner (Fr. Pedro Nolasco), Montenegro (Francisco), Muñoz Bustamante (Francisca y María), Muñoz Contreras (José), Murcia (Junta de), Nieto (Francisco), Olmedo (Manuel José), Oñate (Conde de), Ortega Canedo (José), Parque (Duque del), Pastor Pérez (Justo), Pérez (Fr. Bartolomé), Pérez de Santa María (Nicolás); Piedrabuena (María). Pizarro (Francisco), Portago (Marqués de), Puebla de Montalbán (Justicia de), Quintana (Domingo Benito), Recursos (Junta de), Reina Benítez (Juan), Ribera (Francisco), Riego (José de), Ripoli (Carmen y Concepción), Rivas (José María de), Robles (Baltasar de), Robles (José Ramón), Rodríguez Oliva (Joaquín), Rodríguez (Juan de la Cruz), Rodríguez Ramos (Andrés). Rodríguez Trives (Cayetano), Rodríguez Vall (Manuel), Romero de Castilla (Francisco),

Rosel (Antonio), Rubín (Juan), Ruiz (Joaquín), Saavedra (Francisco) Sala (José), Sánchez Moya (Antonio), San Millán (José de), Santiago (Marqués de), Sans (Juan), Sans de Bedoya (Luis), Sarramián (Juan), Sambera (José), Serrano del Valle (Gaspar), Sevillano (Juan Martín), Simonde (Conde de), Solís (Vicente de), Soto Escudero (Mariano), Suárez (José María), Tamariz (Mariano), Téllez (José), Tormento (José Miguel), Tuero (Antonio de), Urrutia (Andrés de), Ustáriz (Marquesa viuda de), Van-Zoelen (Juan Carlos), Vélez Bracho (José), Vergel y Color (Francisco), Vigil (Pablo), Villafranca (Marqués de), Villalonga (Baltasar), Villasante (Pedro de), Villanueva (Pedro), Villel (Marqués de), Vincenti (Juan Pedro), Vitoria (Joaquín), Wiseman (Patricio), Zabala (Luis Ignacio), Zambrano (Antonio), Zúñiga (Rodrigo de),—Documentos 224 al 560.

E.—Idem. Id. (Orden cronológico) (17 de Octubre de 1808 y 20 de Enero de 1810).—Documentos 561 al 687.

LEGAJO 48.

A.—Relaciones de expedientes resueltos por la Sección de Marina (22 de Octubre de 1808 y Diciembre de 1810.—Documentos 1 al 35.

B.—Socorros prestados á la Junta de Observación y Defensa de Cádiz y á la Junta Superior de Cataluña (15 de Octubre de 1808 y 4 de Septiembre de 1809).—Documentos 36 al 46.

C.—Expedientes personales y correspondencia sobre asuntos marítimos de los señores: Alonso (Antonio), Amieba (Francisco de P.), Antela (Barón de), Bucelli (Fabio), Clemente (Bernardo), Connock (José), Delgado (Pedro), Escaño (Antonio), Eulate (Vicente), Freire (Joaquín), González de la Rasilla (Juan y Manuel), Hidalgo de Cisneros (Baltasar), Jabat (Juan), Julián (José), Lemona (Francisco de), Noguera (Fernando), Povell (Carlos), Real Tesoro (Marqués del), Rodríquez y Baet (Angela), Rodríguez del Manzano (Francisco), Romero (José), Salamanca (Secundino), Salcedo (José Justo), Serrano Valdenebro (José), Tacón (Julián), Torres (Manuel María de), Villavicencio (Gregorio).—Documentos 47 al 151.

D,—Comunicaciones sobre asuntos de Marina, ordenados cronológicamente (12 de Octubre de 1808 y 4 de Febrero de 1810).—Documentos 152 al 200.

LEGAJO 49.

A.—Correspondencia con varias Juntas sobre concesión de pasaportes á los que huían de Madrid y otros puntos ocupados por los franceses y sobre reposición de empleados fugados por la misma causa.—Documentos 1 al 252.—(Las Juntas son las de: Alcalá de Guadaira, Andújar,

Carmona, Carolina (La), Ciruela, Córdoba, Cuenca, Écija, Extremadura, Fuente de Cantos, Granada, Lucena, Osuna, San Lúcar de Barrameda.)

B.—Correspondencia con varios generales sobre concesión de pasaportes á los que huian de los puntos ocupados por los franceses.—Documentos 253 al 276.—(Los generales son: Areisaga (D. Juan Carlos), Cartaojal (Conde de), Venegas (D. Francisco de).

C.—Correspondencia sobre concesión de pasaportes para variar de domicilio, huyendo de los puntos ocupados por los franceses: Acevedo (José), Armendariz (José), Armesto (Manuel de), Amilaga (Pedro), Ascanio (Bernardo), Bañuelos (Santiago), Bausa (Felipe), Candas (Pedro), Caraso (José Matías), Carralero (Manuel), Castroterreño (Conde de), Cavada (Manuel de la), Colón (José Joaquín), Cray Winckel (Manuel Luis de). Echegaray (José), Encina (Francisco), Etenhard (Raimundo), Florenza (Antonia), Galarza (Antonio María), García (Francisco), García Tovar (Diego), Gaviña (Juan Manuel de), González (Francisco), Guajardo (Agustín), Gutiérrez (Tomás), Labrandero (Lázaro), Lapilla (Marqués de la), Martos (Nicolás de), Mayo (Francisco), Milán (Ventura), Migares (Úrsula), Martínez Montaos (Román), Montijo (Romualdo), Mújica (Cristóbal), Muñoza (Juan Antonio de la), Navarro y Vidal (José), Ortega (Cayetano), Ortiz y Monasterio (Nicolás de), O'Ryan (Gabriel), Pedruesa (Francisco de la), Pérez Quintero (José), Piñal (Conde del), Porcel (Antonio), Puig de Samper (José María), Quintano (Juan), Ramos (Josefa), Rivas (Duquesa de), Roda (Alipio de), Rodríguez Mutirzabal (Paulino), Rodríguez de Rivas Roig (Cayetano), Ruiz de la Bastida (Pablo), Saenz de Tejada (Pablo), Sabedo (Francisco), Sancho (Dionisio), S. Román (Condesa viuda de), Santa Fé de Bogotá (Arzobispo de), Santolaya (Francisco), Santiono (Rosendo), Ustáriz (Marquesa de). Varea (Esteban), Vega (Manuel), Venizo (Francisco de Paula), Veragua (Duquesa de), V. Rivas (Duquesa de), Viana (Ramón de), Villaseñor (Fermín), Villatoya (Marqués de).—Documentos 277 al 396.

D.—Comunicaciones entre la Secretaría de Gracia y Justicia y el Tribunal de Seguridad Pública acerca de las medidas que debían tomarse con los que huían de los puntos ocupados por los franceses. (2 de Septiembre de 1809 y 17 de Octubre).—Documentos 397 al 406.

LEGAJO 50

A.—Pensamientos útiles, planes, memorias, ideas políticas y militares (descabelladas las más) comunicadas por diferentes patriotas á la Junta Central Suprema con motivo de la guerra.

Los arbitristas son los señores: Abreu y Orta (Tomás de); Acevedo (José Ramón de); Aguirre (José Joaquín de); Albuernes (Manuel de); Alvarez

(Juan Tomás); Arévalo (Francisco de la Cruz); Bello (Juan Antonio); Bernat y Pastor (Tomás); Bonet (José); Camposagrado (Marqués de); Calzada; Cano (José María); Carreras (Juan); Carrere (Diego); Castillo y Rodríguez (Juan); Díez (Juan Antonio); Escolano (Antonio) Falla y Caro (Mariano); Feliú (Salvador); Félix (José); Fernández de Córdoba (Pedro José); Ferrer y Aymerich (Peregrino); García y Godinez de Paz (José); Garoz y Peñalver (Mariano Blas); Gativino (José María); González (Alonso José); Illera (Francisco Antonio de); Intercario y Gundisalvez (Jacobo); Janer y Antón (Francisco); Jimenez (Alfonso María); Labrassa (José); Lemanchard (Gabriel); López (Gabriel José); López y Meras de Alcolea (Francisco); López Pereira de Laiseca (Luis); Losada (Pedro); Madre de Dios (José de la); Martínez de Baños (Justo); Monte-Alegre (José de); Morches (José); Navizall Castely-Dei (Azarias); Otero (Gil de); Palacios y Jáuregui (Antonio de); Palop (Fr. Miguel); Pecador (Fr. Pedro José); Peña (Juan de Ríos de la); Pizarro (José); Procurante (Gaspar Rafael); Quintano (Juan); Rodríguez (Clemente); Rodríguez (Diego María); Rodríguez (Fr. José); Rodríguez de Alcoldeira (Diego Francisco); Sáenz (José Alonso); Sánchez Arjona (José María); Santa María (Fr. José de); Sech de Juan (Gregorio); Shee (José); Tortosa y Capmany (José); Turtas (Samuel de); Vargas Machuca (Miguel de); Vázquez (Fr. Pedro); Zúñiga (Rodrigo de).—Documentos 1 al 62.

B.—Idem íd. íd. íd. de: A. Y. S. M.; D. C.; «El amante de la Patria»; «Verdad y Justicia»; «El buen español»; «El eclesiástico gallego»; F. S. B.; G. D.; S. J. D. L. R.; J. C. P. D. B.; J. Y. G. y A.; J. de L.; Y. V. A. N.; L. R. M. S. M. A.; P. D.; S. M. S. F.; «Un fiel vasallo»; «Un buen aliado de la España»; «Un celoso español»; «Un inútil español»; «Un militar que no firma por rubor»; «Un patriota»; «Un religioso español celoso del bien de la religión y de la patria»; «Un religioso menor de la provincia de Valencia»; «Un verdadero español».—Documentos 63 al 85.

C.—Idem íd. íd. sin firma. 28 de Junio de 1808 y 10 de Mayo de 1809.—Documentos 86 al 97.

D.—Varios sin firma ni fecha.—Documentos 98 al 108.

LEGAJO 51

A.—Pensamientos útiles, planes, memorias, ideas políticas y militares comunicados á la Junta Central por: Alcalá Galiano (Vicente); Angeville (Carlos de); Angulo (José); Arango (José); Aviña (José Pedro); Ayamans (Conde de); Ayo (Diego de); Brun Isasti (José); Caceres (José Salustiano); Carabantes (Carlos); Carabaño (Francisco); Carrion (Rafael); Carrión y Díaz (Pedro); Castellanos (Pascual Antonio); Ciscar (Gabriel); Connoch (José); Corchero (Manuel Ventura); Cos Iriberri

(José); Dominguez Vargas (Alonso); «Dos españoles amantes de su patria»; Echenique y Goyeneche (Pedro José) Fernández Sardino (Pedro); Gallardo y Moreno (Sebastián); García de Barrio (Manuel); García Malo (Ignacio); Giera (Francisco María); Gil de Bernabé (Mariano); González Asaola (Gregorio); Gutiérrez (Juan Vicente); Jimenez (Juan); Jimenez Cisneros (Francisco); Labrona (José) La Iglesia (Francisco), López (Pedro de Jesús); Llureb (I. M.); Melo (María de la Concepción de); Merino (Felix); Molero (Francisco Simón); Nieto (Domingo Alfonso); Nieto (Francisco Marcelo); Odriozola (Nicolás de;) Otaola (Vicente de); Palyart de Clamouse (Enrique); Panadero (Antonio); Pareja (Rafael); Peñaranda (Francisco Javier de); Pérez de León (José Antonio); Procurante (Gaspar Rafael); Rada (Manuel de); Roche y Wilson (Roberto); Rodríguez Peralta (Mariano); Romeo (Juan Bernabé); Romero (Isidro); Rube (Juan); Sans (Juan); Santa Cruz de Marcenado (Marqués de); Santa María (Fr. José de); Sarramián (Juan Nepomuceno); Shee (José); Sierra (Manuel de); Soler y Sintes (Fr. Juan); Tomás (Ignacio de); Van-Zoclen (Juan Carlos); Yañez (Juan Vicente); Zúñiga (Rodrigo de).—Documentos 1 al 203.

B.—Proclamas varias al pueblo español.—Documentos 204 al 218.

C.—*Varios.*—Barcelona (Plaza de).—Quejas contra el Marqués de Coupigny y nombramiento del general Blake para el mando del ejército de Cataluña.—Tentativas hechas para recobrar á Barcelona, etc. (21 de Junio de 1809 y 2 de Diciembre.)—Documentos 219 al 231.—Culebrín (Importancia de la defensa del).—Documentos 232).—Granadas de barro (Informe acerca de su conveniencia).—Documentos 233 al 235 y otros relativos á Murcia (honores fúnebres á Floridablanca), marqués de San Mamés (rendición de cuentas de caudales), yeguada de Córdoba, «Gaceta del Gobierno de México del jueves 7 de Septiembre de 1815».—Documentos 236 al 247.

LEGAJO 52

A.—Anónimos dirigidos á la Junta Central contra: Abadía (General); Acha (Vocal de la Junta de Murcia); Albarto (Coronel); Albento (General); Almagro (Junta de); Almenara (Marqués de); Aragón (Junta de); Artillería (Cuerpo de); Badajoz (Junta de); Belveder (General Conde de); Blake (General); Cádiz (Voluntarios de); Calvo (Lorenzo); Camposagrado (Marqués de); Canónigos (Cabildos de); Caro (José); Carraca (Arsenal de); Cartagena (Junta de); Castaños (General); Castelar (Marqués de); Castel-Rodrigo (Marqués de); Ceballos (Pedro); Ceuta (Vecinos de); Ciudad Real (Funcionarios de); Coqueret (José, de la Inspección de Caminos); Cortés de la Rocha (Fr. Miguel); Coruña (Junta de la); Cruz (General); Cuesta (General); Dubois (Manuel, de la Maestranza de Sevilla); Escaño (General); Escuelas Pías (Vicario general y Pro-

vincial de las); Floridablanca (Conde de); Galicia (Junta de); Galucci (Vicente); Ginés (Cura de San); González de Sepúlveda (Pedro y Mariano, grabadores de la Casa de la Moneda); Granada (Cadetes preferentes de); Hock (Santiago); Huete (Ayuntamiento de); Junta Central; Juntas Provinciales; León (Junta de); Manescau (Intendente); Mario (Juan); Marina de Guerra; Mazarredo; Molina de Aragón (Junta de); Morla (General); Murcia (Junta de); O'Farril (Gonzalo de); Ortega y Beberache (José, Intendente); Palacio (General); Parque (Duque del); Priego (Conde de); Roca (General); Romero (Santiago); Sotomayor (Duque de); Tassara (Antonio); Telly (Conde de); Tuy (Obispo de); Valdés, Valencia (Junta de gobierno de); Venegas (General); Vera (Autoridades de); Vigilancia (Tribunal de); Villar (Marqués del).—Documentos 1 al 144.

B.—Anónimos dirigidos á la Junta Central, sobre asuntos de América Argentina: Liniers (Santiago), virrey, y Altolaguirre (Juan), Administrador de la aduana de Buenos Aires. (Anónimos contra ellos).—Cuba (cargos á las autoridades de).—México (exposición acerca de las necesidades y estado de... por Fr. Antonio Ovando).—Venezuela (cargos á los funcionarios Toro, García y Montes (Jefe de escuadra); sublevación de Miranda y relación ds sus hechos y los de sus cómplices León (Antonio); Quintana (Regente); Toro (Marqués del); Tovar (Conde de).—Exposiciones de carácter general sobre asuntos de América: contra la exclusión de los criollos de los destinos oficiales, etc.

C.—Anónimos dirigidos á la Junta Central elogiando á Altamirano (regente de la audiencia); Cuesta (General); Gallurzo (General); Venegas (General).

D.—Proyectos, quejas, denuncias, etc., dirigidos á la Junta Central por: Aguilera (Antonio); Alcáraz de Sagunto (Ramón); Alvarez (Vicente); Amengual (Fr. Juan); Anmogueri (Pascual de); Araujo (Juan Antonio); Brocos y Vadillo (José); Cantó (Cristóbal); Cordeles (José); Coronas Maldonado (Manuel); Fernández de Alleú (Juan); Fernández Castrillón (Justo); «Reflexiones sobre la marina», Gómez (Manuel); Gómez, abad de Baltar (Pedro); Heredia (Pedro María); Hernaiz (Cipriano); Hernández del Valle (Niceto); Izana (Francisco); Lahoz (Cristóbal); Martínez Delgado (Ildefonso); Mathias (Antonio); Orbasianos (Pedro); Palomino Domínguez (Francisco); Pimentel (Juan Antonio); Portoles (León); Riezu (Severino); Rodriguez Pereira (Pedro); Rojo (Salvador María); Romero (Manuel); Ros (Fernando); Ruano del Guijo (Fr. Manuel); Soldevilla (Juan de); Souza (Luis José); Tamariz (Bernardo); Tierra (Fr. Similiano); Torrent (Alberto); Valera (Luis); Vallejo (José Mariano); Villacañas (Juan Antonio); Villalva de Marroquín (Leonardo).—Documentos 167 al 206.

E.—Proyectos, quejas, denuncias, avisos, etc., dirigidos á la Junta Central por: «Desiderio Recto»; «Dios y Justicia (Juan de)»; «El amante de

la patria»; «El aragonés»; «El buen patricio»; «El contenido»; «El marqués de la verdad»; «El más patriota español»; «El murciano»; «El Profeta de Dios»; «El sacerdote celoso»; «El verdadero español»; «Esposo de María»; «J. J. A. y J.»; «Juan Pedro, español»; «Móstoli (El alcalde de)»; «Un amante de su patria»; «Un buen español»; «Un patriota»; «Un religioso»; «Un sacerdote sevillano»; «Un vecino honrado de Valencia».—Documentos 207 al 230.

F.—Proyectos, quejas, denuncias, avisos, etc., dirigidos á la Junta Central, anónimos, pero con fecha.—Documentos 231 al 284.

G.—Proyectos, quejas, denuncias, avisos, etc., dirigidos á la Junta Central, anónimos y sin fecha.—Documentos 285 al 404.

H.—*Varios*.—Memoria sobre la entrada de los franceses en Andalucía; Observaciones acerca del incumplimiento de la capitulación de Bailén; Cádiz, como residencia conveniente de la Junta Central; Observaciones acerca de las ventajas de un Consejo de Regencia; El gran duque Constantino de Rusia, como rey de España; Dogma de la Inmaculada Concepción; Conveniencia del restablecimiento de los jesuitas en España; Ley agraria; Proyecto de fortificación de los Pirineos. Medios de transporte.—Documentos 405 al 415.

LEGAJO 53

A.—Expedientes de: Acuña y Malván (Manuel), canónigo de Santiago; Acuña (Pedro de), consejero de Estado; Arce (Ramón José de), arzobispo de Zaragoza; Argüelles (Baltasar), contador de la renta de tabaco; Asanza (Blas de); Asanza (Miguel José de) (es una solicitud de su mujer D.ª María Josefa Alegría); Branciforte (Marqués de); Carrasco (Manuel Celestino); Daro y Solano (Juan Diego), canónigo de Toledo; Fernández de Moratín (Nicolás); Frías (Duque de); Guinart (José); Hore (Vicente); Montarco (Conde de); Morla (Tomás de), general; Negrete (Francisco Javier); Noriega de Bada (Antonio); O'Farril (Gonzalo de); Perales (Marqués de); Pío (Príncipe); Recio (Pablo), canónigo de Toledo; Soteló (Joaquín María).—Documentos 1 al 179.

B.—Tribunal de represalias y confiscaciones.—Diversos documentos correspondientes á diversas personas y asuntos.—28 de Diciembre de 1808 y 23 de Enero de 1810.—Documentos 180 al 208.

LEGAJO 54

A.—México; Reconocimiento por los caballeros de la orden de Carlos III residentes en México, de la Junta Central Suprema y felicitaciones que le dirigieron por su instalación. 11 de Marzo de 1808.—Documentos 1 al 14.

B.—Reconocimiento de la Junta Central por las autoridades y varios centros de: Argentina (República).—Buenos Aires (Cabildo de la ciudad de).—Documentos 15 al 18.—Colombia (Panamá).—Documentos 19 al 20.—Cuba (Habana y Puerto Príncipe).—Documentos 21 al 29.—Chile (Santiago).—Documento 30.—Guatemala (Nueva Guatemala).—Documento 31 y 32:—Honduras (Comayagua).—Documentos 33 al 38. México (Antequera de Oxaaca, Chihuahua, Durango, Jalapa, México, Monterrey, Puebla de los Angeles).—Documentos 39 al 43.—Perú (Arequipa, Lima).—Documentos 44 y 45.—Venezuela (Barinas).—Documento 46.—Documentos 15 al 48.

C.—Circulares dirigidas por la Junta Central á las autoridades de América. Enero de 1809 y Enero de 1810.—Documentos 49 al 66.

D.—Sobre representación en la Junta Central de los cuatro virreinatos de América por un diputado de cada uno de ellos. 27 de Octubre de 1808 y 21 de Diciembre de 1809.—Documentos 67 al 78.

E.—Sobre provisión de varios cargos en la administración civil, en guerra y en marina en América (9 de Febrero de 1809 y 18 de Octubre).—Documentos 79 al 99.

F.—Nombramientos para los virreinatos de Nueva España y provincias del Río de la Plata, de los Sres. D. Antonio Cornel y D. Antonio Escaño, vocales de la Junta y secretarios de guerra y marina respectivamente y renuncia que hicieron de dichos cargos (8 de Febrero de 1809 y 11 de Febrero).—Documentos 100 al 103.

G.—Expediente para prender á los comisionados que Asaura envió ó trató de enviar á América. Cartas que se le interceptaron, etc. (31 de Marzo de 1809 y 27 de Junio.)—Documentos 104 al 110.

H.—Relaciones de entradas de buques procedentes de América en Cádiz y noticias que aportaban (24 de Julio de 1809 y 17 de Octubre).—Documentos 111 á 121.

I.—Impresos de América: «Gaceta de México» (14 de Septiembre de 1808 14 de Octubre de 1815), Campeche (Acta de su cabildo: 29 de Julio de 1808); Guadalajara (Manifiesto de la ciudad: 8 de Octubre de 1808); Puebla (Demostraciones de júbilo, etc. Agosto de 1808); Veracruz (Representación al virrey: 22 de Julio de 1808); Varias hojas de Fr. Mariano López.—Documentos 122 al 178.

LEGAJO 55.

A.—Expediente del Capitán General y Virrey interino de las provincias del Río de la Plata, el Jefe de escuadra D. Santiago de Liniers: sus discusiones con el Cabildo Municipal y otras autoridades de Buenos Aires; con el gobernador de Montevideo, D. Francisco Javier de Elio; su actitud con motivo de las intrigas de la Infanta D.ª Carlota; íd., con

las maquinaciones de Asaura y demás partidarios del rey José, etc. (4 de Agosto de 1808 y 5 de Octubre de 1809).—Documentos 1 al 33.

B.—Expediente de D. León de Atolaguirre, comisario ordenador del ejército y electo administrador general de la aduana de Buenos Aires (12 de Enero de 1809 y 7 de Septiembre).—Documentos 34 al 40.

C.—Expediente del brigadier D. José Manuel de Goyeneche, comisionado para hacer conocer á las autoridades y pueblo de Buenos Aires la constitución de la Junta Central y actitud patriótica del pueblo español; informes que envió á la Junta Central acerca del virrey Liniers, etc. (29 de Mayo de 1808 y 16 de Enero de 1809).—Documentos 41 al 64.

D.—Expediente del brigadier de Marina, D. Joaquín de Molina, comisionado por la Junta Central para informar acerca de la conducta del virrey Liniers en sus diferencias con el cabildo municipal de Buenos Aires, gobernador de Montevideo, etc. 1 de Diciembre de 1808 y 10 de Febrero de 1809).—Documentos 65 al 95.

E.—Expediente formado con las comunicaciones entre el Cabildo Municipal de Buenos Aires y la Junta Central; proclamas, manifiestos, etc. (7 de Junio de 1808 y 9 de Febrero de 1809).—Documentos 96 al 120.

F.—Comunicación del Consulado y obispo de Buenos Aires y del arzobispo de la Plata á la Junta Central, felicitándolo por su constitución y haciendo protestas de patriotismo, y expediente de gracias para Buenos Aires y Montevideo (3 de Septiembre de 1808 y 1 de Julio de 1809).—Documentos 121 al 129.

G.—Expediente del Teniente general de Marina, D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, virrey de Buenos Aires (18 de Febrero de 1809 y 14 de Noviembre).—Documentos 130 al 173.

H.—Varios.—Discurso pronunciado por el arzobispo de la Plata, D. Benito María de Moxó y de Francolí el 27 de Septiembre de 1808 con motivo de la exaltación al trono de Fernando VII; impresos varios: manifiestos, proclamas, etc.—Documentos 174 al 179.

LEGAJO 56.

A.—Resúmenes de las comunicaciones cambiadas entre la Junta Central, la infanta D.ª Carlota, virrey Liniers (de Buenos Aires), gobernador Elío (de Montevideo), cabildo municipal de Buenos Aires, etc. etcétera con motivo de los disgustos que entre sí tuvieron aquellas autoridades, de las ambiciones de la infanta, del complot para la independencia de la América Meridional, forjado por el Dr. D. Saturnino Rodríguez Peña, de los informes enviados por D. José Manuel de Goyeneche y D. Joaquín de Molina, representantes de la Junta Central en la América Meridional, etc. (7 de Septiembre de 1808 y 20 de Febrero de 1809).—Documentos 1 al 11.

B.—Documentos de que se han sacado los extractos del atado anterior. (Hay entre ellos, copias envíadas por D. Javier de Elío (enemigo encarnizado de Liniers) de los partes que pretende envió este virrey de Buenos Aires á Napoleón, dándole cuenta de la toma y reconquista de Buenos Aires y Montevideo; curiosos detalles de la intentona de Peña, etc.) (10 de Septiembre de 1808 y 10 de Enero de 1810).—Documentos 12 al 134.

C.—Chile.—Solicitud y concesión de una gracia solicitada por el barón de Juras Reales, fiscal de la audiencia de Chile (26 de Diciembre de 1809 y 27 de Diciembre).—Documentos 135 y 136.

D.—Venezuela.—Reconocimiento de la Junta Central por la Capitanía general de Caracas (24 de Enero de 1809 y 21 de Abril).—Documentos 137 y 138.—Jura de Fernando VII en Santa Cruz de Mantoto.—Fiestas y donativos hechos por sus habitantes (Octubre de 1808).—Documentos 139 y 140.—«Gaceta de Caracas» (15 de Noviembrede 1811. Documentos 141.

LEGAJO 57.

A.—Argentina (República): «Oficio de los generales ingleses que han ocupado la Plaza de Montevideo, dirigido por separado á la Real Audiencia de Buenos Aires, y al muy Ilustre Cabildo, y las respectivas contestaciones de estos» (Marzo de 1807).—Córdoba de Tucumán: jura de Fernando VII; proclamas del Obispo al clero; informe del enviado de la Junta Central, D. José Manuel de Goyeneche contra D. Javier Elío, gobernador de Montevideo, etc. (1808).—Documentos 1 al 4.

B.—Colombia: Comunicación de la Junta Central al ayuntamiento de Santiago de Veragua, con motivo de la proclamación de Fernando VII (30 de Enero de 1809).—Documento 5.

C.—Guatemala: Multitud de Comunicaciones cambiadas entre la Junta Central y las autoridades de Guatemala con motivo de la invasión francesa, abdicación de Carlos IV, proclamación y jura de Fernando VII: donativos y cuestaciones hechas para arbitrar recursos; proclamas; gacetas, etc. (1808-1809).—Documentos 6 al 42.

D.—Honduras: Comunicaciones cambiadas entre el Intendente de Camayagua, D. Eusebio de Silva y la Junta Central, con motivo de la invasión francesa, (1808-1809).—Documentos 43 al 45.

E.—Méjico: Comunicaciones cambiadas entre la Junta Central y las autoridades de Méjico, con motivo de la invasión francesa: además de las protestas de españolismo y de que no reconocerían más autoridad que la de Fernando VII y, en su nombre, la de la Junta Central, hay avisos patrióticos de posibles levantamientos al grito de independencia, siendo como era el ejército de indígenas y debiendo, como debía, aquel comercio al de la metrópoli 31 millones de pesos, que se hacían la ilusión

de no pagar, lograda aquélla; disgustos con el virrey D. José de Iturrigaray á quien depusieron los españoles; varios números del *Diario de México;* notable exposición á D. Gabriel de Yermo (27 de Diciembre de 1808) acerca de la efervescencia del país y de los disgustos de Iturrigaray, etc., etc. (1808-1810).—Documentos 46 al 99.

F.—Puerto Rico: Comunicaciones con la Junta Central, con ocasión de los disgustos habidos entre el Capitán General y Gobernador de Puerto Rico, D. Salvador Meléndez y el vocal electo (como diputado de la Isla) de la Junta Central, D. Ramón Power, que pretendía (aun antes de tomar posesion de su cargo) ocupar en todos los actos oficiales un puesto preferente al del Capitán General y Gobernador en ejercicio.—Documentos 100 al 111.

G.—Venezuela: Comunicaciones cambiadas con varias autoridades de este país por la Junta Central, con motivo de la invasión francesa. (1808-1809).—Documentos 112 al 124.

LEGAJO 58

A.—Colombia: Comunicaciones de las autoridades militares, eclesiásticas, municipales, etc., protestando de su lealtad y comunicando haber prestado el juramento de fidelidad á Fernando VII, cuyo cautiverio y sucesos todos de España conocieron por el capitán de fragata, comisionado por la Junta Central, D. Antonio Vacaro. (Hay comunicaciones de Cartagena, Panamá, Santa Fe de Bogotá y Santa Marta). Nombramiento de vocal de la Junta Central por Nueva Granada, en favor de D. Antonio Narvaez y la Torre. 1.º de Septiembre de 1808 y 5 de Noviembre.—Documentos 1 al 28.

B.—Cuba: «Discurso paralelo entre la antigua y moderna España, sobre la guerra declarada á Napoleón Bonaparte...,» por Juan Manuel Marín Pilar y Manzano. (Habana 29 de Diciembre de 1808).—Documentos 29 y 30.

C.—Ecuador: Exposición del Oficial primero de la Administración de Temporalidades de Quinto, D. José Joaquín de la Peña. (6 de Junio de 1809).—Documento 31.

D.—Honduras: «Discurso pronunciado por el regidor de Comayagua, Don Joaquín Fernández Lindo el día 30 de Abril de 1809, con motivo de haber jurado obediencia á la Suprema Junta Central el Muy Noble Ayuntamiento de la misma ciudad.» (15 de Mayo de 1809).—Documento 32.

E.—México (capital): Reconocimiento de la Junta Central por las autoridades de México; disgustos del elemento español con el virrey Iturrigaray y su deposición; comunicaciones de la Audiencia y del Ayuntamiento de México con este motivo. (15 de Julio de 1808 y 27 de Julio de 1809.)—Puebla de los Angeles.—Exposición de su Obispo (26 de

Junio de 1809).—Veracruz.—Protestas de españolismo de su Ayuntamiento y de adhesión á Fernando VII y á la Junta Central. (Febrero y Agosto de 1809).—Yucatán.—Idem íd. íd. de las autoridades de Campeche y Valladolid, del Capitán General de Yucatán, D. Benito Pérez, etc. Donación de D. José Miguel Quijano, regidor de Mérida y su alferez mayor, de su hacienda, evaluada en medio millón de pesos fuertes y de una compañía, de que se le dió el nombramiento de capitán, etc. (con este motivo viene el presupuesto de una compañía del regimiento de infantería Inmemorial del Rey en 1609.) (15 de Agosto de 1808 y 5 de Junio de 1809).—Varios. Javat (Juan).—Notable exposición documentada acerca del estado de Nueva España y América en general, hecha por el capitán de navío, D. Juan Javat, con curiosos consejos para la conservación de aquellos paises. (27 de Octubre de 1808 y 17 de Enero de 1809).—Nording de Wett (Emilio Gustavo), cónsul de Dinamarca en la Rochela.—Acusación contra..., á quien se tacha de ser enviado del rey José y su ministro, atento á México.—Pérez Ponce de León (José).—Exposición y relación de méritos del escribano de Hipotecas... (1808-1809).—Real Tesoro (Marqués del).—Informes del... comandante del navío *San Justo*, acerca del estado de Puerto Rico y Cuba; de las discusiones ocurridas en México, destitución de Iturrigaray y su sustitución por el mariscal de campo D. Pedro Garibay; envío de caudales, etc. (1.º y 11 de Noviembre de 1800.)—Salcedo (Nemesio).—Extracto de la correspondencia oficial del comandante general de provincias internas de Nueva España, brigadier D. N. S., diputado por México en la Junta Central, D. Miguel de Lardizabal. (6 de Septiembre y 10 de Diciembre de 1808.)—Documentos 33 al 117.

F.—Reconocimiento de la Junta Central; protestas de fidelidad; jura de Fernando VII; discursos, exposiciones, etc. del virrey D. José Fernando de Abascal y Sousa, Ayuntamientos, obispos, etc., del Perú. (Septiembre de 1808 y 23 de Septiembre de 1809.)—Nombramiento de Don José Silva y Olave, chantre de la metropolitana de Lima, como diputado y vocal de la Junta Suprema por el Perú. (19 de Septiembre de 1809.)—Notable exposición acerca de los planes de independencia y riesgos de los españoles en el Perú (17 de Marzo de 1809.)—Idem íd. de Fr. Francisco Palomino (7 de Septiembre de 1808.)—Documentos 118 al 158.

LEGAJO 59

A.—Capitanía general: Reconocimiento de la Junta Central; jura de Fernando VII; alocuciones al pueblo; maquinaciones del gobierno intruso; disgustos del marqués de Someruelos, presidente, Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba y de las dos Floridas, con el Comandante General de Marina de la isla, D. Juan de Villavicencio, et-

cétera (18 de Julio de 1808 y 21 de Noviembre de 1809.)—Documentos 1 ál 69.

B.—Comandante General de Marina: Idem íd. íd. de D. Juan de Villavicencio, Comandante General de Marina. (21 de Julio de 1808 y 1.° de Febrero de 1809.)—Documentos 70 al 101.

C.—Superintendencia de Tabacos: Idem íd. íd... de D. Rafael Gómez Rembaud, Superintendente de Tabacos, opuesto también al marqués de Someruelos. (14 de Diciembre de 1808 y 29 de Marzo de 1809.)—Documentos 102 al 106.

D.—Arzobispado de la Habana (29 de Agosto de 1808). — Documento 107.

E.—Ayuntamiento de la Habana (26 de Agosto de 1808 y 28 de Enero de 1809).—Documentos 108 al 113.

F.—Voluntarios catalanes de la Habana (12 de Agosto y 24 de Diciembre de 1808).—Documentos 114 al 120.

G.—Arzobispado de Santiago de Cuba (16 de Septiembre de 1808 y 20 de Octubre de 1809).—Documentos 121 al 128.

H.—Ayuntamiento de Santiago de Cuba (9 de Septiembre y 6 de Diciembre de 1808).—Documentos 129 al 135.

I.—Deán y Cabildo de Santiago de Cuba (29 de Diciembre de 1808).—Documentos 136 al 138.

J.—Trinidad (Ciudad de), 1809.—Documentos 139 al 142.

K.—Expedientes personales (Orden alfabético).—Documentos 143 al 183.

L.—Anónimos (18 de Julio de 1808 y Marzo 1809).—Documentos 184 y 185.

M.—Impresos (21 de Agosto de 1808 y 4 de Febrero de 1809).—Documentos 186 al 188.

N.—Documentos sueltos de México (17 de Julio y 5 de Septiembre de 1809). Documentos 189 y 190.

LEGAJO 60

A.—Colombia: Reconocimiento de la Junta Central; protestas de adhesión, etc. de las autoridades y pueblo de Nueva Granada, bajo la presidencia del virrey, gobernador y capitán general D. Antonio Amar y Borbón, caballero profeso santiaguista, teniente general, etcétera, con motivo de la llegada del comisionado por la Junta Suprema de Sevilla, capitán de fragata, D. Juan José San Llorente, en 17 de Junio de 1808.—Proclamación de Fernando VII en Santa Fe de Bogotá, en 11 de Septiembre de 1808 (5 de Septiembre de 1808 y 14 de Enero de 1809).—Documentos 1 al 11.

B.—Guatemala: Representación de queja contra un funcionario (sin importancia) (28 de Agosto de 1809).—Documento 12.

C.—Puerto Rico: Arizmendi (Juan), obispo de Puerto Rico.—Reconocimiento de la Junta Central; jura de Fernando VII (22 de Agosto de 1808 y 24 de Abril de 1809).—Documentos 13 al 16.—Cabildo Eclesiástico.

Reconocimiento de la Junta Central; protestas de españolismo; jura de Fernando VII, etc.—Tuvieron conocimiento oficial de los sucesos de España por los comisionados D. Manuel Jáuregui, capitán del Real Cuerpo de Guardias Españolas, y D. Juan Javat, capitán de la Real Armada, que llegaron á San Juan de Puerto Rico el 14 de Julio de 1808 (24 de Agosto de 1808).—Documentos 17 al 20.—Castro (Ramón de), exgobernador de Puerto Rico.—Instancias para su vuelta á España (3 de Agosto de 1808 y 4 de Febrero de 1809).—Documentos 21 al 27.—Mascaró (Ignacio), comandante de Ingenieros de Puerto Rico.—Carta á D. Francisco Saavedra (29 de Julio de 1808).—Documento 28.—Meléndez (Salvador), capitán general electo de Puerto Rico.—Instancia (24 de Marzo de 1809).—Documento 29.—Montes (Toribio), gobernador y capitán general de Puerto Rico.—Sus diferencias con su antecesor, D. Ramón de Castro, cuya inmediata vuelta á España aconseja; da cuenta de las órdenes, que recibía mas no cumplía, de Asanza y demás ministros del rey José; refiere los auxilios que prestó á los habitantes de Santo Domingo, etc. (15 de Octubre de 1808 y 4 de Febrero de 1809).—Documentos 30 al 47.—Moscoso (Dr. Juan Vicente).—Sobre la reconquista de la isla de Santo Domingo (29 de Noviembre de 1808). Documento 48.—Power (Ramón), diputado electo por Puerto Rico, vocal de la J. C. S. G. del R., comandante que fué de la división que bloqueó á Santo Domingo hasta su rendición.—Exposición acerca del estado y necesidades de Puerto Rico (30 de Agosto de 1809).—Documentos 49 y 50.—Sepúlveda (Fr. Pedro de).—Felicitación á la Junta Central por su instalación (28 de Noviembre de 1808).—Documento 51. Varios.—«Gaceta de Puerto Rico» (3 núms.) (7 de Septiembre y 26 de Noviembre de 1808).—Documentos 52 al 54.

D.—Santo Domingo: Exposición de D. Javier Caro, acerca de las medidas que deberían adoptarse en la Isla de Santo Domingo.—Entre otras gracias que la Junta Central le concedió, figura la restitución de su silla metropolitana, que había sido trasladada á Santiago de Cuba. Respetóse esta, creándose de nuevo aquélla, poniendo como subfragánea la diócesis de Puerto Rico (Enero, 1810).—Documentos 55 al 57.

E.—Venezuela: Arce (Juan Vicente de), intendente de ejército.—Reconocimiento de la Junta Central; jura de Fernando VII; movimiento sedicioso que se inició en Caracas al saberse los sucesos de la metrópoli, etc. (Noviembre, 1808).—Documentos 58 al 63.—Caracas (Ayuntamiento).—Reconocimiento de la Junta Central; jura de Fernando VII, etcétera (29 de Agosto de 1808).—Documento 64.—Casas (Juan de), coronel, capitán general interino.—Relación de la actitud patriótica de Venezuela al saber los sucesos de la metrópoli; sus diferencias con el Ayuntamiento de Caracas, con motivo del proyecto de crear una Junta análoga á la de Sevilla (que fué desechado); riesgos que ofrecía la abundancia de franceses en Venezuela, procedentes de la época en que

fueron nuestros aliados con Inglaterra en aquellos mares (Agosto y Octubre, 1808).—Documentos 65 al 67.—Cerón (Francisco).—Felicitación á Floridablanca (1.° de Diciembre de 1808).—Documentos 68 y 69. Emparan (Vicente), brigadier y capitán general electo de Venezuela.—Exposición acerca del estado y necesidades de aquel país (Marzo y Diciembre, 1809).—Documentos 70 al 76.—Fernández de León (Antonio), oidor honorario de la Audiencia de Caracas.—Quejas por la sentencia de la Audiencia de Caracas, con motivo del expediente formado de resultas de las alteraciones ocurridas en aquella ciudad en Noviembre de 1808 (Marzo y Mayo, 1809).—Documentos 77 al 80.—González Ortega (Pedro), secretario de la Capitanía general de Caracas.—Relación de sucesos allá ocurridos (Abril, 1809).—Documentos 81 y 82. Jurado (Juan), teniente de gobernador, auditor de Guerra de la Capitanía general de Caracas.—Refiere las incidencias de la proyectada creación de la Junta en Caracas; disgustos que, con tal motivo, tuvo con el capitán general y con D. Juan Mosquera, oidor de la Audiencia de Méjico, comisionado de visita y regente de la Audiencia de Caracas, á quien acusa de arbitrario y déspota; pide otro gobernador general y otro regente (Noviembre, 1808).—Documentos 83 y 84.—López Quintana (Antonio), consejero de Indias y ex-regente (9 de Marzo de 1809).—Documento 85.—Mosquera y Figueroa (Joaquín), regente visitador de la Audiencia de Caracas.—Pide el pronto nombramiento de un gobernador general de altura (21 de Noviembre de 1808).—Documento 86.—Tornos (Judas Tadeo de), brigadier subinspector de Artillería.—Protestas de adhesión y fidelidad (11 de Noviembre de 1808).—Documento 87.—Toro (Marqués de).—Exposición de queja contra el gobernador interino D. Juan de Casas (el gobernador general efectivo, muerto poco antes, fué D. Manuel de Guevara y Vasconcellos), y sobre todo contra el regente D. Joaquín de Mosquera y Figueroa, que le hizo apresar como presunto reo de alimentar proyectos de independencia, cuando precisamente se distinguió en la oposición al filibustero Miranda, y cuando siempre dió señaladas pruebas de su españolismo no dudoso, tanto más naturales en él, cuanto que su fortuna, títulos, etc., eran otros tantos motivos, aun de egoismo, para no intentar peligrosas mudanzas (Noviembre, 1808).—Documento 88.—Vázquez y Tellez (José), comandante de La Guaira.—Acusaciones y cargos contra el gobernador general interino D. Juan de Casas, á quien supone partidario de los franceses (Noviembre, 1808 y Abril, 1809).—Documentos 89 al 92.

F.—Filipinas: Exposición de varios españoles allí residentes contra su gobernador, D. Mariano Fernández de Folgueras, etc.; protestas de adhesión, etc. (25 de Abril de 1809).—Documento 93.

G.—Península: Juntas subalternas ó Diputaciones que pretendieran tener vocales que las representaran en la Junta Suprema, sin lograrlo, por

haberse resuelto que sólo disfrutaran de tal privilegio las «Supremas de los Reinos». Entre las desairadas figuran las de: Cartagena, que había nombrado sus diputados á D. Gabriel Ciscar y D. Francisco Tacón; León, que nombró á D. Rafael Daniel; Santander, que había elegido á D. Pedro Ceballos y al marqués de Cilleruelo; Soria, que envió á Don Pedro María Heredia y Río, regidor perpetuo de dicha ciudad; Valladolid, cuyos representantes fueron D. Gabriel Hugarte Alegría y el comendador Fr. D. José Cabeza de Vaca.

H.—Reglamento de las Juntas Provinciales (antes Supremas) y de sus subalternas, las de Partido (1.° de Enero de 1809); reclamaciones de las Juntas contra el reglamento anterior que cercenó sus facultades; reclamaciones de las subalternas suprimidas; ampliaciones de las facultades de las Juntas provinciales; servicios de las mismas. (1808-1810).—Hay documentos de las Juntas de: Aragón (24 de Diciembre de 1808), Cataluña (30 de Octubre de 1809), Córdoba (varios sobre supresión de las Juntas de Bujalance, Cabra, Fuenteobejuna, Lucena y Pozoblanco (Abril y Noviembre de 1809), Granada, Jaén, Sevilla (Diciembre de 1808 y Marzo de 1809) y Valencia.—Documentos 142 al 180.

I.—Juntas de agravios (creadas para informar sobre quejas por alistamientos, etc.), de: Aragón (Julio y Noviembre de 1809), Asturias (Octubre de 1809), Cartagena (Agosto de 1809), Granada (Agosto de 1809), Murcia (Diciembre de 1809), Sevilla (Marzo y Junio de 1809), Valencia (Enero y Septiembre de 1809).—Documentos 181 al 206.

J.—Expediente formado acerca de los empleos dados por la Juntas de provincias hasta la instalación de la Junta Central; Comisión para reconocer los empleos conferidos por aquéllas en tiempo hábil.—Hay documentos de las Juntas de Badajoz (Enero y Diciembre de 1809). Canarias (Abril y Agosto de 1809), Cartagena (Junio de 1809), Ciudad Rodrigo (Noviembre de 1809 y Enero de 1810), Córdoba (Julio y Noviembre de 1809), Granada (Julio y Agosto de 1809), Jaén (Mayo y Junio de 1809), Madrid (Mayo de 1809), Mallorca y Murcia (Junio de 1809), Santander (Noviembre de 1808), Sevilla (Noviembre de 1808 y 27 de Septiembre de 1809), Valencia (Marzo de 1809.—Noviembre de 1808 y Diciembre de 1809).—Documentos 207 al 255.

K.—Representación del presbítero de Sevilla, D. José Alvaro y Boblas, sobre la conveniencia de las Juntas Provinciales. (Abril y Mayo de 1809).—Documentos 256 al 260.

L.—Grados concedidos con motivo de la defensa de Zaragoza; incidentes surgidos entre la Junta Central y el general D. Francisco Rebolledo de Palafox y Melsy, con motivo de la Real orden de la Junta Central aprobando los grados y empleos militares otorgados por las demás provinciales y por el general Palafox (D. José), capitán general de Aragón, antes de la creación de la Junta Central y hasta el día 12 inclusive de Octubre de 1808... y de ningún valor los concedidos por el

propio Palafox, después del citado día hasta el 5 de Enero exclusive de 1809, en que se autorizó á los generales en jefe de los ejércitos en campaña para proveer los empleos vacantes en los cuerpos de su respectivo mando y recompensar ó castigar sobre el campo de batalla las acciones distinguidas ó faltas graves, con la condición de dar cuenta después para la real confirmación (23 de Diciembre de 1808 y 3 de Octubre de 1809).—Documentos 261 al 291.

M.—Expediente sobre emigrados franceses, franceses residentes en España, prisioneros franceses, etc ; medidas de precaución, su sostenimiento, etc.—Hay documentos referentes á: Cádiz; Ciudad Rodrigo, Córdoba, Gibraltar (Campo de), (entre los de Gibraltar figura el expediente de un D. Santiago Bocordi de Vilchuet, oficial que fué de la armadilla de Francia, autor de la obra *Manoeuvres* y otras, socorrido con seis reales diarios), Granada, Jaén y Málaga; comunicaciones del ministro del Consejo Real, D. Antonio Ignacio de Cortabarría, comisionado en Málaga, dando cuenta de la conducta de los franceses allí establecidos y de cómo estaban distribuídos por los conventos; sobre traslación á Baleares de los prisioneros; obras de fortificación; armamentos, etc.—Mallorca: comunicaciones del conde de Ayamans; instancia de exclusión en la orden de arresto de franceses á favor del conde de San Simón, agregado que había sido en la plana mayor del ejército de Mallorca, con copias de despachos de S. M. y su hoja de servicios contra la República, etc.; ídem de Enrique de Chauveran, quien también alega haber combatido contra la República y contra Napoleón en Alemania, capitán agregado al Estado Mayor de Mallorca, casado con D.ª María Magdalena Domo y Torrella; Murcia; Ponferrada, Sevilla, Valencia y San Agustín de la Florida.—Documentos 292 al 382.

LEGAJO 61

A.—Aguilar (Córdoba): Oficio de D. Antonio María Salcedo, oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia al marqués de Astorga, pidiendo se le levantase el arresto que sufría por viajar sin licencia expresa de la Junta Central. (24 de Junio de 1809).—Documento 1.

B.—Albacete (Junta de): Solicitud de José Mille, individuo de la Junta de gobierno de Albacete y alguacil mayor de su Juzgado, pidiendo se le otorgaran los honores de Comisario de Guerra, á *quid simile*. (13 de Noviembre de 1809).—Documento 2.

C.—Alburquerque (Junta de): Diversos documentos cambiados entre la Junta de Armamento y Defensa de la plaza de Alburquerque y la Junta Central, con motivo de la defensa de aquella plaza; correspondencia del vocal de la Junta de Badajoz, D. Juan Hernández, con la

Junta Central, dando cuenta del modo como desempeñaba su comisión de rehacer las fuerzas dispersas de las rotas de Uclés, de Medellín, etcétera. (27 de Mayo y 12 de Noviembre de 1808).—Documentos 3 al 7.

D.—Alcalá la Real (Ayuntamiento de): Exposición del... á la Junta central reiterando sus ofertas de armar y vestir un regimiento á sus expensas (15 de Marzo de 1809).—Documento 8.

E.—Alcántara (Junta de): Felicitaciones á la Junta central por su instalación; relaciones de los servicios prestados á la causa nacional por la Junta de Alcántara activando los alistamientos y la instrucción de fuerzas, destruyendo los pasos del río, etc. (25 de Noviembre de 1808 y 8 de Junio de 1809).—Documentos 9 al 14.

F.—Alcañices: Exposición á la Junta central de D. José Pérez, capellán del regimiento de infantería de Benavente, en la que exageradísimamente hace protestas de sus desinteresado patriotismo y narra sus proezas (4 de Agosto de 1808).—Documento 15.

G.—Alcañiz (Ayuntamiento de): Exposición del... á la Junta central dando cuenta de las condiciones en que el general Wartier se apoderó de aquella plaza; de la relativa defensa que de ella hicieron; del júbilo con que recibieron á su libertador general Blake; la precaución que tuvieron de poner á cubierto los caudales públicos durante los dos meses que duró la ocupación francesa, etc. Pide se le permita enviar un vocal á la Junta superior de Aragón, como ciudad de voto en Cortes y llamada á las celebradas en Aragón el año 1808, lo que le fué concedido (8 de Junio y 10 de Agosto de 1809).—Documentos 16 al 22.

H.—Alconchel: Comunicación apasionada de D. Rodrigo González contra las autoridades de Badajoz (10 de Marzo de 1809).—Documento 25.

I.—Algeciras (Junta de): Consulta de la... á la Junta central sobre si debería ó no cesar en su funcionamiento con arreglo al reglamento de 1 de Enero de 1809 y Real orden de 30 de Julio del mismo año. Se le ordenó cesara (11 y 25 de Septiembre de 1809).—Documentos 26 al 28.

J.—Alicante (Junta de): Comunicaciones con la Junta central con motivo de la creación de la Junta superior de Valencia, etc. Relación de los obsequios tributados por las autoridades y vecindario de Alicante á la tripulación y jefes del navío inglés *Keut*, que, procedente del bloqueo de Tolón, arribó á aquel puerto el 8 de Noviembre de 1808 (12 de Noviembre de 1808 y 3 de Enero de 1810).—Documentos 29 al 41.

K.—Almagro (Junta de gobierno de): Ruego de... á la Junta central que desde la *Gaceta* se volviera por el buen nombre de Almagro, acusado de negar auxilios á las fuerzas españolas que le libraron del poder de los franceses (7 de Agosto de 1809).—Documento 42.

L.—Andújar (Junta de): Exposición á la Junta central de los sufrimientos que experimentaron durante la ocupación de la ciudad por el ejército de Dupont y su alegría al recobrarla nuestro ejército, etc. (6 de Noviembre de 1808 y 6 de Agosto de 1809).—Documentos 43 al 47.

M.—Antequera (Junta de): Solicitud á favor de D. Pedro Ponce y Arias, presbítero, vocal de dicha Junta, para quien pide una prebenda vacante en la colegiata de Antequera (19 de Julio y 13 de Noviembre de 1809). Documentos 48 al 51.

N.—Aragón (Junta de): Copia autorizada del poder omnímodo otorgado por Zaragoza á 26 de Septiembre de 1808 por el capitán general de Aragón, D. José Rebolledo de Palafox y Melsy, á los Sres. D. Francisco Rebolledo y Melsy, brigadier, y D. Lorenzo Calvo, intendente general de ejército, nombrados vocales de la Junta central por el reino de Aragón (52); disgustos entre el capitán general, ya citado, y el conde de Sástago, por haber aquél anulado el nombramiento que en un principio hizo de éste para vocal en compañía de los dos anteriores de la Junta central (53 al 56); correspondencia con tal motivo cambiada entre ellos; creación en 18 de Marzo de 1809, después de caída Zaragoza en poder del enemigo, de una Junta superior provincial de defensa, que había de componerse de un individuo por cada uno de los partidos de Teruel, Albarracín, Moya, Daroca, Calatayud y el señorío de Molina (66 al 78); trabajos llevados á cabo para reanimar las energías del país, dominado por el enemigo; instalación de la Junta de Aragón en 30 de Mayo de 1809; juramento de fidelidad que prestó; creación por la misma de un Tribunal de vigilancia, que hiciera las veces de la Real Audiencia, el cual se compuso: del vocal de la Junta, D. Francisco López Pelegrín, presidente, y de cuatro jueces, que fueron: D. Pedro de Silves, abogado del colegio de Zaragoza; D. Pablo Ita Fe y Solanoz, abogado de los Reales Consejos, catedrático de leyes de Huesca; D. Francisco Monleón, abogado de Teruel y vocal de su Junta, y D. Domingo Hernández, abogado de Molina y vocal de su Junta; fiscal, D. Juan Dolz del Castillo, abogado de Teruel, y secretario, D. Pedro Mario, escribano de número y del Ayuntamiento; proclamas (Mayo 1809), 66 al 78; noticias del movimiento del enemigo y de nuestras tropas; disgustos con motivo de los nombramientos hechos por la Junta superior de Aragón; diferencias de jurisdicción entre la Junta superior de Aragón y la provincial de Cuenca (122 al 135); impresos y órdenes del gobernador del reino de Aragón (por José I) al corregidor de Calatayud (Julio 1809), 133 al 154; disgustos de la Junta de Aragón con los comisionados por la Junta central D. José Antonio Colmenares y barón de Hervés (154 al 159); solicitud de la villa de Montalbán para que se le concediera representación en la Junta superior de Aragón y se reconociera como vocal ó diputado en ella al racionero de su colegiata D. Juan José de Aranguren, en atención á que de antiguo gozaba de las mismas prerrogativas que Fraga y á que Alcañiz se hallaba ocupado por el enemigo (23 de Julio de 1809), 159; partes é impresos remitidos por el intendente en comisión de la provincia de Guadalajara, D. José López Juana Pinilla (Septiembre de 1809), 215 al 221; exposición del barón de Valdeolivos

D. Pedro María Río, regente de la Audiencia de Aragón, elevada á la Junta central por mediación del general Blake, en la que trata de desvanecer los cargos que el general Palafox (Francisco) le acumulaba por haber jurado y servido al rey José después de la capitulación de Zaragoza; protestando de que nunca, como entonces, sirvió los intereses del país y de la patria y ofreciendo someterse al fallo de sus paisanos y convecinos (incluso ante los voluntarios que se organizaron contra los invasores (Octubre de 1809), 275 al 278; partes de conocimientos de las fuerzas francesas, vejaciones que cometían, personas que en las plazas por aquéllos ocupadas se les mostraban más adictos, etc.; informe de la Junta superior de Aragón acerca del modo como desempeñó su comisión el barón de Hervés, con quien, como hemos visto, no anduvo, en un principio, en las mejores relaciones (Enero de 1810), 354 al 360; instancia del presidente y vocales de la Junta superior de Aragón, en la que, fundándose en que el enemigo había saqueado sus casas y secuestrado sus rentas, viéndose por ello en la imposibilidad de cubrir sus necesidades, proscriptas sus personas por Suchet, etcétera, solicitan ayuda para poder seguir consagrándose á la liberación del país (Septiembre de 1810), 361 (6 de Septiembre de 1808 y 10 de Septiembre de 1810).—Documentos 52 al 363.

O.—Aranjuez: Correspondencia con el gobernador del Real Sitio de Aranjuez (4 de Octubre y 22 de Noviembre de 1808).—Documentos 364 al 367.

P.—Arcos de la Frontera: Felicitación de la J. de A. de la F. á la Junta Central por su feliz traslado; instancia de D. Antonio González Caballero, vicario eclesiástico, comisario del Santo Oficio, pidiendo se le exima del cargo de vocal de la Junta de aquella ciudad en gracia á su edad avanzada (23 de Diciembre de 1808 y 19 de Agosto de 1809).—Documentos 368 al 371.

Q.—Arenys de Mar (Junta de): Representación contra la regimental de Gerona y contra el embargo general de víveres, hecho por algunos vocales, tras las penalidades sufridas con el continuo pase de fuerzas por sus términos (27 de Julio y 22 de Agosto de 1809).—Documentos 372 y 373.

R.—Aroche: Exposición, sin importancia, de un Lorenzo Gómez Romero (3 y 18 de Julio de 1809).—Documentos 374 y 375.

S.—Asturias (Junta de): Copia autorizada del nombramiento de los señores Jovellanos y general marqués de Camposagrado, como comisionados de la Junta Suprema para la formación de la Suprema de E. é I., y amplios poderes que se les confirieron (1.º de Septiembre de 1808), 376; creación de un Tribunal Ejecutivo, que presidió el mariscal de campo D. Francisco Ballesteros y del que formaron parte D. José Valdés Florez, el marqués de Santa Cruz de Marcenado, D. Blas de Posada, don Pedro Peón Heredia y D. José García Argüelles, dotados de amplias

facultades para conservar el orden y la seguridad personal muy quebrantados (29 de Septiembre de 1808), 380; auxilios al ejército del marqués de la Romana; disgustos del comandante general interino del Principado, D. Nicolás Mahy, con el cabildo de Oviedo por haberse incautado de los granos de las rentas de éste, para atender á las perentorias necesidades del Ejército (Diciembre, 1809), 389 al 391 (1.º de Septiembre de 1808 y 25 de Diciembre de 1809).—Documentos 376 al 391.

T.—Ayamonte (Junta de): Comunicaciones entre la Junta de Ayamonte y la Junta Central sobre asuntos de la guerra; disgustos de aquellas con las autoridades de Ayamonte; su supresión, etc. (29 de Enero de 1809 y 4 de Enero de 1810).—Documentos 392 al 458.

LEGAJO 62.

A.—Baeza (Junta de): Reconocimiento de la Junta Central y protestas de sumisión leal hacia ella; alistamiento y sorteo de la Milicia honrada, etc. (1.º de Febrero y 28 de Diciembre de 1809).—Documentos 1 al 6.

B.—Baleares (Junta de): Solicitud de D. Pedro Velasco Vélez, ministro principal de Hacienda y Guerra de Menorca, para que Fernando VII apadrinase al hijo que diera á luz su esposa D.ª María Ignacia de Alava, como camarista que había sido de la reina, (7 al 11); poder pleno que para su representación en la Junta Central otorgó la de Mallorca á sus vocales y diputados D. Tomás de Veri, caballero de San Juan de Jerusalén, teniente coronel del regimiento de voluntarios de Palma, y D. José Zanglada de Togores, teniente coronel del regimiento provincial de Canarias, 12; diferencias entre el mariscal de campo Don Francisco de la Cuesta, vocal de la Junta de Mallorca, y los demás vocales de la misma acerca de la presidencia que decía Cuesta corresponderle á él de derecho, como encargado del mando militar de la isla, (23 al 41); comunicaciones del conde Ayamans dando cuenta del excelente espíritu de los isleños, indignación que les produjo la entrega del Ferrol y de la Coruña y su entusiasmo y sentimiento por la heroica defensa y forzosa rendición de Zaragoza, (47 al 49); juramento de fidelidad con que la Junta Superior de Baleares celebró los días de Fernando VII (Mayo, 1809); gracias que le envió la Central, (66 al 69); correspondencia del vocal de la Junta Central y su comisionado en Mallorca, dando cuenta de las noticias de hechos de armas, movimientos de tropas, trabajos de aprovisionamientos, etcétera, que de cualquier modo llegaban á su noticia ó llevaba á cabo, (70 al 90); acerca de la vuelta al seno de la Junta Central del conde, (91 al 99); diferencias de la Junta de Mallarca con la Audiencia por la prohibición de ésta de exportar frutos, (142 al 146); adjudicación de la impre-

sión del calendario de 1810 al impresor de Palma D. Buenaventura Villalonga, etc., 147 al 150 (27 de Agosto de 1808 y 22 de Enero de 1810). Documentos 7 al 151.

C.—Baza (Junta de): Solicitud del secretario de la Junta de Baza para que, en vista de los servicios por él prestados en tal cargo, se le conceda la gracia de secretario del rey ó capitán de las Milicias Honradas (7 de Abril y 20 de Diciembre de 1809).—Documentos 152 al 169.

D.—Béjar (Junta de): Exposición de la Junta de Béjar á la Central para que, en vista del patriotismo de sus habitantes, de la explendidez con que con donativos en dinero y paños había contribuído y contribuirán al sostén de la buena causa, y en atención á la importancia de sus fábricas y á su situación estratégica, se le asignaran fuerzas del ejército con carácter permanente, evitando el que, por dejarla desguarnecida, como ocurría á menudo, por las órdenes de la Junta de Ciudad-Rodrigo, estuviera á cada momento á la merced del enemigo. etc. (27 de Marzo y 2 de Agosto de 1809).—Documentos 160 al 166.

E.—Quejas del párroco de Benahavis, D. Alonso Gil de la Parra, contra las Milicias Honradas, formadas por desertores y gentes de mal vivir (18 de Junio de 1809).—Documento 167.

F.—Benamargosa: Exposición del presbítero D. José Pinto y Palacios, acerca del espectáculo que ofrecían todos los pueblos de la provincia de Málaga, infectados de desertores (24 de Julio de 1809).—Documento 168.

G.—Cádiz (Consulado del Comercio de): Exposición de la Diputación del Comercio de Cádiz, pidiendo se volviera á la antigua y sana costumbre de que los Cónsules fueran removibles y no perpetuos, no siendo razón para declararlos inamovibles el estar pendiente el pago ó reembolso de empréstitos, que hubieran podido hacer, pues siendo el consulado y no los cónsules, personalmente, quien los contraía, aquél sabría responder de todas las obligaciones adquiridas, (169 al 173); notificación por la Junta Central al consulado de la victoria obtenida por el ejército anglo-español sobre el francés á orillas del Alberche, (174 y 175); sobre importación de municiones de guerra desde Inglaterra, 176 y 177 (13 de Mayo y 16 de Octubre de 1809).—Documentos 169 al 177.—Gobierno de Cádiz: Expediente del mariscal de campo don Félix Jones, gobernador interino de la plaza de Cádiz; anónimo calumnioso que contra él, como afrancesado, se remitió á la Junta Central; comunicaciones de toda índole sobre represalias, acopios de armas y municiones, noticias de hechos de armas y movimientos de tropas, etc.; sobre la acusación recaída contra D. Bernardo Lizaur, uno de los directores de la Compañía de Filipinas, de ser el intermediario del Gobierno intruso para con las colonias de América, (209 al 215); pretensión de D. Pablo Mercurio, brigadier que fué de las tropas de negros de Santo Domingo, de que se le devolviera la facultad que se le

había negado de usar en la península los distintivos de su empleo y de no destinarle á campaña aquí, le restituyeran á América y preferentemente á Campeche, (219 al 221); registro y secuestro de los papeles del cónsul francés en Cádiz, Mr. Le Roi; precauciones con los prisioneros franceses, etc. (10 de Diciembre de 1808 y 7 de Enero de 1810).—Documentos 178 al 260.—Junta de observación y defensa de Cádiz: Entrada de Wellesley en Cádiz (10 a. m. 1 de Agosto de 1809; oficio del Ayuntamiento de Cádiz reconociendo como gobernador de la plaza al mariscal de campo D. José Virués, nombrado en reemplazo del general D. Tomas de Morla al ser éste llamado á la corte en 30 de Septiembre de 1808 (262); solicitud de la Junta particular de Cádiz de que se la considerara como superior, é independiente, por tanto, de la de Sevilla, é informe en contrario de esta última (265 al 271); incidentes ocurridos por el error de la Junta de Cádiz al creer que la Junta central le había otorgado la categoría de superior (275 al 289); obstinación de la Junta de Cádiz en seguir denominándose superior, y más desde la ocasión de la regencia; inventario de un cajón existente en el almacén de Indias que contenía 60 medallas de oro, 110 de plata y 110 de cobre, y 220 monedas de plata, la mitad del tamaño de un peso fuerte y la otra mitad del de la peseta, que hizo acuñar la ciudad de Méjico para conmemorar la jura y proclamación de Fernando VII, y que remitió á la Junta local para ser distribuídos entre sus vocales, rey de Inglaterra, varios ministros y embajadores, ciudad de Burgos (unida á la de México por identidad de privilegios), etc., etc., 311 y 312 (21 de Octubre de 1808 y 25 de Octubre de 1810).—Documentos 262 al 314.—Alistamiento é instrucción de tropas para la defensa de Cádiz é isla de León (expediente).—Comunicaciones con el marqués de Villel. (12 de Enero y 9 de Marzo de 1809).—Documentos 315 al 324.—Represalias (Expediente de): Secuestros de bienes de franceses, etc. (16 de Enero y 18 de Diciembre de 1809).—Documentos 325 al 335.—Varios de Cádiz: Estado de los caudales conducidos de Veracruz y la Habana por el navío *San Francisco de Paula*, al mando del capitán de navío D. Félix O'Neille, el 6 de Agosto de 1809 (353 al 355), y memoriales, etc. (4 de Noviembre de 1808 y 19 de Enero de 1810).—Documentos 336 al 367.

H.—Canarias (Junta de): Exposición de D. Carlos O'Donnell, vocal de la Junta de Canarias, contra las autoridades de la Gran Canaria (368); ofrecimiento de la Junta de Tenerife de aquellas islas como asiento de la Junta central en caso de que las armas francesas ocuparan toda la Península (380); terrible acusación lanzada contra el teniente de rey de Tenerife, el irlandés D. Carlos O'Donnell, cuyas diferencias con el comandante general de Canarias y mariscal de campo marqués de Casa Cajigal, así como sus pretendidos proyectos de independencia bajo el protectorado inglés é indiscutible ambición, se narran muy pintorescamente: 28 de Marzo de 1809 (393); disgustos entre la Junta de

Tenerife y el comandante general interino de Canarias (394 al 396), etc. (Octubre de 1808 y 14 de Octubre de 1809).—Documentos 368 al 406. Expediente del diputado en la Junta central por Canarias, marqués de Villanueva del Prado (3 de Agosto de 1808 y 12 de Enero de 1810).—Documentos 407 al 419.—Tropas de Canarias: Expediente acerca de la conducción á la Península de las tropas existentes en Canarias (7 de Enero y 30 de Junio de 1809).—Documentos 420 al 435.

LEGAJO 63.

A.—Carlota (Junta de la): Creación de esta Junta después de la ocupación de La Carolina por las tropas francesas; servicios prestados; adhesión á la Junta central, etc. (12 de Marzo de 1809).—Documento 1.

B.—Carmona (Junta de): Felicitación á la Junta central por su feliz arribo á Sevilla y ofrecimiento de los servicios (2 al 4); renuncia del vocal de la Junta de Carmona D. Francisco J. Fernández de Córdoba (6 al 8); ídem de D. Juan Berrugo Montenegro (9 al 12); nombramiento de vocal honorario de la misma á favor del coronel D. José Aimerich, comandante del batallón de Carmona (13 al 17); disgustos entre el Ayuntamiento y la Junta de Carmona (18 al 23). (19 de Diciembre de 1808 y 3 de Diciembre de 1809).—Documentos 2 al 23.

C.—Carolina (Junta superior de armamento y defensa de La): Varios sobre balijas de correspondencia interceptada (24 al 30); proclama de la Junta de La Carolina al ejército de Extremadura (12 de Diciembre de 1808), 31; sobre la falta de partes del general duque del Infantado (36 al 38); informes acerca del ejército al mando del coronel marqués de Albentos (39 al 41); disgustos de la Junta de La Carolina con el intendente de aquel ejército y sus deseos de que el mando de su vanguardia se confiara al general D. Ramón de Carvajal (42 al 43); órdenes de la Junta central al intendente del ejército de La Carolina para que en todo lo económico se sujetase á la Junta de defensa (44 al 45); anónimo que el marqués de Villel recibió en Cádiz sobre hallarse vendido al enemigo el encargado del puerto de Despeñaperros (50); sobre haber interceptado la Junta unas cartas del enemigo dirigidas al general Palacios, y sobre la poca bizarría del jefe D. Diego Orbaneja (51 al 53); sobre el uso que indebidamente hacía del uniforme de brigadier el Tesorero de rentas de Jaén y vocal de la Junta de La Carolina D. Narciso Muñiz (56); sobre que fueran religiosos de Córdoba para asistir á los enfermos del ejército de La Carolina (60 al 62); sobre traslado de la Junta de La Carolina á Santa Cruz de Mudela (64); ídem á Valdepeñas (estos movimientos obedecían á los del cuartel general del duque del Infantado) 66 y 67; quejas de la Junta de La Carolina contra la de Villanueva de los Infantes (72 y 73); movimiento de la división del general Alburquerque para proteger las operaciones del general Cues-

ta (75); informes acerca del coronel Alvear, Betancour, brigadier don Pedro Agustín Girón, general marqués de Castelflorido y brigadier Buligni, comandante de zapadores del ejército de La Carolina (78 al 86); informe acerca de los generales Moreno (Tomás), Perelló (Salvador) y brigadier Abadía, cuya separación de aquel ejército se aconsejaba (81); órdenes para que, cubiertos los desfiladeros de Sierra Morena pasar el resto del ejércitto, á reforzar el de Extremadura (82); sobre aumento de facultades al nuevo general en jefe del ejército de La Carolina don Gregorio de la Cuesta, y sobre retirada de su cuartel general de la Junta de observación y defensa (104 al 106); honores de comisario de guerra al administrador de Correos de La Carolina D. Diego Sarabia (116 al 118); orden de la Junta central para que si el ejército avanzaba hasta salir de la Mancha, subsistiera en ella la Junta de La Carolina (119 y 120); recomendación que la Junta de La Carolina hace á la Central para el cargo de corregidor de Vélez-Málaga, de su secretario don Bonifacio Ruiz de Amoraga, relator de la cancillería de Granada (123 y 124); solicitud de D. Francisco de León Bendicho, gobernador de las salas del crimen de la chancillería de Granada y vocal de la Junta de La Carolina, de una plaza de alcalde de corte para cuando se libertara la capital (126 y 127); confidencias del capitán D. Felipe Carpeña, que aparentaba estar al dominio de los franceses y era espía de la Junta de La Carolina (128 al 132); representación de la Junta de La Carolina contra la retirada del ejército á Sierra Morena (134 al 137); movimientos de fuerzas, solicitudes, etc. (12 de Diciembre de 1808 y 12 de Enero de 1810).—Documentos 24 al 148.

D.—Carpio: Solicitud del párroco del Carpio D. Francisco Lucas de Lara y Noriega á la Junta Central para pasar á Francia al servicio del infante D. Antonio (4 y 10 de Mayo de 1809).—Documentos 149 al 151.

E.—Carrión de Calatrava: Informe de D. Francisco de León Bendicho, del Consejo de S. M., oidor, gobernador de las salas del crimen de la chancillería de Granada, comisionado por la Junta central en la Mancha, acerca de los desórdenes ocurridos en Carrión de Calatrava y disgustos habidos entre D. Antonio Portocarrero y D. Gregorio Monedero, regentes saliente y entrante, respectivamente, de la real jurisdicción ordinaria de dicha villa (20 de Marzo de 1809).—Documentos 152 al 154.

F.—Cartagena (Junta de): Concesión á esta Junta del mismo uniforme y prerrogativas de que gozaba la de Córdoba (156 al 161); informes encontrados acerca de D. Francisco Jiménez de Cisneros, alguacil mayor, vocal de la Junta de Observación y Defensa de Cartagena (165 al 180); solicitud del ayuntamiento de Cartagena para que en vista de su lealtad y de los servicios por él prestados á la buena causa, se le otorgue tanto á la corporación como á sus individuos, algún distintivo honorífico (181 al 184); informe acerca del estado de Madrid en Febrero de 1809,

emitido por D. José Damila, Oficial 1.º del ministerio de Cartagena (188 al 192); exposición del gobernador de la plaza de Cartagena, el jefe de escuadra D. Gabriel de Ciscar, acerca de competencias y cuestiones de etiqueta suscitadas ante autoridades de la misma (193 al 195); cartas interceptadas como sospechosas (196 al 200); más antecedentes sobre la gracia pedida por el ayuntamiento de Cartagena en premio de sus servicios (concedióscle que disfrutara de los honores de mariscal de campo) 205 al 216; informe del teniente general D. Julián de Retamosa, explicando el por qué de la mala calidad de la pólvora que en Murcia se elaboraba (222 al 224); causa formada por la Junta de Cartagena á los fieles de rentas Manuel Carvallo, José Martos, Juan Antonio Lledó y Gaspar González (228 al 233); exposición de las autoridades de Cartagena á favor de la continuación en la Alcaldía Mayor de D. Manuel Sainz de Villegas (234 al 236); instancias de D. Joaquín de Madrid y D. Antonio José Carreras, secretarios mayores del Ayuntamiento y Junta de Cartagena, pidiendo premio á sus servicios (se les concedieron honores de escribanos de cámara de la Chancillería de Granada) (242 al 265); recomendación que la Junta de Cartagena hace á la Central de D. Manuel Sainz de Villegas, alcalde mayor y vocal de Cartagena, para la plaza de fiscal de la audiencia de Quito (266 al 270); 17 de Enero de 1809 y 6 de Agosto de 1810.—Documentos 155 al 271.

LEGAJO 64.

A.—Expediente formado con motivo de la prisión por el general Cuesta, de los diputados nombrados por el reino de León, cerca de la Junta Central, el bailio frey D. Antonio Valdés y el vizconde de Quintanilla, y pública satisfacción que les dió en la «Gaceta» por acuerdo de la Junta Central de 3 de Noviembre de 1808 (13 de Septiembre y 15 de Noviembre de 1808).—Documentos 1 al 15.

B.—Correspondencia entre la Junta Central y el general D. Gregorio de la Cuesta, con motivo del expediente anterior (28 de Septiembre y 28 de Noviembre de 1808).—Documentos 16 al 24.

C.—Comunicaciones cambiadas entre la Junta Central y el Consejo de Guerra, á propósito de las incidencias surgidas con motivo del expediente referido y el de prisión (de orden del mismo general Cuesta) de los vocales de la Junta de Ciudad Rodrigo, D. Tomás Díez Taravilla y D. José Díez (31 de Octubre y 16 de Noviembre de 1808).—Documentos 25 al 37.

D.—Consulta original del Consejo Supremo de la Guerra, sobre la prisión del bailio Fr. D. Antonio Valdés y el Vizconde de la Quintanilla, como diputados de Galicia para la Junta Central (21 de Noviembre de 1808).—Documento 38.

E.—Expediente sobre poderes de los diputados de Castilla y León en la Junta Central: Comunicaciones cambiadas entre la Junta de León, Castilla y Galicia y el capitán general de la región D. Gregorio de la Cuesta. Tratan de todo género de asuntos militares y económicos, y en medio de la cordialidad con que empezaron, traslucen ya el conflicto que más tarde estalla entre ambas autoridades, y principalmente con el Sr. Valdés, de quien hay, como vocal de aquella Junta, mucha correspondencia (15 de Junio y 10 de Agosto de 1808).—Documentos 39 al 115.

F.—Expediente relativo á la prisión del Sr. Valdés (es complementario del anterior y siguiente, y si se colocan aparte es por respetar el orden en que estaban, provistos cada uno de ellos de un índice de los respectivos documentos de que constan: disgustos entre las Juntas de León y la de los tres reinos, con Cuesta, etc.). 27 de Mayo y 9 de Octubre de 1808.—Documentos 116 al 144.

G.—Expediente núm. 3 de la causa suscitada entre el bailio Fr. D. Antonio Valdés y el general Cuesta: Nombramiento del conde de Cartaojal, por Cuesta, de fiscal de la causa seguida á Valdés y vizconde de la Quintanilla; intervención en el asunto del presidente de la Junta Central, conde de Floridablanca; comunicaciones entre varias Juntas á causa de esta prisión de vocales, etc. (Junio y Octubre de 1808).—Documentos 145 al 200.

LEGAJO 65.

A.—Cataluña (Junta de): Nombramiento del barón de Sobasona como diputado por la Junta de Cataluña ante la Junta Central (21 de Agosto de 1808), núm. 1; resolución de la Junta Central acerca de la forma en que debiera continuar la de gobierno de Cataluña; continuación de la Comisión civil y criminal hasta el restablecimiento de la Audiencia; continuación de la Intendencia y nombramiento de intendente; sobre exigencia de contribuciones y préstamos para mantenimiento del ejército; acerca de la existencia de las Juntas de corregimiento, etc. (2 al 6); uso indebido que el auditor del ejército de Cataluña, D. Ramón María Sala, hacía del título de asesor general de la provincia (11 al 13); conducta y consideraciones que debiera guardar la Junta de Cataluña con el general inglés Mr. Carlos Royle (15 al 17); armamento de Cataluña (somatenes y milicias honradas, etc.), 18 al 21; traslación de la Junta de Cataluña á Tarragona (23 y 24); reclamación de la Junta de Cataluña contra la no intervención de alguno de sus vocales en los Consejos de guerra, motivada por la exclusión de que fué objeto en el celebrado el 6 de Febrero de 1809 para socorrer á Zaragoza (30 al 33); nombramiento de D. Francisco Rovira para una canongía en Gerona (41 y 42); traslación de la Junta de Cataluña á Poblet (43 y 44); supresión de las Juntas subalternas (45 al 48); disgustos entre la Junta corregimen-

tal de Lérida y el gobernador interino D. José Casimiro de la Valle (55); sobre la transformación de los tercios de miqueletes en regimientos de línea (57 y 58); sobre acuñación de moneda en Cataluña (61 y 62); graves disensiones entre la Junta Superior de Cataluña y la corregimental de Tarragona (63 al 73); más complicaciones con motivo de la supresión de las Juntas subalternas (79 al 83); establecimiento de un Tribunal de justicia (84 al 90); anónimo contra el Gobierno de Cataluña, «confiado en las manos de un apóstata cartujo que dirige exclusivamente al marqués de Coupigny» (91 al 95); pretensión de los vocales de la Junta de Cataluña de que se les anticipara alguna gratificación en vista de que la mayoría de ellos vivían de su trabajo, entonces imposible por los azares de la guerra, y por tener que seguir, en sus frecuentes mudanzas, al cuartel general (99 al 112); solicitud de destino análogo al que antes tenía en el archivo de la Corona de Aragón, elevada por D. José de Maiz, oficial de aquél (114 al 118); queja del corregimiento de Tortosa por el desaire que le hizo el gobernador de aquella plaza no invitándole al *Te Deum* celebrado en acción de gracias por la victoria de Talavera (119 al 122); envío á la Junta Central de una obra del médico del primer batallón del R. Cuerpo de Artillería D. José Manuel de Capdevila titulada «Reflexiones acerca la calentura castrense que hasta aquy reynó, methodo de curarla y precauciones ó medios que deven establecerse para que no retoñe» (123 al 125); solicitud de D. Antonio Rodón, secretario en el ramo de Hacienda de la Junta superior del Principado, pidiendo recompensa por los servicios prestados (138 al 141); ídem íd. de D. Ignacio Amorós, vecino de Manresa (146 y 147); quejas de la Junta y Ayuntamiento de la villa de Arenys de Mar contra la Junta de Gerona y por los excesivos sacrificios que el continuo trasiego de fuerzas le imponía (148 al 151); traslación de la Junta Suprema de Cataluña á Manresa (152 al 154); rivalidades entre Puigcerdá y Seo de Urgel con motivo de la fusión de las dos Juntas en una sola (156 al 158) pretensión del arcediano y junta de canónigos de Vich de que se les eximiera de la contribución que sobre ellos pesaba á favor del Fondo Pío (163 al 166); cruz de San Jorge creada y concedida á los vocales de la Junta superior de Cataluña en 15 de Enero de 1810 (173 al 179); sobre reorganización de los mozos de escuadra, 180 al 184. (21 de Agosto de 1808 y 3 de Noviembre de 1810). Documentos 1 al 184.

B.—Instancia de las autoridades del lugar de Cereso del partido de Plasencia en la provincia de Extremadura para que por algún tiempo le fueran condonadas las contribuciones en atención al saqueo que habían tenido por parte de las tropas francesas. (8 de Enero de 1810).—Documento 185.

C.—Exposición del regente de la jurisdicción ordinaria de la villa del Cerro de Andévalo dando cuenta de los funerales por él celebrados en

obsequio del conde de Floridablanca y haciendo protestas de adhesión á la Junta Central. (10 de Enero de 1809).—Documento 186.

D.—Acusación contra el clérigo de Cervera del Río Alhama D. Manuel García como afrancesado. (19 de Enero de 1810).—Documento 187.

E.—Ceuta: Expediente del gobernador interino de Ceuta, mariscal de campo D. Carlos Luján. Su sustitución, á causa de enfermedad, por D. Manuel de Clairac. (16 de Enero y 6 de Mayo de 1809).—Documentos 188 al 194.

F.—Ciudad Real (Junta de): Incidentes suscitados por la no admisión en la Junta Central de los diputados electos por la Junta de la Mancha, doctor D. José Ortega y Canedo y D. Lorenzo Jiménez de Espejo para su representación en la Central, por haber ésta resuelto que sólo tuvieran semejante derecho los nombrados por las Juntas supremas de los reinos (195 al 197); juramento de fidelidad al Rey y á la Junta Central prestado por la de Ciudad Real (199); exposición de la Junta de Ciudad Real á la Central contra el proyecto de retirada del ejército de Sierra Morena á Ecija (202); se desestima la proposición de D. Francisco León Bendicho, vocal de la Junta de armamento y defensa de la Carolina, de crear un batallón con el nombre de Ciudad Real (209 y 210); exposición de la Junta popular de Ciudad Real á la Central en súplica de que permanecieren en sus puestos las autoridades que el pueblo eligió para su gobierno, en momentos de riesgo, al verse abandonado por las que tenía al simple anuncio de la aproximación del enemigo (218 al 220); sobre traslación de la Junta de Ciudad Real á Almodóvar del Campo (224 y 225); ídem á Alaca de Brasatortas, y más tarde á la villa de Fuencaliente; pase al enemigo del teniente del segundo de España D. Andrés Robledo, 226 y 227. (24 de Septiembre de 1808 y 28 de Diciembre de 1809).—Documentos 195 al 227.

G.—Ciudad Rodrigo (Junta de) (superior en Castilla la Vieja): Cuestiones de etiqueta entre el Ayuntamiento y la Junta de armamento de Ciudad Rodrigo (228 al 235); sospechas recaídas sobre el obispo de Avila, como afrancesado, por haber concurrido espontáneamente á la proclamación de José Napoleón (238); incorporación á la división del general Wilson del primer batallón de voluntarios de Ciudad Rodrigo, dispuesta por la Junta de esta ciudad (239 y 240); sobre entrada de los franceses en Zamora y Salamanca, proclama de Napoleón (7 de Diciembre de 1808), etc. (242 al 246); instancia de la Junta de Ciudad Real para que, en atención á los servicios especialísimos prestados á la causa española en los momentos más críticos de la invasión francesa, se la reconociera como la única Junta superior de Castilla (257); gratificación á los desertores del ejército francés (258 al 260); «Manifiesto de las ocurrencias más principales de la plaza de Ciudad Rodrigo, desde la causa formada en el Real Sitio del Escorial al serenísimo señor Príncipe de Asturias, hoy nuestro amado Soberano, hasta la evacuación de la plaza de Al-

meyda en el reino de Portugal por los franceses en el día 1.° de Octubre de 1808». Salamanca (264); expediente acerca del relevo del gobernador de Ciudad Rodrigo por el coronel de ingenieros D. José Gabriel (274 al 279); declaración de la Junta de Ciudad Rodrigo como la superior de Castilla, 282 al 285 (23 de Abril de 1809); representaciones de los Sres. D. Manuel Antonio Gómez, alcalde mayor de Cuéllar y presidente de su Junta de armamento, y del licenciado D. Vicente Ríus y Albillo, doctoral de la iglesia de Ciudad Rodrigo, teniente vicario general castrense de su Junta superior, solicitando gracias (306 al 310); autorización para el armamento de los pueblos de su jurisdicción otorgada á la Junta de partido de Quintanar presidida por el conde de Barriolucio (311 al 316); comunicaciones cambiadas en la Junta Central y la de Ciudad Rodrigo con motivo del relevo del gobernador político y militar de aquella plaza, brigadier D. Ramón Blanco (317 al 323); sobre absolución de los oficiales y soldados españoles prisioneros de los franceses que, habiendo jurado por temor al Rey José, deseaban volver al servicio de la patria (339 y 340); autorización para la creación de Juntas de socorros y subsistencias que pudieran vender terrenos baldíos para el aprovisionamiento de víveres, etc., 341 al 345. (26 de Diciembre de 1808 y 20 de Enero de 1810).—Documentos 228 al 345.

H.—Varios sobre alistamientos en Aragón y Cataluña. (25 de Noviembre y 24 de Diciembre de 1809).—Documentos 346 al 352.

LEGAJO 66

A.—Córdoba (Junta de): Elección de los señores marqués de la Puebla de los Infantes y D. Juan de Ríos Gutiérrez Rave, vocales de la suprema Junta de gobierno y su reino, como diputados de ella ante la Junta Central (1); adhesión á la Junta Central; atribuciones de las Juntas provinciales de gobierno (1810); competencia entre la Junta de Córdoba y el Ayuntamiento de la misma ciudad en materia de alistamientos (24 al 39); creación de secciones particulares para el despacho de los negocios de la Junta de Córdoba (50 y 51); solicitud del corregidor de Córdoba D. Agustín Guajardo para que, en recompensa á sus méritos y servicios, se le concedan los honores de consejero de Hacienda (62 al 65); ídem del secretario de la Junta de Córdoba D. Antonio Bartolomé Tassara para que se confiera la vara de alcalde mayor, primero de dicha ciudad (70); exposición de la Junta de Córdoba para que se permitiese la exportación de los aceites á las provincias ocupadas por el enemigo, como antes se permitió la del azúcar, quina y cacao, por la crisis por que atravesaban los labradores andaluces, con las pipas llenas y la cosecha encima (71 al 73); nuevas diferencias entre la Junta de Córdoba y su Ayuntamiento con ocasión de los alistamientos de fuerzas (75 al 77); dimisión del marqués de la Puebla, vocal de la

Junta Central, en representación de la Junta y reino de Córdoba (81 y 82); informe de la Junta de Córdoba acerca de la supresión de la de Lucena, por no ser ésta cabeza de partido (83 al 91); sobre la imposibilidad de hacer el reintegro de los dos millones que Córdoba prestó á la Junta Central (92 y 93); propuestas que la Junta de Córdoba hizo para jefes y oficiales del segundo escuadrón de caballería de Cazadores de Montesa, allí creado (99 al 101); quejas de la Junta por haberse desestimado la propuesta anterior y por otros disgustos que alega (102); noticias de guerra, de suministros, de infidencias, etc., etc. (1.º de Septiembre de 1808 y Enero de 1810).—Documentos 1 al 102.

Córdoba.—Cabra (Junta de Gobierno de): Reconocimiento de la Junta Central y protestas de incondicional adhesión á la misma (103 al 106); supresión de la Junta de Cabra, con arreglo al Reglamento de 1.º de Enero de 1809 (107).—17 de Noviembre de 1808 y 5 de Mayo de 1809.—Documentos 103 al 107.

Lucena (Junta de): Supresión de la misma por no ser Lucena cabeza de partido (23 de Agosto y 21 de Septiembre de 1809).—Documentos 108 al 113.

B.—Cuenca (Junta de): Comunicaciones de la Junta Central á la de Cuenca, doliéndose de los estragos sufridos por esta capital en su ocupación por los franceses y remitiendo ejemplares del Reglamento de 1.º de Enero de 1809 y Reales órdenes sobre alistamientos, requisa de caballos, monturas y fusiles; defensa moral, etc. (114 y 115); solicitud de la Junta de Cuenca pidiendo á la Central un coronel de reconocido patriotismo que se encargue del mando militar, 116 al 121 (fué nombrado el marqués de las Atayuelas); nombramiento de D. Ramón María de Lleopan para el cargo de corregidor de Cuenca (123 y 124); diferencias de la Junta de Cuenca con la de Valencia por haber ésta recogido, con pretexto del asedio que la amagaba, los granos del acervo común de diezmos de aquélla (125); sobre la toma de posesión de su cargo de gobernador militar de Cuenca del marqués de las Atayuelas (126 al 129); expediente formado con motivo de las desavenencias surgidas entre el marqués de las Atayuelas y el arcediano de la catedral de Cuenca, don Juan Antonio Rodrigálvarez, sobre el pretendido derecho de éste á seguir siendo vocal de la Junta de Cuenca, en representación del cabildo, aunque lo había sido por ausencia de uno de los nombrados por aquél, que lo fueron el deán y el chantre (131 al 149); incidentes suscitados entre la Junta de Cuenca y la de Aragón, por componerse ésta de representantes de la Junta del señorío de Molina, Teruel, Albarracín, Daroca, Calatayud y Marquesado de Moya, siendo así que este último había sido considerado siempre como dependiente de Cuenca en todo y por todo (152 y 153); auxilios prestados por la Junta de Cuenca al marqués de Casa García, ministro del Consejo Real, enfermo en Sacedón (154 al 156); quejas de la Junta de Cuenca contra los abusos de

los comisionados por diversos jefes para recoger dispersos, armas y efectos abandonados por nuestras tropas (158 al 162); diferencias entre la Junta y el Ayuntamiento de Cuenca (163 al 167); autorización otorgada por la Junta Central á D. Francisco Manuel Parada y Sandoval para seguir usando una jaca que tenía, en atención á los servicios por él prestados y donativos hechos (170 al 175); más sobre el pleito de la Junta de Cuenca con la de Aragón, acerca del marquesado de Moya (176 al 179); nombramiento interino de D. Juan Francisco Martínez Falero para la alcaldía mayor de Uclés, hecha por la Junta de Cuenca para poner término á los abusos de los comisionados del general en jefe del ejército del centro para recoger los efectos pertenecientes á dicho ejército (180 y 181); más sobre lo del marquesado de Moya (182 y 183); auxilios prestados por el Ayuntamiento de Cuenca al ejército de la Mancha, á las órdenes del general D. Juan Carlos de Arcisaga (190 al 199); reclamación de la Junta de Cuença por su no representación en la Central (207 al 209); nombramiento del mariscal de campo D. Luis Alejandro Bassecourt como gobernador militar y político de la provincia de Cuenca, y dificultades que á ello opuso la Junta de aquella ciudad (210 al 212); translación de la Junta de Cuenca á Valdemoro de la Sierra (213 al 218); nueva ocupación de Cuenca por los franceses (219 al 222).—5 de Marzo de 1809 y 11 de Julio de 1810.—Documentos 114 al 222.

C.—Chinchilla (Junta de): Estado lastimoso en que quedó la ciudad de Chinchilla después de haber permanecido en ella y sus cercanías el ejército del Centro, cuyos abonarés por abastecimiento no se hacían efectivos, por lo que la miseria y las enfermedades la diezmaban.—Documento 223.

D.—Daimiel: Relación anónima contra el alcalde mayor de Daimiel, don Ignacio Pérez, como afrancesado (28 de Julio de 1809).—Documento 224.

E.—Daroca (Junta de): Nombramiento de D. Cosme Laredo para vocal de la Junta de Armamento establecida en Teruel, hecho por la Junta de Daroca (28 de Junio de 1809).—Documentos 225 y 226.

F.—Ecija (Junta particular de): Creación de un batallón de tropas ligeras con el nombre de «Voluntarios de Ecija», sostenido por la Junta de la misma (228 al 231); adhesión á la Central (223 al 234); sobre facultades de la Junta de Ecija; ídem sobre administración de propios y arbitrios (237 al 241); autorización concedida por la Junta Central á D. Fernando de Saavedra, presidente de la Junta de Ecija, para pasar á Córdoba y San Lucar á restablecer su salud (242 y 243); dimisión del marqués de Cortes de Graena, D. Juan Bautista Barradas, de su cargo de vocal de la Junta de Ecija (246 y 247); deslinde de atribuciones de las Juntas de gobierno y los alcaldes mayores, con motivo de una denuncia que pretendía instruir la de Écija (248 al 251); derecho de la Junta de Ecija á

que por el acuerdo se le faciliten escribanos y todos los dependientes que, para el desempeño de sus funciones, necesite (253 al 256); acusaciones contra la Junta de Écija (257 y 258); disgustos entre el Ayuntamiento y la Junta de Ecija (262 y 263); exposición del Ayuntamiento de Écija para que fuese suprimida la Junta de Écija, por no ser cabeza de partido (267 al 269); acuerdo de la Central de que continuara aquélla (270 al 272).—16 de Noviembre de 1808 y 10 de Enero de 1810.—Documentos 227 al 275.

G.—Estepa (Junta de): 3 de Enero y 4 de Abril de 1809.—Documentos 276 al 279.

LEGAJO 67.

A.—Extremadura (Junta de): Comisión al coronel de Artillería, D. Joaquín Ibarra, para la compra de fusiles en Lisboa (2 al 8); formación del escuadrón de carabineros de Extremadura (11); consulta de la Junta superior de Extremadura á la Central acerca del carácter y verdadera representación del teniente general D. José de Gallurto en Almaraz (18 y 19); comisión de los señores marqués de Casa-Mena y D. Mateo Lara, vocales de la Junta de Extremadura, para restablecer la disciplina en el ejército de los puentes de Almaraz (21); nombramiento del teniente general D. Antonio Arce para el mando de las fuerzas de Extremadura (22 al 24); comunicaciones cambiadas entre el comandante general de las fuerzas de Almaraz, D. José Gallurto y el de Extremadura, D. Antonio Arce, así como con la Junta de Extremadura con motivo de los recursos de guerra y metálico que aquél pedía (25 al 30); exposición de la Junta de Extremadura á la Central en contra del general Gallurto por su abandono del puente de Almaraz y á favor del general D. Gregorio de la Cuesta (33 al 36); comisión de los vocales de la Junta de Extremadura, D. Francisco Romero de Castilla y D. Francisco Carbonell del Rosal, para dar cuenta á la Central del estado de las cosas de Extremadura (37 al 39); nuevos ataques á Gallurto y ruego de que sean las Juntas regionales ó provinciales las únicas intermediarias entre la Central y los generales jefes de ejércitos (40 y 41); protestas de la Junta de Extremadura contra los perjuicios é inconvenientes que se seguían de la ejecución del Reglamento que se había dictado para el funcionamiento de las Juntas provinciales (51 al 53); varios sobre alistamientos y excepciones (57 al 60); noticias acerca de la legión auxiliar portuguesa (61 y 62); diferencias del correo de gabinete portugués, Manuel Díaz Leal, con la Junta de Extremadura (69 al 76); noticias de nuestro encargado de negocios en Lisboa, Don Pascual Tenorio y Moscoso, acerca de movimientos de escuadras francesas (78 al 81); sobre acopios de víveres (88 y 89); comunicaciones entre la Junta de Extremadura y los jefes de las fuerzas portu-

guesas (90 al 92); sobre levantamiento en masa de toda Extremadura (93 y 94); intimación hecha á las autoridades de Badajoz para la entrega de la plaza por el comandante de cuatro escuadrones de dragones franceses que estaban en Talavera la Real (107 y 108); movimientos del ejército anglo-portugués de Wellesley en la raya de Extremadura (114 al 116); ídem del general D. Gregorio de la Cuesta (117 y 118); comunicaciones cambiadas entre la Junta de Badajoz y el general Arturo Wellesley, á quien incitaba aquélla á que, saliendo de Portugal, acudiese á la defensa de Extremadura, y reconvención de la Junta Central á la Extremeña por su intromisión en asuntos de carácter internacional (120 al 124; creación de una Junta militar para la defensa de Badajoz; protesta de la Junta superior de Extremadura, y acuerdo de la Central de que, fueran las que fueran las circunstancias de la plaza de Badajoz, no se entregase á los enemigos sin anuncio de esta última Junta (134 y 135); solicitud de D. Diego de Carvajal, gentilhombre de Cámara de S. M. y coronel de infantería del regimiento provincial de Trujillo, pidiendo el grado de brigadier y el gobierno de la plaza de Olivenza (173 y 174); privilegios que pedía la villa de Alcántara por la resistencia que opuso á la dimisión del general Lapina y por las pérdidas que en ello experimentó (190 y 191); dispersos y desertores (193 al 197); disgustos habidos entre la Junta Central y la Superior de Badajoz por la falta de respeto de ésta hacia aquélla (199 al 203); disposición de la Junta Central para que subsistiera la Junta de Jerez de los Caballeros, á pesar de no ser esta ciudad cabeza de partido y de haberse suprimido las Juntas de las ciudades ó villas que no reunieran esa circunstancia (232 al 234); medidas extraordinarias tomadas por la Junta Suprema de Extremadura (Suprema de gobierno de la provincia) para su defensa en virtud de la retirada de nuestro ejército del Tajo y de los contratiempos sufridos por los de la Mancha y Castilla (248 al 251); formación por la misma Junta de un ejército de más de 40.000 hombres para la defensa de la patria; felicitación por ello del Consejo de Regencia de España é Indias, creado por Real decreto de 29 de Enero de 1810 (19 de Febrero de 1810), 257 y 258; solicitudes de gracias; varios sobre alistamientos, etc. (16 de Noviembre de 1808 y 11 de Junio de 1810).—Documentos 1 al 259.

B.—Badajoz (Ayuntamiento de): Expediente formado á consecuencia del conflicto suscitado entre la Junta de Badajoz y el Ayuntamiento de la capital con motivo de negarse aquélla á que su vocal D. José Carvajal Gordillo (que lo era en su calidad de procurador síndico de aquel Ayuntamiento) fuera sustituído por D. José María Calatrava, sucesor de aquél en el dicho cargo municipal (260 al 271), 22 de Febrero y 19 de Junio de 1809.—Documentos 260 al 271.

C.—Cáceres (Junta de): Medidas de defensa; auxilios al ejército formado para la defensa del puente de Almaraz; disolución de la Junta de Cá-

ceres después de la derrota del ejército allí reunido é irrupción de los franceses en Extremadura (272 al 276); relación de los servicios prestados á la causa nacional por la ciudad de Caceres, elevada á la Junta Suprema de gobierno del Reino por la Junta Patriótica de la villa de Cáceres (11 de Marzo de 1809), 277 al 282; situación crítica de Cáceres después de la ocupación de Trujillo por los franceses (283 al 286), etcétera (13 de Diciembre de 1808 y 4 de Julio de 1809).—Documentos 272 al 291.

D.—Varios de Fregenal, Fuentes de Cantos, Fuente Palmera y Fuentes de Andalucía (1808 y 1809)—Documentos 292 al 296.

LEGAJO 68.

A.—Junta Soberana Reunida de los tres reinos de Castilla, León y Galicia (10 de Agosto de 1808); circular de la Junta Reunida de los vecinos de Castilla, León y Galicia; creación de la Junta Central; nombramiento de los señores D. Antonio Valdés y vizconde de Quintanilla; D. Pedro María Cisneros, conde de Sismonde, y D. Manuel María Avalle, como vocales de la Junta Central, en represetación de los reinos de León, Castilla y Galicia, para que, reuniéndose en Ocaña con los representantes de Sevilla, Murcia, Valencia, Aragón y Extremadura, organizaran la Junta Central, estableciéndose donde mejor les pareciera, exceptuando Madrid; informe de D. Javier Cano acerca del establecimiento de la Junta Central; disgustos de la Junta Reunida de Castilla, León y Galicia con el general Cuesta por la detención del vocal de aquélla, D. Antonio Valdés; erígese en León una nueva Junta Suprema que declara nulo el tratado de unión con Castilla y Galicia; conflicto entre esta nueva Junta y la Junta Reunida de los tres reinos; diferencias dentro de la misma Junta Reunida entre los vocales gallegos y los leoneses y castellanos, por negarse aquéllos á distribuir entre Castilla y León cantidad alguna de los diez millones recibidos de Inglaterra; retirada de los diputados D. Tomás Lamota y Quiroga y Don José Limente de la Morena (3 de Agosto y 26 de Noviembre de 1808.)—Documentos 1 al 79.

B.—Nombramiento de diputados por varias ciudades para su representación en el reino de Galicia: por Betanzos, D. Juan Inocencio Martínez, en sustitución de D. José Quiroga; por Lugo, D. Antonio María Gil y Santiso; por Mondoñedo, D. José María Luaces y Somoza, y por Tuy D. Antonio Suárez. en reemplazo de D. Manuel María Avalle, que había pasado á la Central (Julio y Octubre de 1808.)—Documentos 80 al 120.

C.—Proyecto de constitución de un Congreso Nacional, con representación de los estados (eclesiástico y nobleza); opónense tenazmente las ciudades á su instalación al punto de no llegar á constituirse, á pesar

de hallarse ya reunidos en la Coruña los diputados electos por Betanzos, Coruña, Lugo, Mondoñedo, Orense, Santiago y Tuy; acuérdase en cambio la reunión de Cortes, con asistencia de los reinos de Galicia, Castilla, León y de los que fueran librándose de la dominación francesa (Junio y Agosto de 1808.)—Documentos 121 al 161.

D.—Diferencias entre la Junta de Galicia, León y Castilla y el capitán general de Castilla la Vieja, D. Gregorio de la Cuesta; acusaciones que le dirigía aquella Junta de afrancesamiento; retención en Tordesillas de D. Antonio Valdés, vocal de la Junta Reunida, de orden del general Cuesta; recrudecimiento, por esta causa, de los disgustos y diferencias entre el general y la Junta; correspondencia del general Castaños con el general y con la Junta acerca del asunto (21 de Mayo y 1 de Octubre de 1808.)—Documentos 162 al 193.

E.—Reclamaciones de las autoridades de la Bañeza del importe de los alojamientos y subsidios prestados á la tropa; justificantes (5 de Julio y 16 de Octubre de 1808.)—Documentos 194 al 276.

F.—Proclamas, bandos y circulares (6 de Mayo y 18 de Junio de 1808.—Documentos 277 al 285.

G.—Gestiones del comisionado del Principado de Cataluña D. Francisco Lesas y Pous cerca de la Junta Reunida en demanda de armas. Concédensele 3.000 fusiles de corto calibre, de que podía disponer la Junta. «Breves ordenanzas de la Suprema Junta de Gobierno del Principado de Cataluña mandadas observar interinamente por decreto de 6 de Agosto de 1808.» (3 de Agosto y 7 de Octubre de 1808).—Documentos 286 al 291.

H.—Varios oficios y cartas sin interés (Junio y Julio de 1808).—Documentos 293 al 306.

LEGAJO 69.

A.—Comunicaciones cambiadas entre el reino de Galicia y el representante ó enviado de Inglaterra en Madrid, Mr. Carlos Stuart, sobre variedad de asuntos: reunión de Cortes, expedición al Río de la Plata, ejército inglés al socorro de España (30.000 infantes y 5.000 caballos. Agosto de 1808); entrada de 6.000 franceses en Bilbao (16 de Agosto de 1808); traslado del enviado inglés á Lugo, donde debía reunirse la Junta de Castilla, León y Galicia, después de concluído el tratado de Viena; incidentes ocurridos con motivo de haberse permitido el reino de Galicia por sí solo encabezar y refrendar los pasaportes que el enviado inglés había pedido á la Junta reunida de Castilla, León y Galicia para reunirse en Ocaña con los representantes de todas las Juntas supremas regionales de España que iban á constituir la Junta Central, cerca de la cual, como representante de toda España, debía ejercer sus funciones de representante de la Gran Bretaña y no cerca de una au-

toridad regional engreída; agregación del general inglés Broderick al ejército del general Blake, por acuerdo del Gobierno inglés, y consentimiento de la Junta suprema Reunida de Castilla, León y Galicia (30 de Junio y 1 de Septiembre de 1808).—Documentos 1 al 51.

B.—Auxilios pecuniarios y de guerra recibidos de Inglaterra: Efectos militares enviados á Galicia desde Portsmouth consignados á nombre del coronel Boyle; préstamos de 838.888 $ fuertes y de 160.289 $ fuertes hechos por Inglaterra y minutas de los recibos que de ellos dió el «Reino de Galicia, Potestad suprema y soberana de él», en 29 de Julio y 9 de Agosto de 1808, constituyendo en garantía «todos los Estados de esta Monarquía, su Patrimonio Real y Rentas... á la voluntad y tiempo que la reclame S. M. Británica... y por hipoteca especial asigna las Rentas del tabaco y la sal del mismo Reino y las contribuciones extraordinarias impuestas y que se impongan en lo sucesivo, la que en todo evento continuará hasta verificar el pago de la citada cantidad recibida»; otros envíos de armas y municiones; nuevo recibo de 500.000 pesos fuertes extendido por el reino de Galicia á favor de Jorge III de Inglaterra en 24 de Octubre de 1808. (7 de Julio de 1808 y 11 de Septiembre de 1811).—Documentos 52 al 78.

C.—Comunicaciones cambiadas entre el reino de Galicia y el comodoro inglés Mr. Enrique Vathave, comandante de la escuadra qne se hallaba al frente del Ferrol; incidentes de visitas de buques en alta mar; avisos de llegada de fuerzas; exención de derechos de consumos por los víveres que consumía la marinería inglesa; órdenes y avisos que por su medio se recibían del almirante lord Gambier, jefe de la escuadra del Canal de la Mancha, de la que dependía la división de Northam. (10 de Junio y 6 de Agosto de 1808).—Documentos 79 al 122.

D.—Comunicaciones cambiadas entre el reino de Galicia y el brigadier inglés Mr. Carlos Bayle: sobre españoles al servicio de Francia, prisioneros; operaciones del ejército español. etc.; ídem con las Juntas de Vivero y Ribadeo, con ocasión del desembarco de los prisioneros españoles, y excesos por éstos cometidos (26 de Julio y 16 de Agosto de 1808).—Documentos 123 al 142.

LEGAJO 76.

A.—Asturias (Junta general del Principado de): Comunicaciones cambiadas entre el marqués de Santa Cruz de Marcenado, comandante general de las fuerzas de Asturias y la Junta de Galicia acerca de la defensa del Principado y paso de sus puertos; copias de las cartas dirigidas á los habitantes de Asturias y al marqués de Santa Cruz por Fernando VII, desde Bayona, con fecha de 8 y 9 de Mayo de 1808; proclama de la Junta general del Principado dada por su procurador general don Alvaro Flórez Estrada; excelente acogida de los diputados de Asturias

en Inglaterra; copia del oficio que el ministro de Relaciones extranjeras de dicho país, Jorge Canning, les pasó en 12 de Junio de 1808, participándoles el envío de pertrechos de guerra á Gijón y ofreciendo la defensa de las costas del Principado contra cualquier amago por parte de Francia; oficios de D. Pedro Pardiñas á la Junta de Galicia dando noticia acerca de la marcha de los sucesos de la guerra y de las necesidades del Principado en nombre de su Junta; petición de auxilios al reino de Galicia con ocasión de la toma de Segovia y Palencia por el ejército francés («Todos los oficiales de artillería—dice Flórez Estrada en su oficio de 11 de Junio—han abandonado aquel puesto quando los franceses aún distaban siete leguas de Segovia»); informe de D Alvaro Flórez Estrada acerca de la conveniencia de la reunión de Cortes, donde cada provincia estuviera representada por dos diputados, con el fin de poner término á la división en reinos tan independientes en que se hallaba España á la sazón, «tan contraria á los sentimientos de todo patriota sensato y tan perjudicial á los intereses de la nación»; proyecto de reunión de Cortes de Galicia, Asturias, León y la parte de Castilla libre de franceses; proposición del reino de Galicia de estar en ellas representado por siete diputados, uno por cada una de sus provincias; reparos de la de Asturias y su señorío de que para ello se atendiera al censo de población—400.000 habitantes el Principado y 1.000.000 Galicia,—ya que á nuevos tiempos nuevos procedimientos, y con los antiguos, Asturias no tenía voto en Cortes, «por lo que se había destituído de toda representación á el mismo tiempo que después de haber sido que invocó la libertad... ha puesto sobre las armas un Exército de cerca de veinte mil hombres y ha enviado hasta tres mil al socorro de León y de Castilla»; citación de la Junta de Galicia á la de Asturias para la reunión de sus diputados en Lugo; réplica de la del Principado exponiendo no haber lugar á ello por haber dado su aquiescencia á la proposición de la Junta de Sevilla de creación de una Junta Central; pugilato entre las Juntas de Sevilla, Galicia, León y Badajoz, queriendo cada cual tomar la iniciativa de constitución de un Poder central en que preponderaran; acuerdo final de todas ellas de enviar sus diputados á Ocaña para la constitución de la Junta Central: el Principado nombra en 1 de Septiembre á los Sres. D. Gaspar Melchor de Jovellanos y marqués de Campo Sagrado; facultades que quedaron á las Juntas provinciales (antes soberanas) después del establecimiento de la Junta Central (8 de Mayo y 14 de Diciembre de 1808).—Documentos 1 al 37.

B.—Extremadura (Junta suprema de): Comunicaciones de la Junta de Galicia con la de Extremadura; elección de los Sres. D. Martín de Garay y D. Félix de Ovalle como representantes de la Junta de Extremadura en la Central (30 de Julio y 15 de Diciembre de 1808).—Documentos 38 al 44.

C.—Granada (Junta suprema de): Quejas de la Junta suprema de Granada á la de Galicia porque el enviado de ésta cerca de las demás Juntas supremas, teniente coronel de artillería D. Manuel Torrado, que había visitado las de Sevilla, Cartagena y Murcia, omitió hacerlo á Granada; nombramiento de los Sres. D. Luis Xines (sic) Funes y Salido, canónigo de la Metropolitana, y D. Rodrigo Riquelme como representantes de la de Granada en la Junta Central (6 y 22 de Agosto de 1808).—Documentos 45 al 47.

D.—León (Junta suprema de): Expediente acerca de la reunión de Castilla, León y Galicia; comisión del diputado de la Junta de León, don Justo de la Vega Osorio, para conocer el espíritu del reino de Galicia y recabar derechos de la Junta; petición de socorros de artillería y tropas de infantería á la Junta de Galicia ante la aproximación á León de seis á ocho mil franceses (6 de Junio de 1808); sobre reunión de Cortes; disgustos entre los generales Cuesta y Blake con motivo de la desgraciada batalla de Rioseco; retirada de Blake á Galicia; exposición de las Juntas unidas de Castilla y León á la de Galicia sobre la conveniencia de la inmediata constitución de un Poder central que ejerciera la soberanía y convocara las Cortes; protesta de la Junta de Leon contra la forma en que el *Diario de la Coruña* dió cuenta de la acción de Rioseco; proclamas varias (3 de Agosto y 12 de Octubre de 1808).—Documentos 48 al 101.

E.—Murcia (Junta suprema de): Oficio á la Junta de Galicia asintiendo á la conveniencia de la inmediata creación de una Junta Central y á la indicación de los señores conde de Floridablanca y D. Francisco Saavedra para presidente y vicepresidente de ella; informe del conde de Floridablanca acerca de la utilidad de que los diputados por las Juntas supremas para constituir la Junta Central se reunieran en Madrid para el 8 de Septiembre, aprovechando su evacuación por los franceses; son elegidos vocales por Murcia para la Central el conde de Floridablanca y el marqués del Villar, y se fija Ocaña como punto de reunión de los vocales de las Juntas supremas (2 de Abril y 15 de Octubre de 1808).—Documentos 102 al 112.

F.—Salamanca (Junta suprema de): La Junta de Galicia le acusa recibo de los pliegos en que la de Salamanca le comunicaba la derrota de Dupont y Bedel en Bailén (31 de Agosto de 1808).—Documento 113.

G.—Santander.—Cantabria (Junta suprema de): Contestación que desde Comillas dió la Junta suprema de Santander á la de Galicia acerca del establecimiento de un Congreso nacional ó reunión de Cortes, cuya conveniencia fué reconocida, según lo comunicó el comisionado inglés en Gijón, Mr. Juan Flunter, en sesión celebrada por la Junta suprema de Galicia, á que asistió Mr. Carlos Stuart, enviado del rey de Inglaterra (5 de Agosto y 13 de Septiembre de 1808).—Documentos 114 al 116.

H.—Sevilla (Junta suprema de): Comunicaciones cambiadas entre ésta y la de Galicia; conveniencia de la unión de todas las Juntas supremas (nótase cierto empeño en mostrarse superior á las demás por los servicios prestados; por reconocer su autoridad las Juntas de Granada, Córdoba y Jaén; por hallarse enclavado en su territorio Gibraltar, «cuyo gobernador es una de las personas más autorizadas de su nación»; por haber anulado los esfuerzos del Gobierno afrancesado de Madrid cerca de nuestras colonias de América por medio de leales emisarios que testificaran de la actitud patriótica de la Península; por tener mayores fuerzas navales que ninguna otra provincia de España; por el azogue indispensable para el laboreo de las minas de América; por su comercio ultramarino, etc.; copia de una carta interceptada á Dupont fechada en Madrid en 22 de Junio de 1808; partes, etc., sobre la victoria de Bailén; «Justificación que hace á la Nación Española el capitán general de Andalucía, gobernador de Cádiz, D. Tomás de Morla, acerca de su conducta con Dupont y demás generales franceses» (6 de Agosto de 1808); sobre reunión de Cortes; «Manifestación que hace al público el Excmo. Sr. Capitán general de Andalucía y gobernador de la Plaza de Cádiz acerca de las ideas del Consejo Real en las actuales circunstancias» (5 de Septiembre de 1808); gestiones hechas para la repatriación de las tropas españolas que aun permanecían en Dinamarca; sobre la reunión de los reinos de Castilla, León y Galicia; Memoria presentada á la Junta Central por la de Sevilla; instrucciones dadas por la Junta de Sevilla á los diputados que mandó á la Central (8 de Junio y 19 de Noviembre de 1808). – Documentos 117 al 167.

I.—Valencia (Junta suprema de): Comunicaciones entre la Junta de Valencia y la de Galicia; anónimos (impresos) distribuídos por los franceses; condiciones que debiera reunir la Junta Central; proclama dirigida á los soldados franceses excitándoles á abandonar sus banderas (en español, francés, italiano y alemán); «Memoria leída en la Junta Suprema de Valencia por uno de sus vocales en defensa de la *Conducta* del Consejo Real»; nombramiento de los señores conde de Contamina y príncipe Pío para representación de la Junta de Valencia en la Central (14 de Julio y 14 de Octubre de 1808).—Documentos 168 al 176.

J.—Zaragoza: Proclamas (impresas) del general en jefe del ejército de Aragón José de Palafox y Melzi; varias comunicaciones del mismo á la Junta de Galicia sobre reunión de diputados; movimientos de los ejércitos franceses; parte del teniente general D. Juan O Neille de una operación favorable tenida con los franceses en Sangüesa, etc. (4 de Junio y 26 de Octubre de 1808).—Documentos 177 al 187.

LEGAJO 71.

A.—Oficio del ministro de Relaciones extranjeras de Inglaterra, Mr. Jorge Canning, á los diputados de Asturias cerca de S. M. B., manifestán-

doles los buenos deseos de este soberano con respecto á la independencia de España; solicitud de auxilios que elevó el reino de Galicia al rey de Inglaterra; impresos reproduciendo las declaraciones de éste acerca del apoyo que acordaba prestar á España; comunicación de Mr. Canning á los diputados de Galicia remitiéndoles los artículos de la paz estipulada con las provincias de España alzadas en armas contra los franceses; nombramiento de Mr. Carlos Stuart como enviado de S. M. B. cerca de la Junta de Galicia (12 de Junio y 6 de Julio de 1808).—Documentos 1 al 15.

B.—Comunicaciones entre la Junta de Galicia y su enviado en Londres D. Francisco Sangro; presentación de este señor al ministerio de Estado inglés como representante de la Junta de Galicia; socorros que gestionó y obtuvo; envío de tropas inglesas á España; establecimiento de correos entre ambos países; comisión de D. Joaquín de Anduaga á Rusia cerca de Alejandro I; varios sobre la repatriación de las tropas españolas á las órdenes del marqués de la Romana, que aun permanecían en Fionia, Jutlandia y Langeland; llegada de 12.000 hombres al mando del general Mr. David Baird, que debería unirse á las que se esperaban de Portugal al mando del general Sir Juan Moore, que tendría el mando en jefe (15 de Junio y 14 de Diciembre de 1808).—Documentos 16 al 94.

C.—Documentos referentes al embajador inglés cerca de la Junta Central, J. H. Frere (20 de Julio y 24 de Octubre de 1808).—Documentos 95 al 99.

D.—Idem al comisario del Gobierno británico para llevar la correspondencia con las diferentes provincias, Mr. Juan Hunter (13 de Julio y 1 de Diciembre de 1808).—Documentos 100 al 104.

E.—Comunicaciones cambiadas entre el reino ó Junta de Galicia y el almirante inglés M. de Courcy, jefe de la división que resguardaba las costas de Galicia y Asturias; sobre refuerzos y auxilios de toda índole que venían por mar; transporte de fuerzas, etc., etc. (3 de Agosto y 31 de Diciembre de 1808).—Documentos 105 al 138.

F.—Idem del id. con el teniente general inglés Mr. David Baird, jefe de la división inglesa en Galicia y León; pueblos donde debieran acantonarse; medios de transporte de víveres y bagajes; pasaportes, proclamas, etc. (16 de Octubre y 6 de Diciembre de 1808).—Documentos 139 al 155.

G.—Idem íd. con el mariscal de campo Mr. J. Broderich (20 de Noviembre y 24 de Diciembre de 1808).—Documentos 156 al 159.

H.—Idem con el (¿general?) W. Dalrymple acerca del destino dado á las tropas españolas que se hallaban detenidas á bordo de buques ingleses en el Tajo, y á las que, después de armadas, se envió por mar á Cataluña (3 de Octubre de 1808).—Documentos 160 y 161.

I.—Correspondencia de la Junta de Galicia con D. Tomás Kennedy, á quien la Junta dió el nombramiento de teniente coronel español; noti-

cia del desembarco de las tropas inglesas en la Coruña; disposiciones para su acantonamiento; llegada de pertrechos de guerra, etc. (7 de Agosto y 15 de Noviembre de 1808).—Documentos 162 y 183.

J.—Idem con el brigadier D. José Muller, comisario del ejército inglés en la Mancha; estados del acantonamiento de las tropas inglesas y de los víveres que se les proporcionaban; movimientos de las tropas inglesas, etcétera (16 de Octubre de 1808 y 11 de Enero de 1809).—Documentos 184 al 202.

K.—Idem con el teniente coronel de artillería D. Miguel Valledor, encargado de cumplimentar al general en jefe de las tropas inglesas (17 y 24 de Agosto de 1808).—Documentos 203 al 205.

L.—Comunicaciones entre la Junta ó reino de Galicia y los Ayuntamientos de Betanzos, Coruña, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Santiago, etc.; sobre acuartelamiento y suministros á las tropas inglesas (Julio y Noviembre de 1808).—Documentos 206 al 251.

M.—Comisión del teniente coronel D. Manuel Torrado cerca de las otras Juntas supremas y gobernador de Gibraltar para exponer la actitud patriótica del reino de Galicia y obtener auxilios (15 de Junio y 22 de Septiembre de 1808).—Documentos 252 al 277.

LEGAJO 72.

A.—Galicia (Junta de): Correspondencia de la Junta de Galicia con la Central; acta de la instalación de la Junta Central enviada á la de Galicia por el secretario de aquélla; dinero, armas, municiones, etc., recibidos de Inglaterra por la Junta de Galicia; sobre vestuario y calzado; notificación de la creación de la Junta general militar, con los nombres de sus vocales; sobre víveres y carruajes; orden de la Junta Central para el préstamo de 100 pesos fuertes y contestaciones de algunos Ayuntamientos, cabildos y comunidades de Galicia; orden de la Junta Central para que se dirigiesen á la Tesorería mayor los caudales existentes del empréstito de Inglaterra; arribo del convoy inglés á la Coruña con fuerzas de desembarco; elección de ministros y de inquisidor general hechos por la Junta Central; orden de la Junta Central para que la de Galicia le enviara nota de los grados y empleos por éste conferidos desde la instalación de aquélla; órdenes para el desembarco de las fuerzas inglesas; llegada del marqués de la Romana y del embajador inglés Mr. Frere; aviso de la Junta de Galicia á la Junta Central del acuerdo del general inglés Mr. David Baird de acantonar sus tropas en Galicia hasta que estuvieran perfectamente equipadas para entrar en campaña; anticipo del A. de G. al general David de cuatro millones de reales para atenciones de su ejército, por las dificultades con que tropezaba para negociar las letras que traía; desembarco de caballería inglesa; sobre rogativas; expediente sobre construc-

ción de fusiles, cañones y monturas; manifiesto de la Junta Central; armamento general de las provincias; traslación de la Junta Central á Trujillo; nombramiento del Marqués de la Romana para el mando de los ejércitos de Castilla, la Rioja, León y Asturias; la Junta de Galicia da cuenta á la Central de las relaciones que había tenido con el Gobierno inglés; Requisa de caballos (27 de Septiembre y 22 de Diciembre de 1808).—Documentos 1 al 199.

B.—Comisión de los Sres. D. Javier Caro y D. Manuel María Avalle cerca del reino de Galicia; informe que acerca de ella elevaron á la Central (9 de Diciembre de 1808 y 4 de Enero de 1809). — Documentos 200 al 217.

C.—Expediente sobre el embargo de los bienes de D. Manuel Godoy. (Está muy incompleto, no existiendo sino oficios sueltos acerca de incidencias sobrevenidas á causa del secuestro; entre estos documentos hay una reclamación de la esposa de Godoy, condesa de Chinchón) (6 de Julio de 1808 y 22 de Marzo de 1809).—Documentos 218 al 229.

LEGAJO 73.

A.—Arresto de franceses en varios puntos de Galicia (Corcubión, Coruña, Ferrol, Mondoñedo, Ribadeo, Tuy, Vigo) (Junio y Diciembre de 1808).—Documentos 1 al 40.

B.—Expedientes de arresto y prisión de: Bengard (M. José), edecán del emperador Napoleón (41 al 66); Fourcroy (B.), cónsul de Francia en la Coruña (67 al 76); Harismendy (Pedro), vicecónsul de Francia en Vigo (77 al 82); Laurisières Jemines (Alejandro Francisco), obispo de Blois (este no es un expediente de arresto, antes por el contrario, en él se le autoriza para que fije su residencia donde quiera, sin necesidad de seguir en el convento del Buen Jesús de la Limia, donde vivía desde que emigró huyendo de la revolución francesa (83 al 85); Quesnel (general de división), Cazaux (ayudante de campo), Puteaux (coronel de artillería), Hulot (capitán de ídem), Brulley (jefe de batallón de ingenieros), Boulanger (capitán de ídem), Mescur (ídem de íd.), fueron hechos prisioneros, con unos 30 dragones franceses, en Oporto, por fuerzas españolas, á cuyo frente estaban, como aliados nuestros que eran (13 de Junio y 18 de Noviembre de 1808).—Documentos 41 al 123.

C.—Socorros prestados á los franceses arrestados en diversos puertos de Galicia (30 de Junio y 6 de Diciembre de 1808). — Documentos 124 al 154.)

D.—Embargo y secuestro de buques y propiedades de franceses en Galicia (3 de Junio y 11 de Noviembre de 1808).—Documentos 155 al 182.

E.—Expediente acerca del apresamiento en el puerto de Ribadeo del bergantín francés «El Fénix», é incidentes á que dió lugar (4 de Septiembre y 29 de Noviembre de 1808).—Documentos 183 al 206.

F.—Varios documentos referentes al juramento de fidelidad exigido á los franceses residentes en Galicia (6 de Junio y 30 de Julio de 1808).—Documentos 207 al 216.

LEGAJO 74.

A.—Junta Suprema de Galicia: Actas y acuerdos de las Juntas general y permanente de la Coruña; incidentes acerca del nombramiento de un representante del clero regular en la Junta permanente; reducción de las dos Juntas en una sola compuesta de 15 individuos; comunicaciones de la Junta de Galicia con las de Bayona, Cobas, Ferrol, Mondoñedo, Monforte, Orense, Ponferrada, Pontevedra, Ribadeo, Santiago, Valdeorras, Vigo y Vivero (1808).—Documentos 1 al 220.

B.—Comunicaciones de la Junta Suprema de Galicia con los Ayuntamientos de Corcubión, Lugo, Marín, Muros, Nedo, Puentedeume, Ribadeo y Santiago (1808).—Documentos 221 al 298.

C.—Comunicaciones de la Junta Suprema de Galicia con el juez de Ares, Caldevergaso, Creciente, Lubia, Muros, Puentevalga, Redondela, San Jurjo, San Julián de la isla de Arosa, Vigo y Villalba (1808).—Documentos 299 al 314.

D.—Correspondencia de la Junta Suprema de Galicia con el corregidor de Betanzos, Coruña, Valcarce; ídem con las autoridades de Corme, Finisterre y Villafranca del Vierzo (asesinato del general Filangieri); (1808).—Documentos 315 al 350.

LEGAJO 75.

A.—Junta de Galicia: Correspondencia de la Junta de Galicia con la Junta de gobierno y Ayuntamiento de Betanzos; nombramiento de D. José Quiroga y Quindós como diputado por Betanzos ante la Junta Suprema de Galicia. (La correspondencia versa acerca de los sucesos de la guerra, provisiones, vestuario, movimientos de los ejércitos, alistados, desertores, etc.) (2 de Junio de 1808 y 9 de Enero de 1809).—Documentos 1 al 55.

B.—Coruña (Junta del reino de Galicia): Comunicaciones de la misma á las ciudades de Galicia; circular á las siete ciudades de Galicia, declarándose el reino potestad suprema y soberana (6 de Junio de 1808); lo constituyeron el conde de Jimonde, D. Francisco Somoza de Monsoriu, D. José de Quiroga y Quindós, D. José María de Prado, D. Ramón Pardo Montenegro, D. Benito María Sotelo de Novoa, D. Domingo Valado de Parga; Reunión de Galicia, León y Castilla (29 de Agosto de 1808); vuelta de la Junta Suprema de los tres reinos á la Coruña (9 á 10 de Septiembre) desde Lugo; disolución de la Junta de los tres reinos (1.º de Junio de 1808 y 6 de Enero de 1809).—Documentos 56 al 138.

C.—Lugo (Junta y Ayuntamiento de): Correspondencia con la Junta Suprema y reino de Galicia (7 de Junio de 1808 y 25 de Diciembre de 1809).—Documentos 139 al 192.

D.—Mondoñedo (Junta y Ayuntamiento de): Correspondencia con la Junta Suprema de Galicia (10 de Junio de 1808 y 3 de Enero de 1809).—Documentos 193 al 259.

E.—Orense (Junta y Ayuntamiento de): Correspondencia con la Junta Suprema de Galicia (8 de Junio de 1808 y 8 de Enero de 1809).—Documentos 260 al 348.

F.—Tuy (Junta y Ayuntamiento de): Correspondencia con la Junta Suprema de Galicia (2 de Junio de 1808 y 9 de Enero de 1809). — Documentos 349 al 394.

LEGAJO 76.

A.—Actas de las sesiones de la Junta del reino de Galicia, constituída por los diputados de las siete ciudades: D. Pedro María de Cisneros, conde de Jimonde y vizconde de Sour, por Santiago; D. Francisco Somoza de Monsoriu, por la Coruña; D. José Quiroga y Quindós, por Betanzos; D. José María de Prado y Neira, por Lugo; D. Ramón Pardo Montenegro, por Mondoñedo; D. Benigno María de Sotelo y Novoa, por Orense; D. Manuel María Avalle, por Tuy; (secretario, D. Domingo Valado de Parga); reunido el reino aprobó, en 5 de Junio de 1808, las disposiciones y providencias de las Juntas general y permanente de la Coruña, y para evitar rozamientos y contradicciones, acordó que los quince miembros de la Junta permanente se le reunieran en calidad de asociados; el 25 de Agosto se trasladó la Junta del reino á Lugo; en la sesión del 29 del mismo mes de Agosto fueron elegidos el conde de Jimonde y D. Manuel María Avalle como diputados por Galicia cerca de la Junta Central (5 de Junio de 1808 y 5 de Enero de 1809). — Documentos 1 al 9.

B.—Actas de las sesiones de la Junta reunida de Castilla, León y Galicia. La formaban: D. Antonio Valdés, capitán general de la Real Armada, consejero de Estado y presidente de las Juntas Supremas de Castilla y León; D. Pedro María Cisneros, conde de Jimonde, presidente de la Junta Suprema de Galicia; Ilmo. Sr. D. Pedro de Quevedo y Quintano, del Consejo de S. M., obispo de Orense; vizconde de Quintanilla, D. José María de Prado y Neira, D. Tomás Somoza y Quiroga, D. José Luaces y Presno, D. Javier Caro, D. Benito María Sotelo de Novoa, D. José María Ramírez y Cotes, D. Manuel María Avalle, D. José Jiménez de la Morena y D. Lorenzo Bonifaz y Quintano (29 de Agosto y 6 de Septiembre de 1808).—Documento 10.

C.—Varios documentos de la Secretaría del reino de Galicia (7 de Julio y 23 de Agosto de 1808).—Documentos 11 al 17.

D.—Testimonios de nombramientos y poderes de diputados por ciudades de Galicia (31 de Mayo y 19 de Octubre de 1808).—Documentos 18 al 24.

LEJAJO 77.

A.—Correspondencia de la Junta de Galicia con la Junta Central, con las subalternas de Galicia, autoridades varias, etc., sobre estados de fuerzas, operaciones de guerra, poderes de diputados, etc.; cartas cambiadas entre el mariscal Bessières y el general Blake (15 al 19); establecimiento de Juntas provinciales en Lugo y Orense (23 al 27); desavenencias entre el marqués de la Romana y su segundo el conde de Noroña; conflicto entre el marqués de la Romana y el obispo de Orense por el alistamiento de tonsurados; representación del conde de Noroña á la Junta Central acerca del estado de Galicia; ascenso del mismo á teniente general (5 de Septiembre de 1808 y 19 de Enero de 1810).—Documentos 1 al 122.

B.—Representación dirigida á la Junta Central por los vocales que componían la del Ferrol, justificando su conducta por la entrega de aquella plaza á los franceses; antecedentes de la Junta de Monforte de Lemus; varios de la Junta de armamento y unión de Villanueva de los Infantes.—Documentos 123 al 132.

C.—Correspondencia, expedientes, etc., de: Gil (D. Manuel) á D. Martín de Garay (Gibraltrar, 8 de Mayo de 1809); Jimonde (conde de): representaciones acerca de varios asuntos en que intervino como vocal de la Junta Suprema; Lavaggi (D. Nicolás), intendente honorario de ejército: instancia de su viuda la marquesa D.ª Josefa María de Gamoneda para la confrontación de la firma de D. Francisco Sangro, enviado de Galicia en Londres, quien había acusado á Lavaggi en carta particular el recibo de cantidades de importancia, cuya recepción deseaba fuera oficialmente confirmada la viuda de Lavaggi en 1828, para evitar responsabilidades (con este motivo se incluyen varios escritos y cartas de Sangro); Sotelo de Novoa (D. Benito María), vocal de la Junta de Galicia: expediente acerca de la conducta observada por el mismo como diputado por Orense en la Junta reunida de Castilla, León y Galicia; Terreiro Montenegro (D. Joaquín): expediente acerca de los servicios prestados por dicho señor en las Juntas de Santiago y Tuy, en la toma de Vigo, etc.—Documentos 133 al 171.

D.—Gerona (Junta de): expediente de socorros á varias viudas de defensores de la heroica plaza (28 de Febrero y 21 de Agosto de 1809).—Documentos 172 al 181.

LEGAJO 78.

A.—Granada (Junta de): Correspondencia con la Junta Central sobre toda clase de asuntos: movimientos de tropas, anuncios de operaciones de

guerra, alistamientos, municionamiento, etc.; desavenencias entre la Junta de Granada y la ciudad de Málaga, que se resistía á reconocer la autoridad de aquélla; resolución de la Junta Central subordinando á la Junta de Granada la de Málaga; cuestión de etiqueta entre la Junta de Granada y el Real Acuerdo; concesión del fuero militar á las milicias de Granada; autorización al presidente de la Junta de Granada para que, asociado á dos sujetos de su confianza, uno de la misma Junta y otro de la de Seguridad, ejerciera vigilancia y procediera contra los sospechosos (7 de Octubre de 1808 y 30 de Enero de 1810).—Documentos 1 al 257.

B.—Guadix (Junta de Observación y Defensa de): Exposición de la Junta de Guadix á la Central, explicando el por qué de las deficiencias que se observaron en el recibimiento hecho al mariscal [1] lord Bayle á su paso por dicha ciudad (24 de Abril y 2 de Mayo de 1808).—Documentos 258 al 261.

C.—Varios de: Badajoz (Comisión criminal de); Igualada (Junta de); Mataró y Vallés (Juntas de); Tarragona (Junta de gobierno del Principado): sobre administración de las rentas de D. Manuel Godoy.—Documentos 262 al 265.

LEGAJO 79.

A.—Badajoz: Jerez de los Caballeros (Junta de): Extracto de un memorial elevado por la Junta de Jerez de los Caballeros, en que, á vueltas de la enumeración de los servicios prestados desde su fundación, se querella de los abusos de autoridad que con ella ejercía el enviado por la Junta Provincial de Badajoz D. Andrés González Pacheco, quien pretendía arrogarse el mando de armas de Jerez de los Caballeros como brigadier que era, y que se le subordinara y le rindiera cuentas el presidente de aquella Junta subalterna y coronel de los reales ejércitos marqués de San Fernando (14 de Enero de 1809 y 1.º de Enero de 1810).—Documentos 1 al 6.

B.—Cádiz: Arcos de la Frontera (Junta de): Exposición de esta Junta á la Central, en la que, después de acatar la disposición de ésta disolviéndose por no ser Junta de partido (aunque siempre fué por tal reconocida), pide que, en atención á los eminentes servicios por ella prestados, ya contribuyendo eficazmente á la victoria de Bailén, ya encargándose de la custodia de 1.107 prisioneros y 33 oficiales franceses, ya prestando gruesas sumas para atenciones de la guerra, etc., se les declare (á todos sus vocales) beneméritos de la patria; concesión de esta gracia por la Junta Central (18 de Agosto y 13 de Septiembre de 1809).—Documentos 7 al 9.

1 Así le llaman la Junta Central y la Junta de Guadix.

Jerez de la Frontera (Junta de): Comunicaciones con la Junta Central acerca de asuntos de la guerra; fortificación de Jerez; nombramiento del corregidor de Jerez para la presidencia de la Junta de Armamento de la misma ciudad; petición de dicha Junta, al ser suprimida por no ser cabeza de partido, para que se nombrara una comisión que examinara sus cuentas y se hiciera cargo de sus papeles; ordénase sean depositados en el Archivo municipal; exposición del corregidor de Jerez D. Joaquín Mergelina pidiendo que, como coronel, se le confiara la comandancia de armas de aquella ciudad (10 de Enero y 24 de Agosto de 1809).—Documentos 10 al 23.

C.—Jaén (Junta de): Comunicaciones entre esta Junta [1] y la Central sobre toda clase de asuntos de la guerra; exposición de la misma acerca de la merma de atribuciones de las Juntas (antes Supremas) al ser convertidas en Provinciales, lamentándose que sólo se les reservaran las facultades más odiosas, de alistamientos, requisas, etc.; petición de gracias y recompensas á los vecinos y Ayuntamiento de Bailén por los servicios prestados antes y después de la victoria de Bailén; disgustos entre D. Eufrasio de Gámez, visitador eclesiástico y encargado de la organización de los Hospitales militares de Baeza, Úbeda y Linares y D. Juan Romero Alpuente, comisionado por la Junta Central para los alistamientos en aquel reino; desavenencias entre los vecinos y el prior de la Iglesia parroquial de la villa de Albanchez, D. Pedro Isidoro de Vera; concesión á la Junta Superior de Jaén del tratamiento é insignias de las otras Juntas superiores; disgustos entre la Junta Superior de Jaén y el coronel D. José Escobedo, comandante militar de la misma ciudad, por negarse este jefe á dar el tratamiento á que los vocales de aquélla creían tener derecho; exposición del conde de Gálvez, comendador de Bolaños, á la Junta Central, pidiendo ordenara á la de Jaén el desembargo de sus bienes radicantes en el reino de Jaén; representación de D. José Antonio Ruiz Moscoso, comisario de marina, juez subdelegado de montes de Iznatoraf y su partido y alcalde ordinario por el estado noble, quejándose de la conducta del vocal de la Junta Superior de Jaén y comisionado por ella para tomar las cuentas sobre

1 Junta superior de la provincia de Jaén.—Vocales en la Central: D. Francisco de Paula Castanedo y D. Sebastián de Jocano.—Vocales en ejercicio: Sr. Duque de Montemar, conde de Garcies, presidente; D. Agustín de Vribe; D. Alonso Carrillo; D. Andrés de Biedma; D. Bartolomé de Cárdenas; D Esteban Colmenero; D. Fernando del Prado Ruiz de Castro; D. Francisco de Gámiz; D. Francisco de Paula García de Quesada; D. Francisco Montoro; D. Francisco de Quesada y Silva, conde del Bonadío; Fr. Francisco Javier Requena, prior de San Agustín; D. Gabriel Ceballos, vizconde de los Villares; D. José Segundo Moreno; D. Joaquín de Molina; D. Juan José de Aranda; D. Luis Javier de Garma; D. Manuel Martínez Bellido; D Manuel Jerónimo Morales; D. Nicolás Pérez Santamaría; D. Rafael Zambrano; D. Segundo Cayetano García; D. Simón Pérez de Aguirre; D. Vicente Colmenero y D. Vicente de Torres.—Honorarios: D. Fernando Cañabate, D. Francisco de Torres Coello, D. José Salazar, D. Manuel de Asprer y D. Manuel de Torres Valdivia.—Secretarios de la Junta: 1.º, D. José Serrano y Soto, y 2.º, D. Manuel de la Paz López Bago.—Secretario de la Presidencia, D. Manuel de Cuevas.

recaudación de donativos (15 de Octubre de 1808 y 17 de Enero de 1810).—Documentos 24 al 156.

D.—Jaén: La Guardia: Memorial del médico Juan Ruiz Ortega (19 de Septiembre de 1809).—Documentos 157 al 160.

Martos (Junta de partido de): Sus diferencias con la Junta de Jaén, á la que dispuso la Central quedara en todo subordinada; reclamación de don Alfonso de Ortega, alférez mayor de Martos, pidiendo su reposición en dicho cargo, de que se había visto despojado por el Ayuntamiento de la dicha villa (20 de Noviembre de 1808 y 30 de Enero de 1889).—Documentos 161 al 168.

LEGAJO 80.

A.—Denia (Junta de): Oficio á la Junta Central acatando la orden de 1.º de Enero de 1809 relativa á las Juntas subalternas (28 de Junio de 1809).—Documento 1.

B.—León (Junta de): Juramento prestado por el Bailío Frey D. Antonio Valdés, capitán general de la Real Armada, caballero de la Orden del Toisón y consejero de estado de S. M. al ser elegido vocal para la Junta Soberana Central; correspondencia de la Junta de León con la Central; órdenes de ésta para que remitiera cinco millones de reales entregados por los ingleses á fin de atender á las necesidades del ejército; sus diferencias con la Junta y obispo de Astorga que se negaban á obedecer sus órdenes; exposición de la Junta de León á la Central dando cuenta de las peripecias por que pasó al abandonar la capital para dirigirse á Ponferrada, huyendo del ejército francés, que en número de veintitantos mil hombres entró en León el 30 de Diciembre de 1808, continuando hacia Astorga, después de dejar en aquella ciudad una muy corta guarnición, por lo que la Junta de León no se creyó segura hasta refugiarse en Oviedo, desde donde hizo alistamientos y tomó las medidas que creyó más oportunas para la reconquista de León y aun de la parte de Castilla que pudiera, mereciendo las alabanzas de la Junta Central y que fuera por ésta autorizada á extender su jurisdicción á los puntos de Castilla que lograra recuperar, ínterin se reconstituía la Junta de Castilla, forzosamente disuelta (5 de Septiembre de 1808 y 9 de Junio de 1810).—Documentos 2 al 23.

C.—Lucena (Junta de): Instancia de los regidores de Lucena D. Enrique de Guzmán, D. José Ruiz de Castroviejo y D. Martín Jurado Cobos, que pretendían continuar como vocales de la Junta de gobierno de la misma ciudad, para la que habían sido elegidos por su persona más que por su cargo de regidores (10 de Noviembre de 1808 y 9 de Enero de 1809).—Documentos 25 y 26.

D.—Llerena (Junta de): Correspondencia con la Junta Central; requisa de caballos; persecución de malhechores, contrabandistas y desertores,

diferencias entre la Junta y el gobernador de Llerena D. Antonio Muñoz, párroco D. Francisco Hidalgo, y regidores D. Francisco Pacheco, D. Juan Hidalgo y D. Matías Cebrián López, por negarse á reconocer las prerrogativas de dicha Junta de partido y pretender hasta su disolución, bajo el pretexto de no tener la ciudad dos mil vecinos, no obstante el reglamento de 1.° de Enero acerca de las Juntas subalternas (12 de Noviembre de 1808 y 25 de Octubre de 1809).—Documentos 27 al 51.

E.—Madrid (Junta de Armamento de): Nombramiento de los señores conde de Altamira y D. José Joaquín Colón, como diputados representantes de la villa y corte en la Junta Central (24 de Septiembre de 1808); ídem de los señores marqués de Astorga, conde de Altamira y D. Pedro de Silva, patriarca de las Indias, en reunión del Ayuntamiento, Diputación y procuradores síndicos con las Diputaciones nombradas (29 de Septiembre de 1808); solicitud de D. Joaquín de Lerga, médico de cámara de S. M., protomédico que fué en la campaña de Portugal, pidiendo el reconocimiento de este cargo en las circunstancias por que atravesaba y renunciando al sueldo que como tal pudiera corresponderle, así como obligándose á pagar de su bolsillo á su secretario; correspondencia con la Junta de Armamento de Madrid; nombramiento del conde de Montarco para suceder en la representación de Madrid cerca de la Junta Central al patriarca de las Indias D. Pedro de Silva (24 de Septiembre y 24 de Noviembre de 1808).—Documentos 52 al 61.

F.—Málaga (Junta de gobierno de): Comisión del vocal de la Junta del reino de Granada D. Juan Sempere y Guarinos para arbitrar recursos, etc., en Málaga; dudas de esta Junta acerca de si, como pretendía la de Granada, debería presidir las reuniones de su Junta dicho vocal, á pesar de su carácter de consejero de Estado, por corresponderle al gobernador militar de Málaga y no ser uso fueran los militares presididos por paisanos; comisión del consejero de Castilla D. Antonio Cortabarría cerca de la Junta de Málaga para ordenar los alistamientos, cuerpos de voluntarios y activar las fortificaciones de la plaza; pretensiones de exención de alistamiento del escuadrón de jinetes de Málaga y abogados de aquel colegio; ídem de los oficiales solteros del regimiento de Milicias Urbanas de Málaga; ídem de los empleados en Rentas. —La Junta de Málaga constituída en 1.° de Junio de 1808 se compuso del presidente, gobernador militar D. Teodoro Rodríguez; vocales: don Justo Martínez de Baños, alcalde mayor; conde de Mollina; conde de Guadiana; D. Tomás de Pablo Palanco, arcediano; D. Antonio Corrales, doctoral; D. José Gómez Rando, provisor interino; D. Fernando Ordóñez, teniente alférez mayor; D. José de Ortega y Rengel, regidor preeminente; D. Luis Monsalve, síndico procurador general; Fr. José Palomo, comendador de la Merced; Fr. Juan Muñoz, dominico; bri-

gadier D. Pedro Guerrero de Torres, comandante militar de aquel tercio naval; D. Peregrino Jácome, coronel del regimiento de Infantería de la Reina; D. Juan José Sardeñ, del de Caballería de Montesa; coronel D. Francisco Gasitua; D. Francisco Carrillo del Valle, contador de provincia; el comisario-ordenador D. Francisco Alvarez; el veedor D. José de Ansua; D. Antonio Bazo, prior de aquel consulado, y D. Enrique Grivegnie (2 de Julio de 1808 y 18 de Enero de 1810).—Documentos 62 al 129.

G.—Mancha (Junta de la): Varios sobre alistamientos (27 de Junio y 19 de Octubre de 1809).—Documentos 130 al 132.

H.—Manzanares: Recomendación que la Junta de defensa de la Carolina hace de su vocal-secretario D. Juan Bautista Erro para una plaza de intendente (30 de Julio y 28 de Septiembre de 1809).—Documentos 133 al 135.

I.—Marchena (Junta de): Extinción de esta Junta (3 de Junio de 1809); concesión de un distintivo honorífico á los individuos que formaron parte de ella (13 de Junio y 3 de Diciembre de 1809).—Documentos 136 al 146.

J.—Mataró (Junta de Vigilancia y Policía de): Petición de fuerzas navales para evitar las continuas presas que hacen los buques enemigos (8 de Enero de 1810-14).—Documentos 147 al 152.

K.—Medina Sidonia (Junta de): Solicitud del vocal de la misma D. Juan Pareja López de Padilla para que se le relevara de dicho cargo; disolución de la Junta (9 de Febrero y 4 de Mayo de 1809).—Documentos 153 al 158.

L.—Mérida (Junta de Gobierno de): Sobre la conveniencia de que se pusiera al frente de la provincia el general D. Gregorio de la Cuesta; comunicación de D. Toribio Bustamante dando noticias acerca de la partida que mandaba (18 de Diciembre de 1808 y 7 de Mayo de 1809).—Documentos 159 al 164.

M.—Miguelturra (Junta de): Felicitación á la Junta Central por su instalación; donativos de vestuario (4 y 17 de Noviembre de 1808). — Documentos 165 al 168.

N.—Molina de Aragón (Junta del Señorío de): Quejas de ella por los excesos que dice cometidos por los comisionados de la Junta Central don Joaquín Ovalle y el brigadier D. Juan Senén de Contreras, y ruego de que en lo sucesivo esas comisiones las desempeñasen las mismas Juntas; actitud levantada de los habitantes del Señorío; repugnancia del Señorío (de su Junta) de ponerse á las órdenes de la Junta Superior Provincial de Teruel; expediente formado contra D. José Cannock que había infundido sospechas por la correspondencia cifrada musical que se le había sorprendido, pero que fué puesto en libertad con todos los honores por orden de la Junta Central, que le manifestó la satisfacción con que había visto el modo de establecer las comunicaciones postales

reservadas entre Bayona y Sevilla; retención por la Junta del Señorío de las rentas que en él poseía el cabildo de Sigüenza, por haber éste prestado juramento de fidelidad á los franceses; envío de fuerzas al socorro de Sigüenza; que el presidente de la Junta del Señorío fuera el corregidor D. José Antonio Colmenares; disensiones entre la Junta Superior de Aragón y la del Señorío de Molina por pretender ésta no depender para nada de aquélla y que volviera á sus límites el batallón que en Aragón operaba; detallada exposición de la Junta Superior de Aragón á la Central con motivo de las exigencias de la del Señorío de Molina y la actitud del presidente de ésta, el corregidor Colmenares; nueva reclamación de la Junta del Señorío, en que, aduciendo su calidad de Estado soberano, pide, que así como se había declarado á la Junta de Soria independiente de la de Aragón, se la declare también á ella independiente (31 de Enero y 26 de Diciembre de 1809). — Documentos 169 al 247.

O.—Monasterio (Cuartel general de): Carta de Crossand (¿general?) á un superior suyo, fecha de 11 de Mayo de 1809.—Documentos 248 y 249.

P.—Montoro (Junta de Observación y Defensa de): Cuestiones de etiqueta entre ella y el Ayuntamiento de la misma ciudad; exposición que de sus servicios hace la Junta de Montoro pidiendo que, en gracia á los mismos, se les conceda á sus vocales un distintivo honorífico (18 de Mayo y 22 de Agosto de 1809).—Documentos 250 al 255.

Q.—Monzón (Justicia y Ayuntamiento de): Representación dirigida á la Junta Central en demanda de indemnización por los bueyes, mulas y caballos que les habían arrebatado los franceses, ó cuando menos una condonación de contribuciones (10 de Junio de 1809). — Documentos 256 y 257.

R.—Mota del Cuervo: Copia del decreto de 6 de Abril de 1809, abriendo un empréstito de seis millones de reales en la Mancha, de los cuales correspondían á Mota del Cuervo 62.735 reales, y protesta de este pueblo.—Documentos 258 y 259.

S.—Motilla del Palancar. — Carta de D. Francisco Ortiz de Taranco á D. Juan Facundo Caballero dándole cuenta de las fatales consecuencias de la derrota de Uclés y estado de desmoralización de sus fuerzas (17 de Enero de 1809). —Documento 260.

T.—Moya: Resumen de la exposición que desde Moya (Cataluña) dirigió á la Junta Central el teniente coronel del 2.º batallón de Barcelona D. Miguel de Haro, dando cuenta del estado de las cosas en Cataluña, inconvenientes de los somatenes, etc.—Documento 261.

U.—Santa Cruz de Mudela: Oficio de D. Mariano de Oñate á la Junta de Sevilla, en el que, además de dar cuenta del estado de aquel país, refiere la manifestación de que fué objeto á su paso por Miguelturra el general Castaños, y cómo por haber salido á su defensa y logrado imponerse el alcalde mayor, fué poco después vilmente asesinado por el

populacho, que le acusaba de traidor (28 de Diciembre de 1808).—Documento 262.

LEGAJO 81.

A.—Murcia (Junta de): Disgustos entre esta Junta y el alcalde mayor de Murcia, D. Pablo Jover y Palacios, á quien desposeyó aquélla de su cargo; sobre elección de un vocal de la Junta de Murcia en reemplazo del conde de Floridablanca, que pasó á la Central; desavenencias entre la Junta de Murcia y las particulares de Lorca, Cartagena y Mazarrón, que se resistían á obedecer á aquélla; sobre fortificación de Murcia; protestas de la Junta de Murcia por la comisión confiada por la Central á D. Antonio Vizmanos; solicitud de D. Joaquín Fontes y Riquelme, maestrante de Granada, para que se le reconociera el grado de teniente coronel y derecho al uso de uniforme del regimiento de voluntarios de Murcia que había sido extinguido; expediente de D. Antonio Fernández de Santo Domingo, secretario del Tribunal de Vigilancia y Protección, que huyó de Madrid, ocupado por los franceses, donde los espiaba á beneficio de la Junta Central, y su llegada á Murcia; exención del alistamiento de los colegiales de San Leandro; fabricación de lanzas á falta de fusiles; consulta á la Central acerca de la admisión de la moneda francesa en Tesorería; elección del marqués de San Mamés de Aras para reemplazar al conde de Floridablanca en el cargo de vocal de la Junta Central por la superior de Murcia; consulta acerca de si correspondía al gobernador militar ó al político de Murcia la presidencia de aquella Junta; ídem acerca de la conveniencia de crear en Murcia una Junta particular que conociese de los frecuentes desórdenes que turbaban la pública tranquilidad; disgustos entre la Junta de Murcia y su presidente el marqués de Villafranca, duque de Medina Sidonia, mariscal de campo y comandante general militar del reino de Murcia, por la apertura de la correspondencia dirigida á aquélla, y resolución de la Junta Central disponiendo que fuera la Junta la que abriese las cartas á ella dirigidas, y el marqués sólo las dirigidas al presidente de la Junta; solicitud del secretario-archivero de la Junta de Murcia pidiendo los honores de comisario de guerra; exposición de la Junta de Murcia á la Central pidiendo se le otorguen los mismos honores, gracias y distinciones que á la de Sevilla; consulta del señor obispo de Cartagena á la Central acerca del empleo de las pensiones vencidas de su mitra, que la Junta de Murcia le había encargado pusiera á su disposición en Tesorería; solicitud del intendente D. Clemente Campos á la Central para que se le reconociera el tratamiento de excelencia y demás honores anejos al cargo que había desempeñado de presidente de la Junta Superior de Murcia hasta ser trasladado al ejército de Aragón; diferencias entre las Juntas de Murcia y Carta-

gena; disgustos entre el secretario de la Junta Superior de Murcia don José Fernández Costa y el vocal de la misma D. Tadeo de Acha; varios ascensos concedidos por la Junta Superior de Murcia en la época en que las Juntas podían concederlos (15 de Agosto de 1808 y 13 de Enero de 1810).—Documentos 1 al 232.

B.—Orense (Junta Provincial Gubernativa): Felicitación á la Junta Central por su instalación (3 de Noviembre de 1808).—Documento 233.

C.—Orihuela (Junta de partido de): Quejas de esta Junta contra el Tribunal de Seguridad Pública de Valencia (30 de Septiembre de 1809).—Documento 234.

D.—Osuna (Junta de partido de): Sus diferencias con el duque de Osuna (26 de Diciembre de 1809 y 9 de Enero de 1810).—Documentos 235 al 237.

E.—Plasencia (Junta de Gobierno de): Provisiones al ejército reunido para la defensa del puente de Almaraz; solicitud de los señores D. Franco Serrano Alvarez, D. Felipe Hernández, D. Benito Domínguez, D. Juan Molinos y D. Vicente Garrido á la Junta Central para que les confirmara en los puestos que habían desempeñado por nombramiento popular al verse Plasencia abandonada por su Junta y autoridades todas al aproximarse el ejército francés (11 de Diciembre de 1808 y 22 de Septiembre de 1809).—Documentos 238 al 249.

F.—Polop (Reino de Valencia): Una larga exposición á la Junta Central contra la permanencia de francés alguno en la Península, de un don Juan Hernández de Castro (29 de Junio de 1809).—Documento 250.

G.—Puebla de Cazalla: Exposición de su corregidor D. José Bravo y Tornés proponiendo un arbitrio para formar un gran ejército (12 de Febrero de 1809).—Documentos 251 y 252.

H.—Puerto de Santa María (Junta de Gobierno de): Felicitación á la Junta Central por su instalación; requisa de caballos; solicitud de D. Esteban Raimundo Marqués, maestrante de Ronda, pidiendo autorización para pasar á Méjico; falsa denuncia acerca de la actitud levantisca de los prisioneros franceses (11 de Noviembre de 1808 y Diciembre de 1809).—Documentos 253 al 263.

I.—Puigcerdá (Junta corregimental de): Exposición dirigida por ésta á la Central, para que, ya que con fecha de 23 de Mayo de 1809 se habían suprimido las Juntas subalternas que no fueran provinciales ó de cabezas de distrito, no se disputara á Puigcerdá el ser asiento de la corregimental que de derecho le correspondía y le disputaba Urgel (Noviembre de 1809).—Documentos 264 al 269.

J.—Requena: «Manifiesto que hace la Junta de la villa de Requena sobre su conducta con los franceses y batalla de Pajaso» (29 de Octubre y 25 de Diciembre de 1808).—Documentos 270 y 271.

K.—Ronda (Junta particular de): Quejas por la conducta que observaba la comisión militar de Ecija en materia de alistamientos; demostracio-

nes de duelo por el fallecimiento de Floridablanca (27 de Enero y 24 de Agosto de 1809).—Documentos 272 al 287.

L.—Salamanca (Junta de Gobierno de): Autorización concedida á esta Junta por la Central para la revisión de la correspondencia dirigida á Burgos, Valladolid y La Rioja; Cartas de la Junta Central al conde de Floridablanca, quejándose de la tibieza de las autoridades, de los abusos en los alistamientos, etc. (29 de Noviembre de 1808 y 9 de Enero de 1809).—Documentos 288 al 291.

M.—San Clemente (Junta de): Exposición á la Junta Central dando cuenta de las medidas que había adoptado para no cumplir las órdenes que el general Sebastián había comunicado, por medio del comisario ordenador Echevarría, para la jura del rey José; medidas tomadas por la misma á la aproximación de los franceses; consulta acerca del modo como debiera verificarse la reducción á cinco, conforme al Reglamento de 1.º de Enero de 1809, de los 20 vocales que constituían la Junta; elección del marqués de Valdeguerrero para reemplazar á D. Antonio Valero Zorío en la Junta de San Clemente (Noviembre de 1809).—Documentos 313 y 314.

N.—San Juan del Puerto: Escrito del capitán retirado D. Mauricio José Galindo doliéndose de los abusos de los alistamientos, de que hubiera tanto desertor y soldado con licencia, henchidos los pueblos de juventud ociosa y maleante que, en vez de estar frente al enemigo, promovían escándalos sin cuento (14 de Abril de 1809).—Documento 313.

O.—Sanlúcar de Barrameda (Junta de Gobierno de): Felicitación á la Junta Central por su feliz arribo á Sevilla, por medio de una comisión formada por los Sres. D. Rafael Colaun, el marqués de Casa Arizón y D. José Vernacci; dificultades en que se hallaba, por falta de caudales, para el sostenimiento de los prisioneros franceses; exposición de 11 vocales, de los 30 que componían la Junta de Sanlúcar, pidiendo fuera ésta disuelta; idéntica petición de otro vocal el Sr. D. José Vernacci (23 de Diciembre de 1808 y 29 de Octubre de 1809).—Documentos 316 al 338.

P.—San Pablo (Toledo): Carta de D. Ventura Jiménez á D. Martín de Garay exponiéndole el estado de aquella región y su espíritu (29 de Mayo de 1809).—Documento 339.

Q.—Santander (Junta de): Exposición del obispo de Santander pidiendo el nombramiento de un general inteligente y enérgico para el mando de aquella provincia (20 de Noviembre de 1808).—Documento 340.

R.—Socuéllamos: Exposición de Fr. Joaquín de San Vicente al marqués de Astorga proponiéndole la adopción de medios á propósito para poner término á las calamidades que entonces se sentían y prevenir las futuras (22 de Junio de 1809).—Documento 341.

S.—Soria (Junta de): Recomendación á la Central del oficial de la Secretaría de la Junta de Soria, D. Félix García de Alesón, sargento mayor

que había sido del extinguido batallón de voluntarios Numantinos; carta del conde de Casa-Valencia al de Floridablanca, fechada en Soria en 4 de Octubre de 1808, justificándose de la acusación de afrancesado y notificándole cómo, en reivindicación de su nombre, había sentado plaza de granadero en la división del general Peña, abandonando á su familia, á la que recomienda (4 de Octubre y 19 de Noviembre de 1809).—Documentos 342 y 343.

LEGAJO 82.

A.—Sevilla (Junta Suprema de): Instrucciones dadas por la Junta Suprema de Sevilla á los dos vocales que envió como sus representantes á la Junta Central, los señores Arzobispo Coadministrador (Arzobispo de Laodicea) y conde de Tilly; poderes que se les confirieron; cartas (impresas) de los Sres. D. Adrián Jácome y D. Juan Ruiz de Apodaca, diputados de la Junta Suprema de Sevilla en Londres, dirigidas á la misma Junta; Reglamento de 1.º de Enero de 1809 especificando las atribuciones de las Juntas *Provinciales* (hasta entonces *Supremas*) y las de *Partido* y suprimiendo todas las demás; protesta de la Junta de Sevilla contra esta merma de atribuciones; informes de los Sres. D. Gaspar de Jovellanos, D. Pedro de Rivero y D. Francisco Castañedo acerca de si debería la Junta Central acceder á la pretensión de la de Sevilla de que cesara el Sr. Conde de Tilly en la Junta Central como representante de aquélla y fuera reemplazado por otro vocal á quien eligiera, por haber cumplido los seis meses á que se extendían los poderes recibidos; interminables réplicas y contrarréplicas entre ambas Juntas; protestas de adhesión á la Junta Central de la de Valencia, en Febrero de 1810, con ocasión de haberse abrogado la Junta de Sevilla la soberanía que correspondía á la Central al abandonar ésta aquella ciudad para refugiarse en la Isla de León; ídem de la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla; ídem de la del Principado de Cataluña (24 de Agosto de 1808 y 16 de Abril de 1810). -Documentos 1 al 67.

B.—Correspondencia entre la Junta de Sevilla y la Central pidiendo antecedentes acerca de la unión con Portugal para la común defensa; «Memoria que á la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino presenta con el respeto que deve la Junta Suprema de Govierno de Sevilla» (Se hallaba ésta en 22 de Octubre de 1808 constituída por don Francisco de Saavedra, presidente; D. Fabián de Miranda; D. José Morales Gallego; D. Juan Fernando Aguirre; el marqués de las Torres; Eusebio de Herrera; Francisco Javier de Cienfuegos; Celedonio Alonso; Manuel Gil; Andrés de Coca; Fr. José Ramírez; el marqués de Grañina; Antonio Zambrano; Manuel Peroso Coronado; Antonio Zambrano Portocarrero; Juan Bautista Esteller, primer secretario); lista de la correspondencia entre España y América; interceptada por la Junta de

Sevilla desde fines de Mayo á fines de Octubre de 1808; noticias de Cuba y Méjico recibidas por la Junta de Sevilla, que ésta transmitía á la Central, sobre confirmación por la Central de los nombramientos de canónigos hechos por la Junta de Sevilla mientras ejerció la soberanía; «Extracto de la correspondencia de Caracas, que recibió la Junta Suprema de Sevilla, en 24 de Noviembre de 1808»; «Memoria que á la Junta Central Suprema Guvernativa del Reyno, dirige con el respeto que debe la Junta Suprema de Sevilla, sobre las ordenes que recivio en 27 de Noviembre de 1808 y demas que contiene»; contestación de la Junta Central á la Memoria dirigida por la de Sevilla acerca de las operaciones para la defensa de Andalucía; varios sobre correspondencia de Cuba, Colombia, Venezuela, Méjico y Argentina; sobre envío de fusiles á la Junta de Granada para la defensa de Sierra Morena; dimisión del vicepresidente de la Junta de Sevilla P. M. Manuel Gil; acuerdo de que la *Gaceta* del Gobierno saliera sólo los viernes y la de Sevilla los martes; «Inventario de los expedientes y papeles que se deven remitir á la Junta Central, correspondientes al Departamento de Indias, que han corrido á cargo de la Suprema Junta de Sevilla»; noticias acerca del estado de nuestras armas en la Mancha y Extremadura; nombramiento de D. Francisco Lauria Cienfuegos para vicepresidente de la Junta de Sevilla; extractos de correspondencia de Colombia y Méjico; envío de seis medallas, dos de oro y cuatro de plata, de que usó el Ayuntamiento de Buenos Aires en la proclamación de Fernando VII; sobre uso de las insignias de la Junta de Sevilla en todas las provincias; licencia para ir á campaña al secretario de la Junta de Sevilla D. José María Cueto, comandante de Caballería; sobre apertura de estudios en la Universidad de Osuna; comisión del médico D. Jorge Cisneros para estudiar las enfermedades del ejército del centro; diferentes instancias de particulares; noticias de guerra (4 de Octubre de 1808 y Enero de 1810).—Documentos 68 al 298.

C.—Alistamientos: Medidas que deberían adoptarse para evitar abusos en los alistamientos y en la requisa de caballos; sobre dispensa de una pulgada en la talla de cinco pies; creación de la Junta de Agravios; disposición de la Sección de Guerra de que los capitulares del Ayuntamiento de Sevilla no estuvieran exentos de las milicias honradas y compañías del buen orden (19 de Noviembre de 1808 y 14 de Enero de 1810).—Documentos 299 al 349.

D.—Guardia Patria de Sevilla; concesión á esta compañía de las mismas prerrogativas y fueros de los Reales Guardias de Corps; que hicieran el servicio de patrullas en el Alcázar como los de Corps (30 de Diciembre de 1808 y 22 de Enero de 1810). — Documentos 350 al 360.

E.—Nuevo reglamento de las Juntas Superiores de Gobierno de las provincias dictado por el Consejo de Regencia.—Documento 361.

F.—Rioja (Junta de la): Disolución de las Juntas locales de la Rioja y creación de una «Junta de la Rioja» sobre la base de la de Soto de Cameros bajo la presidencia del coronel retirado D. Ignacio Marrón, al que estarían sujetas todas las guerrillas del país; desautorización del marqués de Barriolucio, jefe de una guerrilla, que se extralimitó cobrando contribuciones, etc., y tuvo mil disgustos con las Juntas locales (14 de Diciembre de 1809 y 6 de Diciembre de 1811).—Documentos 362 al 364.

LEGAJO 83.

A.—Murcia (Junta de): Correspondencia con la Junta Central; sobre alistamientos (3 de Marzo y 16 de Octubre de 1809).—Documentos 1 al 28.

B.—Navarra (Junta de): Poderes conferidos en la villa de Agreda, en 22 de Septiembre de 1808, por la Diputación del Reino de Navarra, á los Sres. D. Miguel de Valausa y Castejón y D. Carlos de Amatria y Santa María, para que la representaran en la Junta Central; dispersión de la Diputación de Navarra al entrar los franceses en Tudela el 23 de Noviembre de 1808; reunión de la misma en Huesca; exposición dirigida por la Diputación de Navarra á la Junta Central dando cuenta del estado lastimoso en que se hallaba Navarra, dominada en su totalidad por los franceses y víctima de todo género de impuestos y vejaciones; «Relacion de noticias que los comisionados de la Junta Suprema Gubernatiba de Navarra dan al Ex.mo S.or D.n Juan Carlos de Arizaga, teniente general de los R.s Ex.tos en el del Ex.mo S.or D.n Joaquin Blaque» (22 de Septiembre de 1808 y 29 de Noviembre de 1809).—Documentos 29 al 37.

C.—Sigüenza (Junta de Gobierno de): Sus diferencias con el brigadier señor Marqués de las Atalayuelas, comandante general de la provincia de Cuenca, por los oficios de aquélla al guerrillero D. Juan Martín *(El Empecinado)*; diferencias entre la Junta Provincial de Sigüenza y la Superior de Aragón, por pretender la primera obrar con absoluta independencia de la segunda, y sostener la de Aragón que, á pesar de que con fecha 13 de Septiembre del 9 le confirió la Junta Suprema el título de *Provincial* (como representativa de todos los pueblos de la provincia de Guadalajara), debiera estar á las órdenes de la Junta Superior de Aragón y parte de Castilla; informe de D. Gaspar de Jovellanos dando la razón á la Junta de Sigüenza en lo relativo á su independencia de las de Aragón y Molina, y proponiendo se la autorizara para la creación de un batallón de ocho compañías de Infantería para la defensa de la provincia de Guadalajara (14 de Octubre de 1809 y 18 de Noviembre de 1810).—Documentos 38 al 53.

D.—Talavera la Real (Junta de Alojamiento y Bagajes de la villa de): Orden de la Junta Central para que el escribano del Ayuntamiento de Talavera la Real sirviera de Secretario de la Junta de Alojamiento y

Bagajes de la misma villa (28 de Julio y 13 de Septiembre de 1809).—Documentos 54 al 58.

E.—Tamarite de Litera: Comunicación en que D. José Salarrullana, comerciante, da cuenta al Sr. Marqués de Ayerbe de la forma como había cumplido la misión que se le había confiado para confiscar los bienes de los franceses residentes en dicha villa (22 de Julio de 1809).—Documento 59.

F.—Tarifa (Junta de Gobierno de): Diferencias entre el gobernador político y militar de Tarifa y el comandante interino del campo de Gibraltar por incidentes en la requisa de caballos que aquél efectuaba como comisionado de la Junta de Tarifa; exposición del Cabildo y vecindario de Tarifa á favor del teniente coronel D. Manuel Dabán y Urrutia, gobernador militar y político de dicha plaza, contra las maquinaciones del alcalde mayor; cese en sus funciones de la Junta de Tarifa, en virtud del Reglamento de 1.º de Enero y la Real Orden de 30 de Julio de 1809 (6 de Febrero y 25 de Diciembre de 1809).—Documentos 60 al 67.

G.—Tarragona (Junta de Corregimiento de la ciudad de): Representación de D. Ramón Fábregas y Seguí, escribano del colegio y número de Tarragona, en que, haciendo una larga relación de la parte activa que tomó en el levantamiento de aquella ciudad á favor de Fernando VII y de las persecuciones de que fué objeto por la defección del jefe de Escuadra D. Juan Smith, nombrado por indicación suya gobernador militar, quien se unió, juntamente con el teniente rey D. Fernando Seydel á las fuerzas francesas que al mando del general Chabran entraron en aquella plaza, pide sean reparadas y se le indemnice de los perjuicios por él y por los suyos experimentados; protesta de la Junta de Tarragona contra las pretensiones de presidir sus sesiones del comisionado vocal de la Junta del principado D. Plácido de Montoliu, con menoscabo de las atribuciones del gobernador y teniente rey de la Plaza, sus presidentes natos (16 de Agosto de 1809 y 9 de Enero de 1810).—Documentos 68 al 83.

H.—Teruel (Junta de Gobierno de): Protesta de adhesión á la Junta Central, exposición del marqués de Ustáriz pidiendo fuerzas para reanimar el espíritu decaído del país (4 de Diciembre de 1808 y 20 de Julio de 1809).—Documentos 84 al 89.

I.—Toledo (Junta Provincial de): Correspondencia con la Central; orden para que se trasladara á Aranjuez el Regimiento de Caballería que se estaba formando en Toledo; ídem para que mandara nota de las armas existentes en aquella fábrica y de las que se podrían construir semanalmente; órdenes para que se almacenaran grandes cantidades de víveres en Toledo y Ocaña para el socorro y abastecimiento de Madrid; ídem pidiendo espaderos que pasasen á Sevilla, abonándoles la Central los gastos de viaje; huída á Sevilla de los vocales de la Junta de Toledo,

por la entrada en la imperial ciudad del ejército francés; diversas peticiones de recompensa de individuos de la misma Junta (17 de Noviembre de 1808 y 2 de Noviembre de 1809).—Documentos 90 al 105.

J.—Tortosa (Junta de Gobierno de): Felicitación á la Junta Central por su instalación; petición de socorros de caudales, atendiendo á los grandes gastos hechos en la fortificación de la plaza y al que hacía la numerosa guarnición que tenía; exposición de D. José Antonio Navas, vocal de la Junta Corregimental de Tortosa, pidiendo se le relevase de tal cargo, en virtud de los disgustos que injustamente venía teniendo en su desempeño, no obstante la lealtad y patriotismo con que siempre lo había desempeñado; sobre sustitución de dos vocales que habían ido á la Junta general extraordinaria convocada por la del principado (8 de Diciembre de 1808 y 24 de Diciembre de 1809).—Documentos 107 al 129.

K.—Trujillo (Junta de gobierno de): Correspondencia con la Junta Central; petición de fondos para subvenir á las necesidades del ejército que, á las órdenes del general Galluzzo, defendía el puente de Almaraz; exposición de Fr. Gregorio Villamill, vocal de la Junta de Trujillo, dando explicaciones á la Central de las vulgares inculpaciones que habían dirigido á la administración de nuestro ejército, diciendo que las granadas, bombas, cartuchos de cañón y de fusil estaban cargados de serrín y tierra, y otras acusaciones por el estilo; ídem de la Junta de gobierno de Trujillo, pidiendo se les nombrara un corregidor de capa y espada y un alcalde mayor, no permitiendo la continuación en dichos cargos del que los desempeñaba, D. Antonio Martín Ribas, por afrancesado; reducción á cinco vocales de los 17 que componían la Junta de Trujillo. (Fueron los elegidos: D. Juan Zaballa, D. Isidro Valdés, D. Eustaquio Polo Fernández, D. Félix Vargas y D. Manuel Malo de Molina) (4 de Diciembre de 1808 y 9 de Octubre de 1809).—Documentos 130 al 153.

L.—Tuy (Junta permanente de): Exposición que de sus servicios hace á la Junta Central el licenciado D. Cosme Antonio Rodríguez Seoane, juez y justicia mayor de la ciudad de Tuy, presidente de su Ayuntamiento y presidente de la Junta permanente (17 de Septiembre y 19 de Diciembre de 1809).—Documentos 154 al 156.

M.—Utrera (Junta de): Orden de la Junta Central á la de Utrera para que pasasen á Sevilla cinco soldados alemanes que habían desertado de las filas francesas (16 de Abril de 1809).—Documentos 157 y 158.

N.—Valencia (Junta de): Correspondencia con la Junta Central; antecedentes de la causa contra el P. Rico, Rubio, González Moreno y Pinedo; manifiesto presentado en la Junta de Gobierno de Valencia por su vocal D. Francisco Sáenz de Aspíroz, intendente corregidor de la capital, dando cuenta de los servicios de la dicha Junta; solicitud del capitán de ingenieros D. Luis Laviña para que fuera exenta del em-

bargo de sus bienes su madre política D.ª Benita Fourrat; sobre la sustitución en la Junta Central del Príncipe Pío; expediente de la Diputación, Junta Superior, Ayuntamiento y Maestranza de Valencia pidiendo que el segundo comandante general del reino, D. José Caro, continuara en el mando de aquella región; expediente de las gracias concedidas por la Junta Central á D. Vicente Rausell, D. Manuel Coudera, D. Pascual Calabuig y D. Juan Rubio, oficiales de Seguridad pública de Valencia; aprobación por la Junta Central de la quema ordenada por la Junta de Valencia de cuantos impresos se recibían del Gobierno intruso; alistamiento de marinería; suscripción pública para proveer de vestuario al ejército; orden de la Junta Central para que la plata menos precisa de las iglesias se mande á Mallorca para su seguridad; acuerdo de que, si Valencia se viese amenazada, se formara fuera de la capital una Junta provisional; relación de quintos entregados en caja; varias de represalias; medidas adoptables para impedir la conducción de víveres á las poblaciones ocupadas por el enemigo; anticipo de un millón para socorro del ejército del general Blake, hecho por el vocal de la Junta de Valencia y cónsul inglés en aquella plaza, D. Pedro Fupper; orden de la Junta Central á la de Valencia para que inmediatamente salieran tres médicos para Tarragona á informar acerca de las enfermedades que allí se padecían; competencia suscitada entre el intendente D. José Canga Argüelles y el alcalde mayor de Valencia D. José Prat y Quadra; expediente acerca de la baja del tabaco y proyecto de acuñar moneda en Valencia; expediente acerca de la jubilación del secretario de la Junta de Valencia D. Pablo Rincón; recomendación de la Junta de Valencia á la Central á favor del teniente coronel D. Vicente Pinzón, gobernador de Castellón de la Plana; honras dedicadas á los vocales de la Junta de Valencia fallecidos; exposición del marqués de Ondátegui dando cuenta á la Junta Central de los desórdenes ocurridos en Castellón de la Plana, donde el populacho asesinó al gobernador D. Pedro Lobo y cometió otras mil tropelías; expediente acerca del nombramiento del marqués de la Romana para vocal de la Junta Suprema; expediente acerca del nombramiento de capitán general de Valencia á favor de D. Ramón de Castro; Solicitud del teniente general de marina para que se le relevara del cargo de vocal de la Junta Superior de Valencia; estado de las tropas de Infantería y Caballería levantadas y organizadas en el reino de Valencia después de la retirada de Tudela (16 de Octubre de 1808 y 23 de Enero de 1810).—Documentos 159 al 502.

O.—Vascongadas (provincias).—Alava: Expediente de D. Trifón Ortiz de Pinedo, diputado de la provincia de Alava, sobre la solicitud de ser admitido como tal en la Suprema Junta Central.—Guipúzcoa: Expediente de D. Francisco Albisu, solicitando se le devolvieran las alhajas

que se le retuvieron por orden del auditor general de ejército D. Pedro Elola; expediente de D. Manuel de Tellería, diputado por la provincia de Guipúzcoa cerca del ejército de la izquierda; sumaria formada contra siete prisioneros españoles, rendidos con los ingleses en Deva (instruída por las autoridades francesas); varias cartas, entre ellas una de D. Francisco Amorós, escrita en San Sebastián á 14 de Abril de 1809, en que se lamenta de la hostilidad del vecindario para con los franceses, «siendo cosa singular—dice—que los religiosos piensen mejor que los propietarios y comerciantes. Un frayle dominico ha predicado ya á favor de V. M., y seguirán otros» (1.º de Abril de 1809 y 6 de Enero de 1810).—Documentos 503 al 548.

P.—Vélez-Málaga (Junta de): La Junta Central aprueba la conducta observada con el teniente de granaderos D. Francisco Lasso de la Vega, quien, después de haber combatido con honor en el puente de Alcolea, Bailén y Tudela, fué hecho prisionero en Uclés y se fugó al ser conducido á Francia; instancia de la Junta de Vélez-Málaga á la Central para que la permitiera crear de nuevo un piquete de honor para su custodia, por haber marchado al ejército la fuerza que anteriormente se la prestaba (17 de Marzo y 11 de Septiembre de 1809).—Documentos 549 al 561.

Q.—Vich (Junta corregimental de): Exposición de la Junta de Vich dando cuenta de los males que había experimentado aquel corregimiento por razón de la entrada de los franceses y la inacción de nuestras tropas; acusación de afrancesamiento y de todo género de horrores lanzada contra el presidente y varios vocales de la Junta de Vich por el vecino de la misma D. José Font y Clará; nombramiento del vocal de la Junta de Vich y arcediano de su Santa Iglesia Catedral, Dr. D. José Sala, para que la representara ante la Suprema Junta del principado de Cataluña, expusiera sus necesidades y demandara auxilios (15 de Junio y 9 de Diciembre de 1809).—Documentos 562 al 566.

R.—Villafranca (Junta corregimental de): Cuestiones de etiqueta entre ésta y el Ayuntamiento de la misma (10 y 26 de Octubre de 1809).—Documentos 567 al 570.

S.—Villafranca del Vierzo: Exposición del ingeniero militar D. José Alonso y López, agregado al cuartel general inglés del general Mr. David Baird, dando cuenta de los movimientos de este ejército, que se negaba, á pretexto de nuestras derrotas y de la necesidad de velar preferentemente por la integridad de Portugal, á ponerse en contacto con los de Moore y del marqués de la Romana, y pretendía internarse en Galicia y Braganza (en Portugal) (6 y 13 de Diciembre de 1808).—Documentos 571 al 575.

T.—Villanueva de los Infantes (Junta de gobierno de): Exposición en contra del alcalde mayor de la misma, su presidente interino

(26 de Diciembre de 1808 y 4 de Agosto de 1809).—Documentos 576 al 578.

U.—Villanueva del Rey (Ayuntamiento de): Solicitud elevada á la Junta Central para que hiciera cesar en sus funciones á la Junta de Fuenteovejuna por no ser de cabeza de partido (15 de Septiembre de 1809).—Documentos 579 y 580.

V.—Villanueva de la Serena (Junta municipal): Solicitud de esta Junta á la Central para que se permitiera á sus vocales el uso de algún distintivo de su cargo; cese de esta Junta; alistamientos; negativa de los vecinos de Villanueva de la Serena á obedecer las órdenes que, pidiendo víveres, venían firmadas por D. Fermín Coronado, contador que había sido antes de la Mesa maestral, y á quien acusaban de afrancesado y portador de correspondencia entre Murat y Godoy (8 de Noviembre de 1808 y 12 de Octubre de 1809). — Documentos 581 al 595.

X.—Villena (Junta subalterna de): La Junta Central agradece los testimonios de admisión y lealtad de la de Villena; acta de unas oposiciones á la plaza de organista de la iglesia arcediana de Santiago de Villena (15 de Enero y 18 de Marzo de 1809).—Documentos 596 y 597.

Y.—Vivero: Solicitud del corregidor de Vivero D. José de Ibarlucea y Arratiguibel, pidiendo á la Central le concediera los honores de alcalde del crimen de la Audiencia, en recompensa á sus servicios á la causa de la Independencia, que le valieron el ser condenado á muerte por los franceses (23 de Septiembre de 1809).—Documentos 598 y 599.

Z.—Zamora (Junta provincial de): Exposición elevada á la Junta Central detallando las medidas de defensa adoptadas por la Junta; aviso de haber pasado por Zamora 2.800 soldados de Caballería y ocho cañones al mando del general inglés Paget, con dirección á Toro; 3.500 de Infantería, á las órdenes del general Beresford, y 200 artilleros con 200 carros de municiones, etc. (17 y 29 de Diciembre de 1808).—Documentos 600 al 603.

LEGAJO 84.

A.—Creación del Consejo de Regencia en la sesión de 29 de Enero de 1810 (documento 8) en que se convocaron también las Cortes para el 1.º de Marzo en la isla de León; reglamento para el Consejo de Regencia (documento 13); fueron nombrados vocales del Consejo de Regencia: el obispo de Orense D. Pedro de Quevedo y Quintana, el consejero de Estado y secretario de Estado y del Despacho universal D. Francisco de Saavedra, el capitán general D. Francisoo Xavier Castaños, el consejero de Estado y secretario del Despacho universal de Marina don Antonio de Escaño, el ministro del Consejo de España é Indias D. Es-

téban Fernández de León, por *consideración á las Américas*, y secretario de Estado y general del Consejo de Regencia D. Miguel de Landizábal.—36 documentos.

B.—Instalación del Consejo de Regencia (31 de Enero de 1810); reglamento del mismo; juramento de sus vocales, etc.—16 documentos.—V. Legajo núm. 5.

FIN DEL ÍNDICE